



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

MAPA Y PANORAMA DE RIESGOS PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES MUNICIPIO DE CHAGUANI 2012

MAPA Y PANORAMA DE RIESGOS

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES MUNICIPIO DE CHAGUANI

LUIS HERNÁN SALDAÑA ÁNGEL
Alcalde Municipal de Chaguani - Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
COSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES
2012

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

INTRODUCCION

Geológicamente el terreno sobre el que está construido el municipio es inestable en condiciones muy húmedas, el cual, ayudado por las fuertes pendientes que rodean el valle, sufre de permanentes derrumbes, inundaciones y deslizamientos.

Estas condiciones y antecedentes de la zona, sembraron temores entre los habitantes; razón por la cual la Gobernación y Alcaldía deciden ejecutar acciones para el manejo de nuevos eventos; así pues se da cumplimiento a las exigencias de la **LEY 1523 DE ABRIL DE 2012**, por el cual el municipio desarrolla el Plan de Gestión de riesgo y Desastres de acuerdo al análisis de vulnerabilidad de las amenazas que se han presentado a lo largo del tiempo por su ubicación geográfica, obteniendo de esta forma los planes de contingencia para los riesgos más significativos.

Este documento pretende ser una guía y símbolo de participación, entre las entidades públicas, privadas, comunidades y demás entes interesados; para establecer mecanismos de participación sobre las acciones a tomar en caso que se presenten eventos de origen antrópico y/o natural.

Con el fin de garantizar el bienestar de la población, a continuación se relacionan las amenazas presentes en el municipio:

Avalancha, deslizamiento, erosión, inundación súbita, inundación lenta, sismo o terremoto, atentado terrorista, desplazamiento forzado de población, tormenta eléctrica, epidemia por dengue, vendavales, congregación masiva de personas, accidente de tránsito terrestre, accidente de tránsito ferroviario, incendio estructural, protesta civil, incendio forestal y sequía.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

PRINCIPIOS GENERALES.

1. **Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
2. **Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
3. **Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
4. **Principio de autoconservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
5. **Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
6. **Principio de diversidad cultural:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
7. **Principio del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

8. **Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo
9. **Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
10. **Principio de gradualidad:** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
11. **Principio sistémico:** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
12. **Principio de coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
13. **Principio de concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

14. **Principio de subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.
15. **Principio de oportuna información:** Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

DEFINICIONES.

1. **Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.
2. **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
3. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
4. **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
5. **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
7. **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
8. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
9. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
10. **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
11. **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
13. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
14. **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.
15. **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
16. **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
17. **Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
19. **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
20. **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
21. **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
22. **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
23. **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
25. **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
26. **Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
27. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Localización.

El Municipio de Chaguaní esta localizado en el occidente del Departamento de Cundinamarca con una extensión de 142 Km cuadrados, hace parte de la Provincia del Magdalena Centro su Cabecera Municipal se localiza a los 4° 57' de longitud norte y 74° 36' de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich; con una altura de 1.050 m.s.n. m.



Límites.

- A. Por el norte con el Municipio de Guaduas (Provincia del Gualiva)
- B. Por el Oriente con el Municipio de Vianí (Provincia Magdalena Centro)
- C. Por el sur con el Municipio de San Juan de Rioseco (Provincia Magdalena Centro)
- D. Por el occidente con el Municipio de San Juan de Rioseco y el río Magdalena que lo separa del Departamento del Tolima.

Institucionalidad.

Provincia Cundinamarquesa: Magdalena Centro
Autoridad Ambiental: Corporación Autónoma Regional CAR
Categoría del Municipio (DANE): 6^a
Teléfonos de la Alcaldía: (091) 84 61 015 – 84 61 028
Código Chaguaní 25840
Código departamento Cundinamarca 25

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

FUENTES HIDRICAS Y CUENCA HIDROGRAFICA

Nº.	NOMBRE	Long. (M)	CAUDAL MÁXIMO lts/seg	CAUDAL MÍNIMO Lts/seg	VEREDAS
1	Las sardinas	9095	15.0	6.0	Retiro
2	Los Cocos	2708	4.5	1.0	Retiro
3	El Guamo	5840	9.6	5.0	El Helechal
4	Malos Pasos	4436	7.6	4.6	Llanadas
5	Pedregosa	2883	10.8	4.0	Pedregal
6	El Guamo	1588	2.7	-	Helechal
7	Hoyadas	3336	8.4	2.4	Lomalarga
8	Aguas Claras	8400	12.5	4.8	Lomalarga – Capira
9	San Francisco	3845	9.2	3.0	Llano del Platanal
10	San Isidro	10343	16.0	4.0	Puerto Chaguaní
11	El Hoyón	3149	11.2	2.0	La Tabla
12	La Carolina	4544	8.1	1.5	Carolina
13	Las Yopas	5765	9.0	2.0	El Rincón
14	Cañada Babillas	2812	6.1	2.1	Puerto Chaguaní
15	Santiago	18000	17.5	8.0	Puerto Chaguaní
16	La Porquera	3495	8.5	4.2	Montefrío
17	El Descanso	1764	3.2	1.2	Pedregal
18	Río Chaguaní	26213	44.0	8.0	Cacagual
19	Honduras	3114	7.0	3.1	Melgas – Retiro
20	Espinos	3425	7.2	2.5	Bramaderos
21	El Padre	4143	7.3	2.4	Bramaderos
22	Matías	2339	5.8	2.0	Aposentos
23	La Gregoria	3129	7.1	2.1	Pedregal
24	Anaca	4700	7.8	2.0	Llano del Platanal
25	La Curaleña	3414	3.4	1.0	Melgas
26	Guasimalera	4328	8.0	2.5	Melgas
27	El Empalizado	3495	3.5	-	El Guamo
28	Cacagual	1480	2.5	-	Llano del Platanal
29	La Vieja	4443	7.5	3.2	Llanadas
30	Santa Inés	1214	3.4	1.0	Nuquia

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

GABINETE Y PERSONAL DE LA ALCALDÍA.

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CONTACTO
Sr. LUIS HERNAN SALDAÑA ANGEL	Alcalde Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Dr. HECTOR ALIRIO RIAÑO RAMOS.	Secretario de Gobierno	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Ing. JUAN FERNANDO PEDRAZA R.	Secretario de Planeación y Obras Públicas	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Dra. CLARA PIEDAD ORTIZ CHITIVA	Tesorera Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Dr. GUIOVANNY A. QUILAGUY A.	Director UMATA	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Sr. LUIS ALFONSOTELLEZ	Oficina de Servicios Públicos	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Dr. JULIO CESAR GOMEZ JIMENEZ	Comisario de Familia Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Sr. EDGAR HERNANDO GUZMÁN	Inspector de Policía Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Lic. ISABEL CANTOR	Directora de Deportes Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Sr. JUAN CARLOS FLOREZ	Director de Cultura Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Sra. PIEDAD ELIANA JIMENEZ CH.	Directora SISBEN Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Dra. LUZ ANGELA CAMARGO	Coordinadora PIC Municipal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
Dra. ESMERALDA GONZALEZ PULIDO	Personera Municipal	
Sra. JINETH ASTRID ZAMORA	Auxiliar Administrativa	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

*www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.*

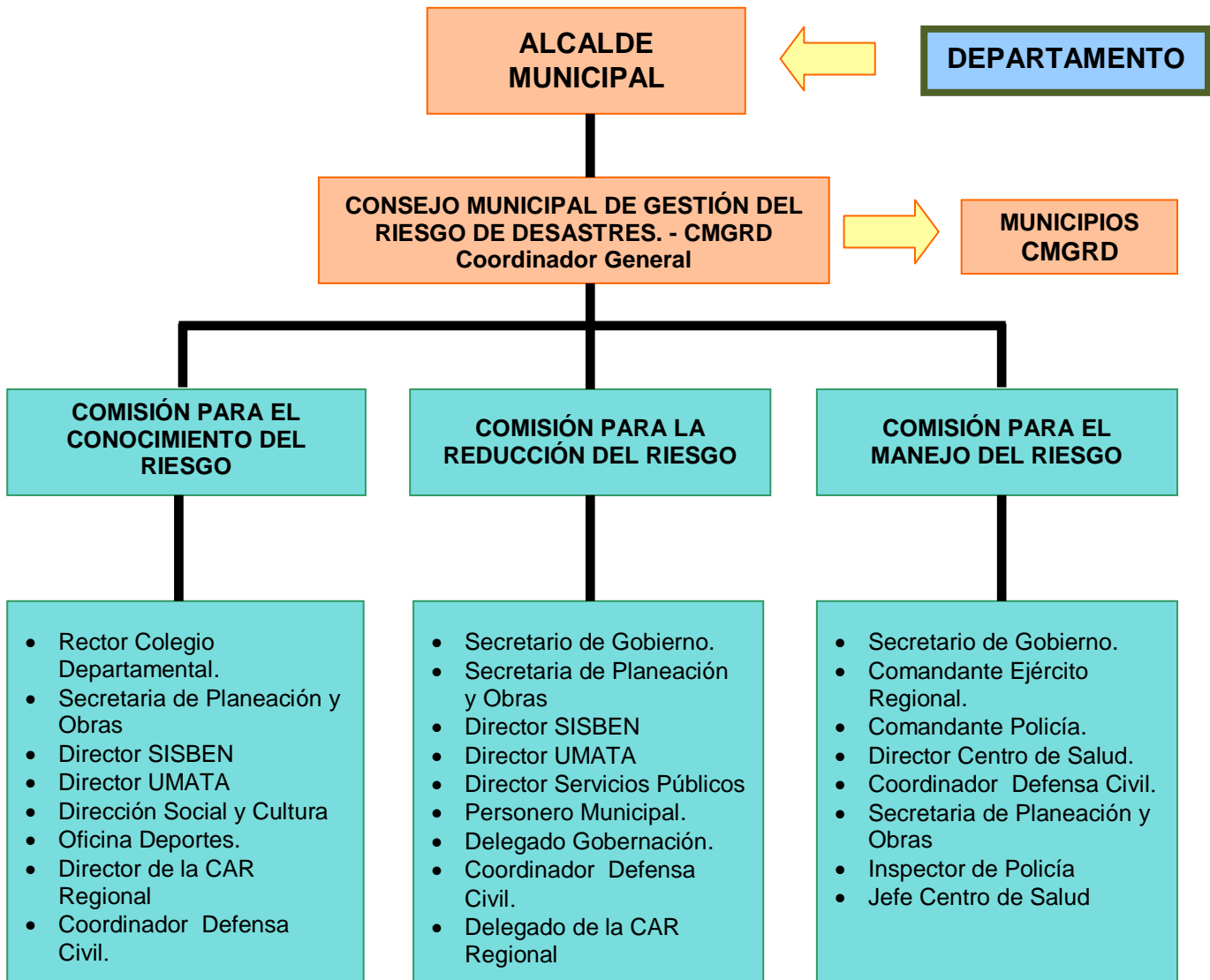
	Despacho Alcaldía	
	HONORABLES CONCEJALES	
OMAR RAMIREZ AREVALO	Presidente	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
JOSE REINALDO OSORIO	Primer Vicepresidente	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
GLORIA INES GONZALEZ	Segundo Vicepresidente	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
LUIS CARLOS GUERRERO PARDO	Concejal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028
DIANA PAOLA REYES	Concejal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 1 8461028 Tel. 1 8461028
EDINSON DUVAN MELENDEZ	Concejal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 3118458678
JORGE ALEJANDRO ORTIZ R	Concejal	alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co Tel. 3118458678



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES
DE CHAGUANÍ. – CMGRD.**

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES
DE CHAGUANÍ. – CMGRD.**



Es la instancia que representa el CMGRD en el nivel municipal; integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos, públicos y privados para responder, desde el ámbito de su competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres. Ley 1523/2012. El Consejo Municipal estará integrado por:

- El Alcalde Municipal o su delegado, quien lo presidirá.
- El Coordinador de la oficina de municipal para la gestión del riesgo de desastres
- Los Secretarios – directores – jefes de despacho del municipio o sus delegados.
- Cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo sea convocado para tratar temas relacionados con la preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de desastre, harán parte del Consejo el Director de la Defensa Civil, Director Centro de Salud

El Consejo Municipal invitará, cuando lo considere pertinente a representantes de las universidades públicas y privadas, SENA, empresas de los sectores productivos, agremiaciones, asociaciones profesionales, organismos de asistencia humanitaria y organizaciones no gubernamentales.

CONSTRUCCIÓN Y OBJETIVO DEL MAPA Y PANORAMA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ.

El objetivo del mapa y panorama brindar una herramienta para la estructuración, redacción e implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio, el cual comprende la organización de medios humanos y materiales disponibles para la prevención de emergencias y contingencias así como garantizar su intervención y control cuando ellas se presenten.

El mapa y panorama de riesgos nos dará un diagnóstico para definir las políticas, organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular y el plan de contingencia es el componente que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como una inundación, incendio, sismo, entre otros.

La preparación para la atención de emergencia y contingencias es una actividad que debe llevarse a cabo indistintamente del tamaño del municipio o el riesgo que ésta genere, pues todos sin excepción estamos expuestos a enfrentar eventos internos o externos que causen o tengan el potencial para causar lesiones a las personas, impactos negativos al ambiente y daños a la propiedad.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”

*www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MAPA Y PANORAMA DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ.

- * Diagnostico descriptivo de los riesgos existentes en el municipio de Chaguaní. (Áreas de Incendios - Inundaciones – Vientos Fuerte -Peligros por Sismos - Olas de Calor - Amenazas Físicas – Riesgos Colaterales).
- * Identificación y caracterización de los peligros y las amenazas.
- * Análisis de vulnerabilidad por amenaza del municipio.
- * Elaboración de un archivo fotográfico descriptivo con las diferentes áreas de riesgo, amenazas naturales y estructurarles de Chaguani.
- * Implementación de mapas del área urbana y rural de riesgos de incendios – deslizamientos – sismos – inundaciones – remoción de masas.

FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE CHAGUANÍ. – CMGRD.

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el municipio.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, bonos CAT, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo como componente del sistema nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE CHAGUANÍ. – CMGRD.

El Comité Municipal para el conocimiento del riesgo como una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

1. El Director del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, o su delegado, quien lo presidirá.
2. Rector Colegio Departamental.
3. Secretario de Planeación y Obras Públicas.
4. Coordinador SISBEN.
5. Director UMATA.
6. Director Social y Cultura.
7. Director de la CAR Regional.
8. Coordinador Defensa Civil.

Para los funcionarios, los titulares podrán delegar su comparecencia en funcionarios del siguiente rango jerárquico, mediante acto administrativo de delegación, para el sector privado, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría del Comité.

El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, SENA, que serán convocados a través de la Secretaría.

FUNCIONES COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el país.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al sistema nacional y la sociedad en general.
10. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
12. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.
13. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre estas temáticas en las instituciones de educación superior.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

*www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.*

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL REDUCCIÓN DEL RIESGO.

El Comité Municipal para la reducción del riesgo como una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres. Esta está integrado por:

1. El Director del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, o su delegado, quien lo presidirá.
2. Secretario de Gobierno.
3. Secretario de Planeación y Obras Públicas.
4. Coordinador SISBEN.
5. Director UMATA.
6. Personero Municipal.
7. Director de la CAR Regional.
8. Coordinador Defensa Civil.

Para los funcionarios, los titulares podrán delegar su comparecencia en funcionarios del siguiente rango jerárquico, mediante acto administrativo de delegación, para el sector privado, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría del Comité.

En el comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría

FUNCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CHAGUANÍ. – CMGRD.

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el municipio.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, bonos CAT, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan nacional para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL DESASTRE DE CHAGUANÍ. – CMGRD.

Comité Municipal para el Manejo de Desastres como una instancia interinstitucional del CMGRD que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del Municipio.

1. Secretario de Gobierno.
2. Comandante Ejército Regional.
3. Comandante Policía.
4. Director Centro de Salud.
5. Coordinador Defensa Civil.
6. Dirección de Infraestructura.
7. Inspector de Policía.
8. Director Oficina Servicios Públicos.

Para los funcionarios, los titulares podrán delegar su comparecencia en funcionarios del siguiente rango jerárquico, mediante acto administrativo de delegación, para el sector privado, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría del Comité.

El Comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES.

Los consejos territoriales tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

En los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existirá una dependencia o entidad de gestión del riesgo, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 3o, 6o y 75 de la Ley 617 de 2000. Si dicha dependencia o entidad existiere o fuere creada, quien la dirija, tendrá en todo caso, rango igual o superior a jefe de oficina asesora y su objetivo será el de facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

COMITÉS Y COMISIONES TÉCNICAS.

Los consejos territoriales podrán establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, siguiendo la misma orientación del nivel nacional. Igualmente, podrán crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

EL CONTROL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines

los medios establecidos por la ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.

Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

SUBCUENTAS PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

- **Subcuenta de Conocimiento del Riesgo.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en áreas o sectores estratégicos y prioritarios para el país.
- **Subcuenta de Reducción del Riesgo.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de prevención y mitigación del riesgo a nivel nacional y territorial, prioritarios para el país.
- **Subcuenta de Manejo de Desastres.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel nacional y territorial, así como para brindar apoyo económico en la ejecución de la respuesta a emergencias cubriendo las siguientes fases: a) El período de inminencia de desastre y b) el período de la emergencia que incluye la atención de los afectados y la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta.
- **Subcuenta de Recuperación.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
- **Subcuenta para la Protección Financiera.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la protección financiera. A través de esta subcuenta, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público gestionará, adquirirá o celebrará los instrumentos o contratos con entidades nacionales o extranjeras que permitan la protección financiera frente al riesgo de desastres.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán a partir del siguiente presupuesto anual y en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres.

FONDOS TERRITORIALES.

Las administraciones departamentales, distritales y municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley, constituirán sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE .

Previa recomendación del Consejo Nacional, el Presidente de la República declarará mediante decreto la existencia de una situación de desastre y, en el mismo acto, la clasificará según su magnitud y efectos como de carácter nacional, regional, departamental, distrital o municipal, y pondrá en vigor las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre.

1. Nacional. Existirá una situación de desastre nacional:

- A. Cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de las personas, de la colectividad nacional y de las instituciones de la Administración Pública Nacional, en todo el territorio nacional o en parte considerable del mismo.
- B. Cuando se hayan producido efectos adversos en uno (1) o más departamentos y su impacto rebase la capacidad técnica y los recursos de las administraciones departamentales y municipales involucradas.
- C. Cuando la emergencia tenga la capacidad de impactar de manera desfavorable y grave la economía nacional, las redes de servicios nacionales en su totalidad o en parte significativa de las mismas, el distrito capital y otros centros urbanos de importancia regional en la red de ciudades.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

*www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.*

2. **Departamental.** Existirá una situación de desastre departamental cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes de un (1) departamento y de la administración pública departamental. El desastre de orden departamental puede presentarse en todo el departamento o en parte sustancial de su territorio rebasando la capacidad técnica y de recursos de los municipios afectados.

3. **Distrital o Municipal.** Existirá una situación de desastre municipal o distrital cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes del municipio o distrito impactado y de la administración pública distrital. El desastre de orden distrital o municipal puede presentarse en todo el distrito o municipio o en parte sustancial del territorio de su jurisdicción, rebasando su capacidad técnica y de recursos.

La declaratoria de una situación de desastre podrá producirse hasta dos (2) meses después de haber ocurrido los hechos que la justifican. De igual manera, mientras no se haya declarado que la situación ha vuelto a la normalidad, el Presidente de la República, podrá modificar la calificación que le haya dado a la situación de desastre y las disposiciones del régimen especial que deberán ser aplicadas.

Producida la declaratoria de situación de desastre, será de cumplimiento obligatorio las normas que el decreto ordene y específicamente determine. Al efecto, las autoridades administrativas, ejercerán las competencias que legalmente les corresponda y, en particular, las previstas en las normas del régimen especial que se determinen, hasta tanto se disponga que ha retornado la normalidad.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

1. Objetivo General.

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible

2. Objetivos específicos:

2.1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:

- a) Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
- b) Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
- c) Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
- d) Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- e) Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.

2.2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:

- a) Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
- b) Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
- c) Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.

2.3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:

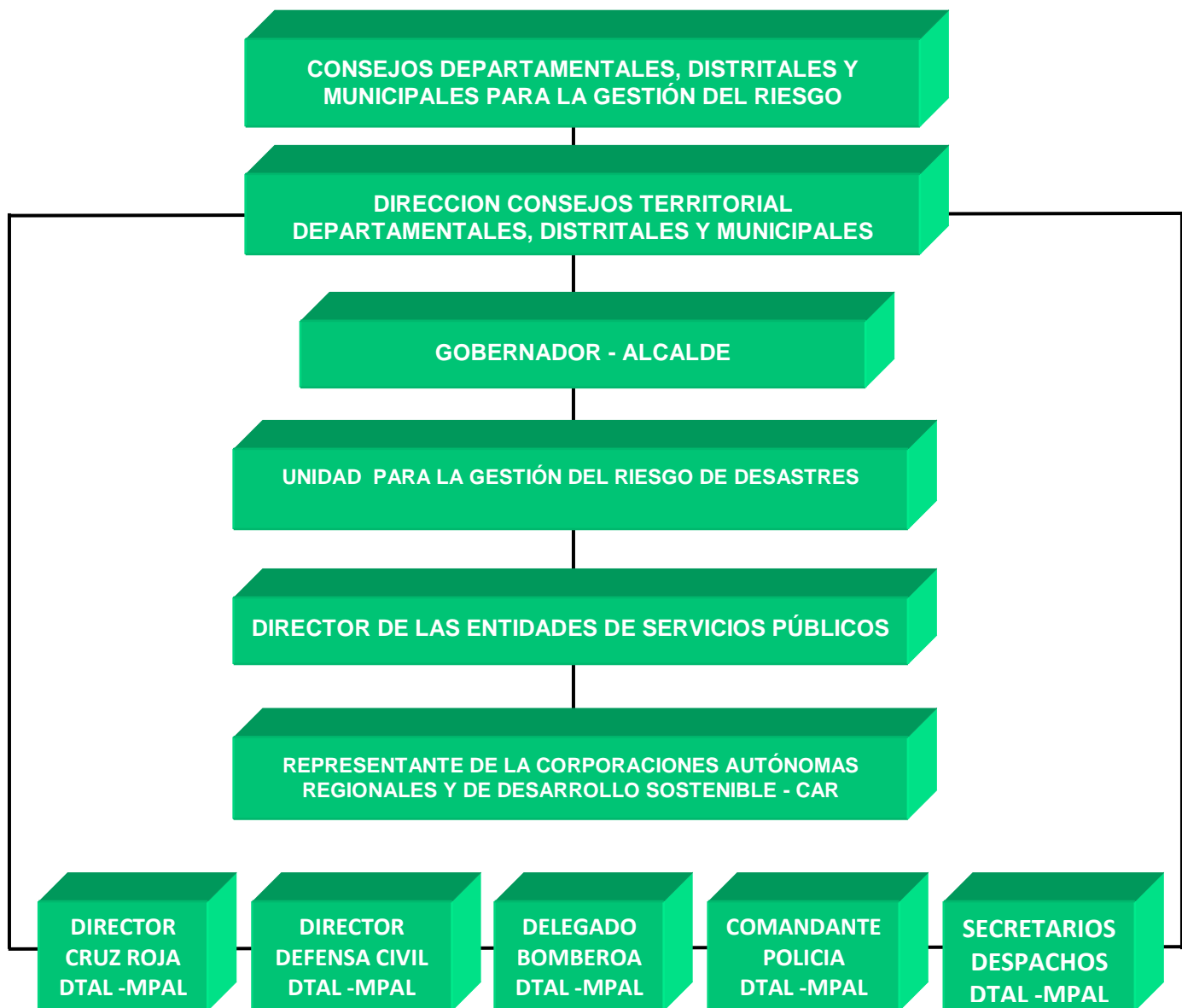
- a) Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
- b) Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
- c) Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
- d) Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

FOR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ

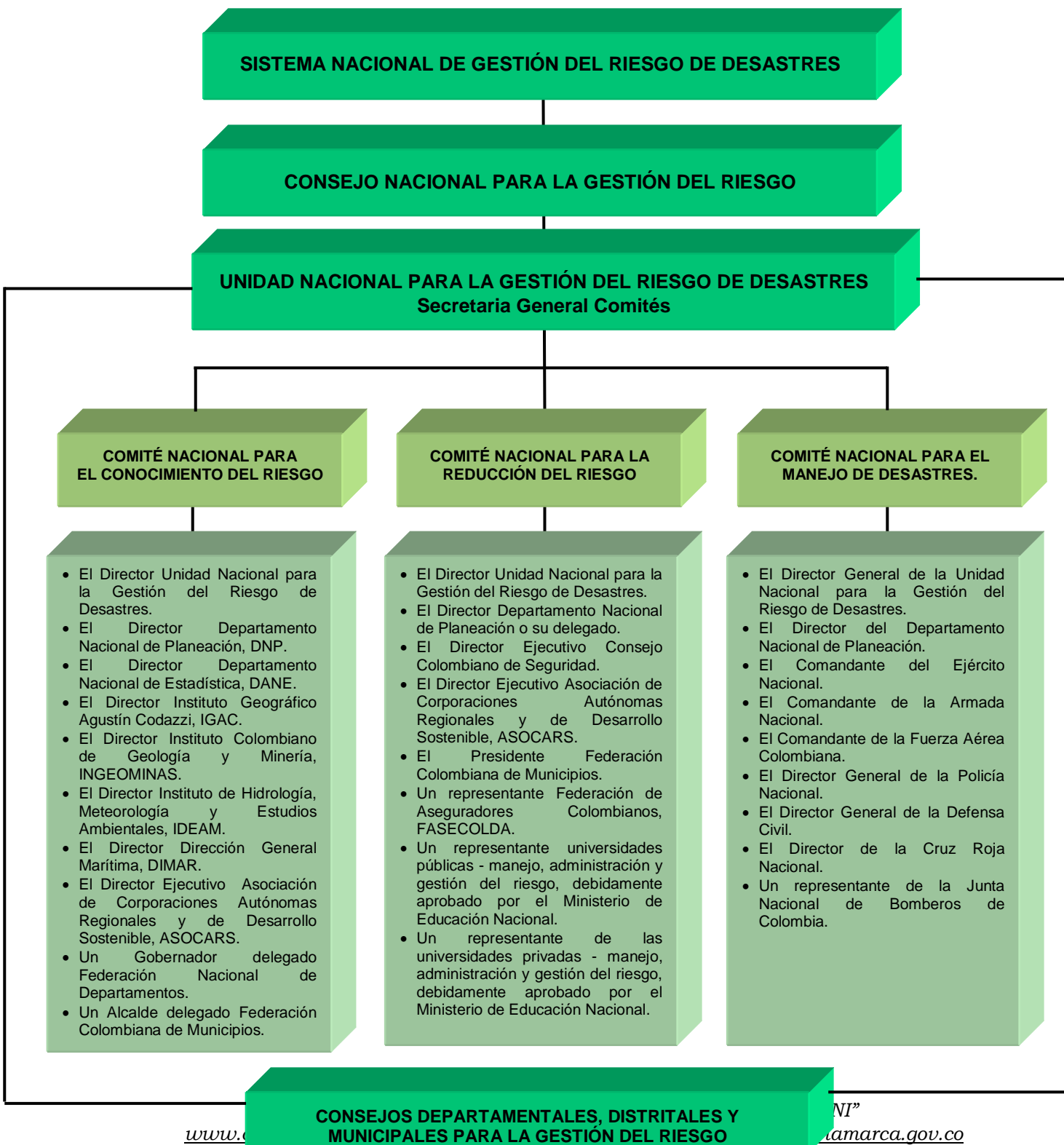
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJOS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



INSTANCIAS DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



FUNCIONES COMITÉ NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el país.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo como componente del sistema nacional.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al sistema nacional y la sociedad en general.
10. Orientar la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional Ambiental.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan nacional para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
12. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
13. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.
14. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre estas temáticas en las instituciones de educación superior.
15. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y

FUNCIONES COMITÉ NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el país.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, bonos CAT, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo como componente del sistema nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan nacional para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Telefonos 8461028 – 8461015.

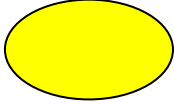
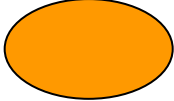
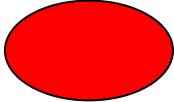
FUNCIONES COMITÉ NACIONAL PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la estrategia nacional de respuesta a emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
6. Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres como componente del sistema nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
8. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación.

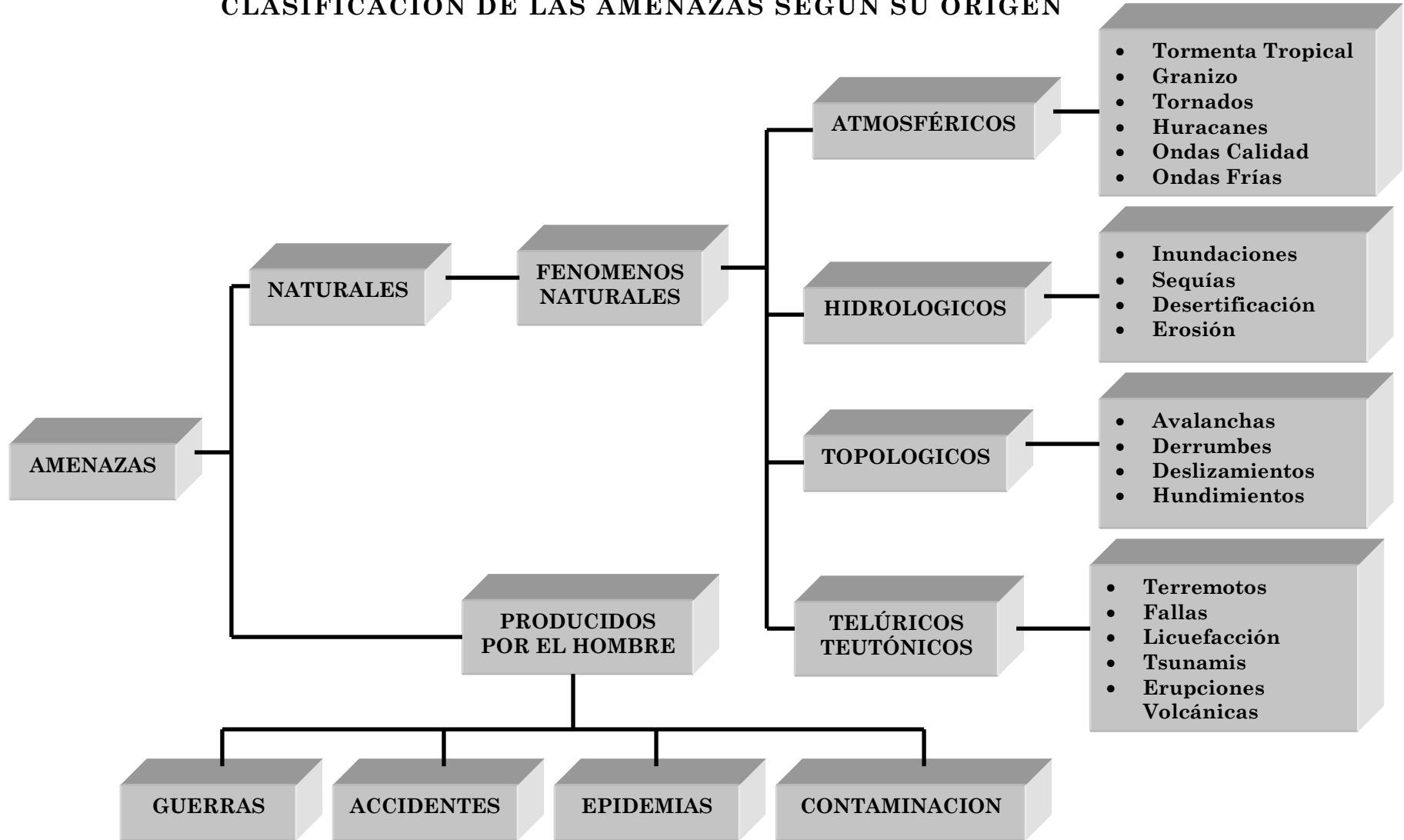
“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

*www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.*

CLASES DE ALERTAS

	HIDROMETEREOLÓGICOS	ACCIONES
AMARILLA 	<p>Se declara cuando se inicia un acontecimiento de emergencia y desastres (lluvias, deslizamientos, erecciones volcánicas, desbordamientos, incendios etc) en los próximos días o semanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar la Unidad Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres y/o Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres. • Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación. • Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia.
NARANJA 	<p>Se declara cuando la tendencia ascendente de emergencia y desastres (lluvias, deslizamientos, erecciones volcánicas, desbordamientos, incendios etc) en los próximos días o semanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para una posible evacuación. • Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso de emergencia. • Establecer disponibilidad de equipos y personal. • Coordinar alojamiento transitorio. • Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales. • Movilizar personal y equipo para la evacuación.
ROJA 	<p>Se declara cuando los acontecimientos alcanza alturas críticas de emergencia y desastres (lluvias, deslizamientos, erecciones volcánicas, desbordamientos, incendios etc) en los próximos días o semanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de alarmas • Evacuación de la población. • Movilización de operativos según planes de emergencia. • Atención de posibles afectados

CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS SEGÚN SU ORIGEN

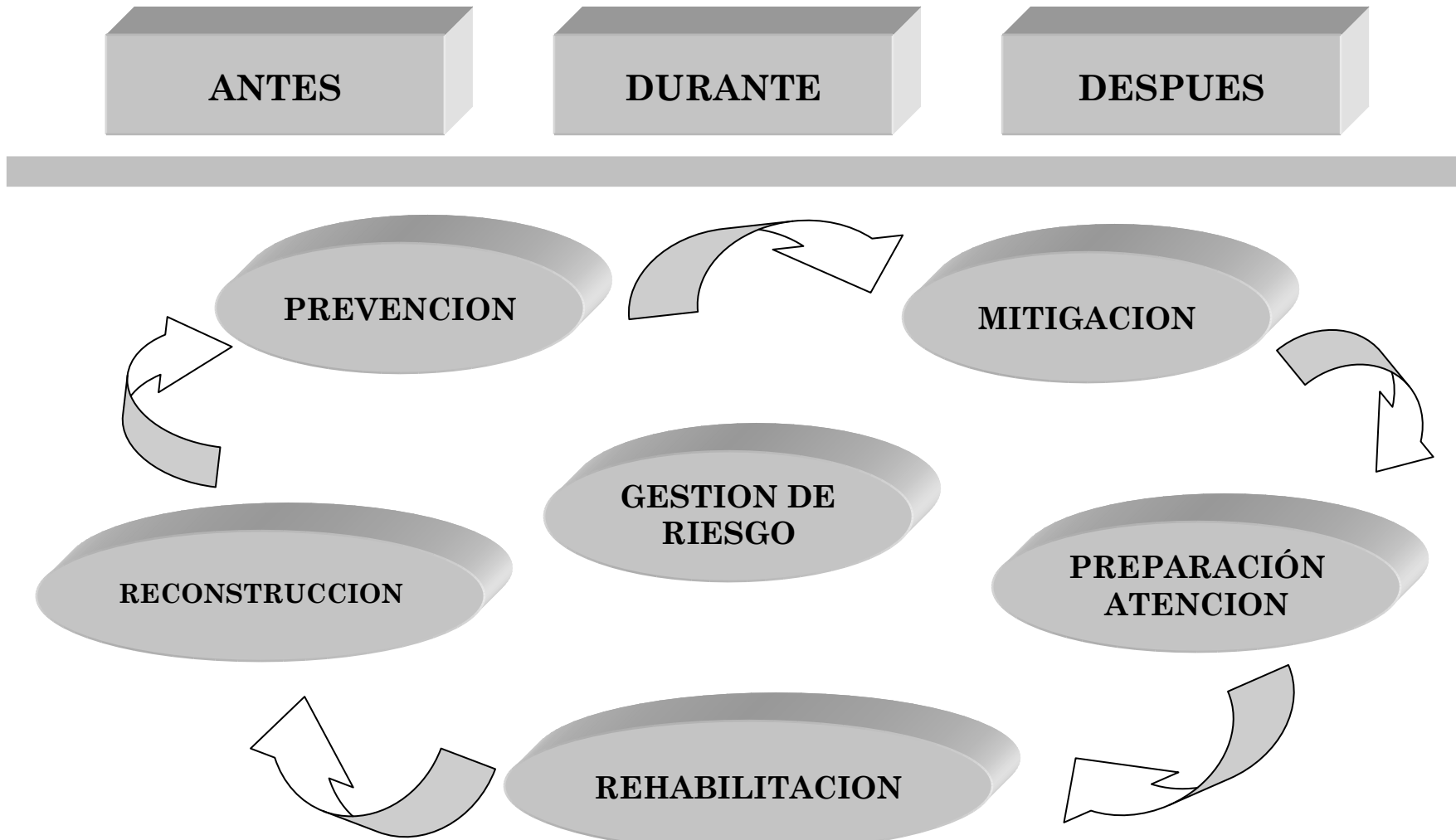


“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CICLO DE LOS DESASTRES.



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO.

AMENAZA

Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente.

+

VULNERABILIDAD

Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

=

RIESGO

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

**DELIMITAREMOS LAS ÁREAS RURALES Y CASCO URBANO DE
MAYOR VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO.**

RIESGO	SECTOR
VIENTOS FUERTES	<p>Dentro de los acontecimientos sucedidos por parte de esta clase de riesgo se pueden referenciar los sucedidos en Casco Urbano – Vereda Bramaderos – Vereda Campoalegre – Vereda Helechal – Vereda loma larga – Vereda Llanadas - Vereda Llano Platanal – Vereda Melgas – Vereda Montefrío – Vereda Nuquia – Vereda Pedregal - Vereda El Retiro – Vereda El Rincón – Vereda La Tabla – Vereda Puerto Chaguani.</p>
INUNDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inundaciones por el Río Chaguani. Quebrada La Vieja – Quebrada Aguas Claras – Quebrada Las Sardinas – Quebrada El Guamo – Vereda Llanadas – Vereda Loma larga – Vereda Retiro – Vereda El Helechal. ➤ Inundaciones por la Quebrada Santiago. Quebrada Santiago – Quebrada el Loro – Vereda Puerto Chaguani – Desemboca en el Río Magdalena. ➤ Inundaciones por la Quebrada San Isidro. Quebrada Cacagual - Vereda Llano Platanal – Desemboca en el Río Magdalena. ➤ Inundaciones por la Quebrada Las Sardinas. Afluente Río Chaguani – Vereda Retiro. ➤ Inundaciones por la Quebrada La Vieja. Afluente Río Chaguani – Límites Guaduas y Chaguani. ➤ Inundaciones por la Quebrada La Aguilera. Afluente Quebrada la Vieja – Vereda Llanadas. Inundaciones por la Quebrada La Cristalina. Desemboca en la Quebrada la Aguilera. ➤ Inundaciones por Quebradas y Afluentes. Q. Los Cocos (Retiro) – Q. Malos Pasos (Llanadas) – Q. Pedregosa (Pedregal) – Q. Hoyadas (Lomalarga) – Q. San Francisco (Llano Platanal) – Q. San Isidro (Puerto Chaguani) – Q. El Hoyon (La Tabla) – Q. Las Yopas (Rincón) – Cañadas Babillas (Puerto Chaguani) - Q. La Porquera (Montefrío) – Q. El Descanso (Pedregal) – Q. Honduras (Melgas – Retiro) – Q. Espinos (Bramaderos) – Q. El Padre (Bramaderos) – Q. La Gregoria

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

	<p>(Pedregal) – Q. Anaca (Llano Platanal) – Q. La Curaleña (Melgas) – Q. Guasimalera (Melgas) – Q. Santa Inés (Nuquia).</p> <p>➤ Inundaciones de Ciudad.</p> <p>Barrios – Colegio Departamental – Iglesia – Alcaldía Municipal – Casa de la Cultura - Estación de Policía – Plaza de Mercado – Estación de Gasolina – Bascula y Corrales – Centro de Salud – Ludoteca - Hotel – Establecimientos Comerciales</p>
EROSIÓN	<p>El Municipio de Chaguaní tiene un estudio realizado donde se han identificado las áreas del Casco Urbano – Vereda Bramaderos – Vereda Campoalegre – Vereda Helechal – Vereda loma larga – Vereda Llanadas - Vereda Llano Platanal – Vereda Melgas – Vereda Montefrío – Vereda Nuquia – Vereda Pedregal - Vereda El Retiro – Vereda El Rincón – Vereda La Tabla – Vereda Puerto Chaguani.</p> <p>Riesgo de erosión – Para concluir el tema de erosiones debemos anotar que en los últimos años los terrenos han sido sobre saturados de aguas lluvias y este ha perdido su capacidad de adsorción generando terrenos blandos y deslizantes.</p> <p>Asociación de suelos. Con la descripción de suelos podemos concluir que la erosión en el municipio se debe – Asociación Bolívar (Arcillas y Areniscas) – Asociación Colombiana (Altas pendientes suelos superficiales y poco profundos, areniscas y horizontes arcillosos) – Asociación Cimarrón (Areniscas, Drenados y erosión moderada severa) – Asociación Chapaima (coluvies heterométricos, arcillas, areniscas y alto índice de permeabilidad) Asociación Rioseco (Planicie susceptible a la inundación, materiales aluviales con acción neutra alcalina alta capacidad catiónica)</p>
DESLIZAMIENTOS	<p>El Municipio de Chaguaní tiene un estudio realizado donde se han identificado todas las áreas de mayor deslizamiento del municipio. Casco Urbano – Vereda Bramaderos – Vereda Campoalegre – Vereda Helechal – Vereda loma larga – Vereda Llanadas - Vereda Llano Platanal – Vereda Melgas – Vereda Montefrío – Vereda Nuquia – Vereda Pedregal - Vereda El Retiro – Vereda El Rincón – Vereda La Tabla.</p>
	<p>Dentro de los acontecimientos sucedidos por el riesgo de Terremotos y Sismos en años anteriores las zonas de mayor vulnerabilidad son Casco</p>

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

<p style="text-align: center;">SISMOS</p>	<p>Urbano – Vereda Bramaderos – Vereda Campoalegre – Vereda Helechal – Vereda loma larga – Vereda Llanadas - Vereda Llano Platanal – Vereda Melgas – Vereda Montefrio – Vereda Nuquia – Vereda Pedregal - Vereda El Retiro – Vereda El Rincón – Vereda La Tabla – Vereda Puerto Chaguani.</p> <p>Desagües y caños de las quebradas – Iglesia – Hotel – Comando Policía – Alcaldía Municipal – Parque Principal - Casa de la Cultura – Ludoteca – Piscina Municipal – Salón Cultural – Banco Agrario – Colegio Departamental – Escuela Urbana – Plaza de Mercado – Plaza de Ferias – Centro de Salud – Estación de Gasolina – Restaurantes – Cafeterías – Supermercado – Tiendas – Talleres – Puente las Sardinas – Centro de Oración – Hogar de Paso – Parque del Samán – Paradero Flotas.</p> <p>NIVEL DE MEDIO. Casco Urbano y Áreas con límites Quebrada la Vieja.</p> <p>NIVEL BAJO. Casco Urbano Áreas del Interior del Municipio.</p>
<p style="text-align: center;">INCENDIOS</p>	<p>Incendios Estructurales.</p> <p>Dentro de los riesgos de Incendios estructurales las áreas y lugares de mayor Vulnerabilidad son: Incendios en casas por descuidos – Estaciones de Servicio de Gasolina – Plaza de Mercado de – Almacenes Ferreterías – Almacenes de Químicos – Bodegas – Industria – Gas Domiciliario – Talleres Mecánicos – Talleres Ornamentales – Hotel – Bares – Alcaldía Municipal – Cafeterías y Restaurantes - Plaza de Mercado – Bodegas – Industria de Materiales de Construcción – Caída de Postes de Luz - Carros Accidentados</p>
<p style="text-align: center;">INCENDIOS FORESTALES.</p>	<p>Dentro de las áreas de riesgos de incendios forestales podemos delimitar algunas áreas críticas: Vereda Bramaderos – Vereda Campoalegre – Vereda Helechal – Vereda loma larga – Vereda Llanadas - Vereda Llano Platanal – Vereda Melgas – Vereda Montefrio – Vereda Nuquia – Vereda Pedregal - Vereda El Retiro – Vereda El Rincón – Vereda La Tabla – Vereda Puerto Chaguani</p>
<p style="text-align: center;">CONCENTRACIONES MASIVAS.</p>	<p>Cuando hablamos de concentraciones masivas enumeramos sitios y lugares donde el flujo de personas sobrepasa las 50 y en algunos lugares</p>

	<p>es de más de 300 personas.</p> <p>Dentro de las áreas de riesgos de concentraciones masivas podemos describir las siguientes: Estaciones de Servicio de Gasolina – Plaza de Mercado – Hotel – Bares – Alcaldía Municipal – Centro de Salud - Cafeterías y Restaurantes. – Iglesia - Procesiones Religiosas - sitios naturales de recreo y excursiones.</p>
<p style="text-align: center;">QUÍMICOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES</p>	<p>Cuando hablamos de Riesgos químicos y tecnológicos en nuestro municipio debemos de referirnos a amenazas industriales – empresariales y accidentes de tránsito con químicos.</p> <p>Dentro de las áreas de riesgos químicos e industriales podemos mencionar en Chaguaní las siguientes: Accidentes en casas por descuidos – Estaciones de Servicio de Gasolina – Plaza de Mercado de – Almacenes Ferreterías – Almacenes de Químicos – Bodegas – Industria – Gas Domiciliario – Talleres Mecánicos – Talleres Ornamentales – Hotel – Bares – Alcaldía Municipal – Cafeterías y Restaurantes.</p> <p>La accidentabilidad de transito debido a la situación de la vías principales y verdales.</p>

Fuente: Presente Estudio.

ORGANIGRAMA OPERATIVO – CMGRD. CADENA DE LLAMADO

NIVEL	CADENA LLAMADO	ENTIDAD SUJERIDA	NOMBRE CARGO	RESPONSABILIDAD	TELEFONO
Directivo	↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑↑	Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal	Preside el Comité	312 5859759
Administrativo	↓	Coordinador	Director CMGRD	Coordinador General del CMGRD	
Técnico Operativo	↓	Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno	Coordina Seguridad	312 5847900
Técnico Operativo	↓	Defensa Civil del Municipio de Chaguaní	Director Defensa Civil	Coordina los organismos de socorro	310 8087263
Técnico Operativo	↓	Policía de Chaguaní	Comandante de Policía	Coordina la seguridad Municipal	3107515905
Técnico Operativo	↓	Fuerzas Militares	Comandante Batallón	Coordina el perímetro de seguridad	310 2113132
Técnico Operativo	↓	Secretaria Planeación y Obras	Secretario de Despacho	Coordina maquinaria pesada obras – estudios de suelos y tipos de obra	313 4412567
Técnico Operativo	↓	Oficina de Salud	Coordinador	Coordina los planes de emergencia Centro de salud	310 6950186
Técnico Operativo	↓	Secretaria de Gobierno	Secretario de Despacho	Coordina los planes de seguridad u ayudas	312 5847900
Técnico Operativo	↓	Rector Colegio Departamental	Rector	Coordina campañas de educación en prevención y atención de desastres	312 3978627
Técnico Operativo	↓	UMATA	Director	Coordina estudios	3123806107
Técnico Operativo	↓	SISBEN	Administradora	Coordina estudios	314 2648312
Técnico Operativo	↓	Empresas de Servicios Públicos	Jefe Servicios Públicos	Coordina estudios Asistir Suspensiones	313 2291934

ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Para efectuar la evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a las amenazas prioritarias determinadas, se tomará la escala de calificación de la que será la guía para evaluar los indicadores de afectación de cada amenaza

NIVEL DE RIESGO	CONDICIONES ANALIZADAS
Alto	<p>Indicadores en el rango de 51-100%. Comprende la afectación severa y destrucción a los servicios básicos e infraestructura esencial; e impacta seriamente a la población.</p> <p>Teniendo en cuenta los siguientes factores en la valorización del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de influencia del evento en el 100% del municipio. • Manifestación inmediata de la amenaza • Posibilidad de reconstrucción a largo plazo del factor afectado como consecuencia del evento.
Medio	<p>Indicadores en el rango de 26%-50%. Comprende la afectación moderada a la población, prestación de servicio básico y/o daños a las infraestructuras esenciales.</p> <p>Teniendo en cuenta los siguientes factores en la valorización del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de influencia del evento que abarca entre 2 a 6 barrios y/o veredas. • Manifestación que permite la evacuación a puntos de encuentro seguros. • Posibilidad de reconstrucción a mediano plazo del factor afectado como consecuencia del evento.
Bajo	<p>Indicadores en el rango de 1-25%. Comprende afectación leve a la población, servicios básicos e infraestructura esencial.</p> <p>Teniendo en cuenta los siguientes factores en la valorización del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de influencia del evento específicamente en una zona del municipio. • Manifestación lenta de la amenaza, que permitiría un prelistamiento. • Posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del evento manifestado.

Fuente: Presente Estudio.

Municipio: Chaguaní		
Amenaza de referencia: Erosión – Avalancha.		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO (%)
Población	Porcentaje probable de fallecidos	0.1
	Porcentaje probable de lesionados	2
	Porcentaje probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	50
Infraestructura Esencial	Porcentaje probable de viviendas afectadas	10
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	20
	Probables afectaciones de la red vial	60
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	30
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Acueducto 30 Alcantarillado 50
	Afectación en construcciones vitales como Centro de salud, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	50
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Acueducto: 10 Energía: 10 Alcantarillado: 30
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	40

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Avalancha	Estimación de familias afectadas	50
	Porcentaje probable de viviendas afectadas	51
	Probables afectaciones de la red vial	60
	Interrupción de servicios públicos esenciales (energía y alcantarillado)	10
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	20
	Daños directos de acueducto o alcantarillado (promedio)	50
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	30
	Afectación en construcciones vitales como Centro de salud, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	50
NIVEL DE RIESGO TOTAL		MEDIO

Fuente: Presente Estudio.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Municipio: Chaguani		
Amenaza de referencia: Inundación		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO (%)
Población	Porcentaje probable de fallecidos	0.1
	Porcentaje probable de lesionados	2
	Porcentaje probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	30
Infraestructura Esencial	Porcentaje probable de viviendas afectadas	10
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	20
	Porcentaje afectaciones de la red vial	80
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	40
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	10
	Afectación en construcciones vitales como Centro de salud, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	51
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Agua: 10 Energía: 20 Alcantarillado: 50
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	10

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Inundación	Porcentaje probable de viviendas afectadas	30
	Probables afectaciones de la red vial	80
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	40
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	51
	Interrupción de servicios de alcantarillado	60
	Estimación de familias afectadas	30
	Daños directos de acueducto o alcantarillado	10
	Interrupción de servicios públicos esenciales (ENERGÍA)	30
NIVEL DE RIESGO TOTAL		MEDIO

Fuente: Presente Estudio.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Municipio: Chaguani		
Amenaza de referencia: Deslizamientos – Volcamiento Rotacional – Flujos de Tierra		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO (%)
Población	Porcentaje probable de fallecidos	0.1
	Porcentaje probable de lesionados	1
	Porcentaje probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	30
Infraestructura Esencial	Porcentaje probable de viviendas afectadas	10
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	1
	Probables afectaciones de la red vial	90
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Alcantarillado 50 Acueducto 2
	Afectación en construcciones vitales como Centro de salud, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	5
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Agua: 10 Energía 20 Alcantarillado: 50
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	40

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Deslizamientos	Porcentaje probable de fallecidos	0.1
	Porcentaje probable de lesionados	1
	Porcentaje probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	30
	Porcentaje probable de viviendas afectadas	10
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	1
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	5
	Interrupción de servicios público (agua y alcantarillado)	30
NIVEL DE RIESGO TOTAL		MEDIO

Fuente: Presente Estudio.

Municipio: Chaguaní		
Amenaza de referencia: Sequía		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO (%)
Población	Porcentaje probable de fallecidos	0,1
	Porcentaje probable de lesionados	0
	Porcentaje probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	80
Infraestructura Esencial	Porcentaje probable de viviendas afectadas	0
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	0
	Probables afectaciones de la red vial	0
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	Agua 20 Alcantarillado 0
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	0
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Agua: 30 Energía 0 Alcantarillado 0
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	50

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Sequía	Porcentaje probable de fallecidos	0,1
	Porcentaje probable de lesionados. Porcentaje probable de desaparecidos. Porcentaje probable de viviendas afectadas. Porcentaje probable de viviendas destruidas. Probables afectaciones de la red vial. Pérdida o deterioro de puentes vehiculares. Afectación en construcciones vitales como hospitales; centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. Interrupción de servicios públicos esenciales (energía y alcantarillado).	0
NIVEL DE RIESGO TOTAL		BAJO

Fuente: Presente Estudio.

Municipio: Chaguani		
Amenaza de referencia: Incendios Forestales		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Porcentaje probable de fallecidos	0,1
	Porcentaje probable de lesionados	1
	Porcentaje probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	30
Infraestructura Esencial	Porcentaje probable de viviendas afectadas	2
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	0,5
	Probables afectaciones de la red vial	0
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	0
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público	0
	Interrupción de servicios públicos esenciales	Agua 0 Energía 0 Alcantarillado 0
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos)	80

AMENAZA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	TOTAL
Incendios Forestales	Estimación de familias afectadas	20
	Porcentaje probable de fallecidos	0,1
	Porcentaje probable de lesionados	1
	Porcentaje probable de viviendas afectadas	2
	Porcentaje probable de viviendas destruidas	0,5
	Porcentaje probable de desaparecidos. Probables afectaciones de la red vial. Pérdida o deterioro de puentes vehiculares. Daños directos de acueducto o alcantarillado. Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. Interrupción de servicios públicos esenciales.	0
	NIVEL DE RIESGO TOTAL	BAJO

Fuente: Presente Estudio.

Nota: Es importante aclarar que esta evaluación permitió identificar la afectación de los incendios forestales a la población, razón por la cual su resultado es bajo, pues este evento se presenta en las zonas rurales, donde las viviendas están distantes una de la otra. Sin embargo no podemos dejar de reconocer que la afectación sobre la cobertura vegetal y animales es muy alta, pues se está destruyendo hábitat importante para su preservación.

INVENTARIO DE RECURSOS

Los recursos con los que cuentan las entidades que hacen parte del CMGRD, se relacionan a continuación y deben ser inspeccionados cada seis meses por el consejo

DEFENSA CIVIL	
RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Voluntario activo	38
Voluntario auxiliar	0
RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA	CANTIDAD
No aplica	No aplica
RELACIÓN EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIO	CANTIDAD
Camillas	5 tablas
Botiquín	no
Chaleco salvavidas	10
Manila	3
Herramientas de mango largo	10
Machete	6
Extintores	1
Carpas	1
Chaleco estricación	1
RELACIÓN EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	
Celulares	1
ALCALDIA MUNICIPAL	CANTIDAD
Volqueta marca internacional placa OCD 699 modelo 2007 color blanco	1
Camioneta marca Mazda placa OIK 067 modelo 2010 color rojo	1
Volqueta marca Chevrolet OJF 435 modelo 1991 color blanco	1
Vibro compactador REX 6000PD color amarillo	1
Motoniveladora FIAT ALLIS color amarillo	1
Retroexcavadora CASE modelo 2010 color amarillo	1
Campero Ambulancia marcas Land Rover placa DIB 231 modelo 1990 color amarillo	1
Motocicleta marca YAMAHA DT 125 color negro	1
Motocicleta marca YAMAHA DT 125 color blanca	1
CENTRO DE SALUD	CANTIDAD
RECURSO HUMANO DISPONIBLE	
Médicos – Lunes a Viernes	2
Auxiliar Enfermería	1
Conductor	1
RELACIÓN EQUIPOS DE ASISTENCIA	
Camillas Fijas	3

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Camilla de Ruedas	1
Tabla Rígida	1
Silla de Ruedas	1
Collares Inmovilizadores	1
RELACIÓN INSUMOS DE ASISTENCIA	
Líquidos endovenosos – analgésicos – materiales para inmovilización – tubos endotraqueales – mascara de presión positiva (ambu) pediátrico y adulto – equipo de sutura	
RELACION VEHICULO	
Ambulancia	1
RELACIÓN EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	
Celulares	1

**Estadísticas de Emergencias Atendidas en por el CLOPAD – Policía –
Defensa Civil del Municipio de Chaguani**

DESCRIPCION	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
Incendio Estructural				
Incendio Forestal				
Servicios Especiales				
Escape Gas				
Inundaciones				
Corto Circuito				
Incendio Vehículo				
Emergencias				
Viaje de Agua				
Recoger Herido				
Erradicación de Abejas				
Accidentes de Tránsito				
T O T A L E S				

NOTA: En incendios forestales se incluyen quemas y incendios de basureros.

RECURSO TÉCNICOS – MATERIALES Y HUMANO.

Son todos los recursos de herramientas, maquinaria, automóviles y unidades voluntarias para atender emergencias.

➤ Defensa Civil de Chaguani.

- Celulares
- Unidades Voluntarios
- Equipados con Uniformes
- Equipo (Machetes)
- Herramientas de apoyo para incendios (Hachas – Batifuegos - camillas carpa – cascos – linternas – picas - palas)

➤ Centro de Salud de Chaguani.

- Ambulancia.
- Celular
- Enfermeras
- Médicos
- Voluntarios

➤ Secretaria de Planeación y Obras.

- Volquetas
- Maquinaria Pesada (Retro excavadora)
- Camioneta
- Moto niveladora
- Voluntarios de la Unidad de Obreros
- Celular

➤ **Policía Nacional de Chaguani.**

- Radio Patrullas
- Motos
- Central de radio y radios móviles
- Unidades de Patrulleros
- Celulares

➤ **Empresas de Servicios Públicos de Chaguani.**

La empresa de servicios apoyara las diferentes emergencias, suspendiendo la energía – agua si es necesario. Dada una gran dimensión con la perdida de fluido eléctrico gestionará y buscará alternativas para cubrir la necesidad.

➤ **Policía – Personero – Inspector de Policía.**

Se encargara en la recolección de los fallecidos y manejava la morgue provisional.

➤ **Rector Colegio Departamental de Chaguani.**

Deberá adelantar las acciones un acta de cumplimiento (permiso) para la adecuación de escuelas y salones como albergues los cuales serán manejados por el CMGRD.



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PLAN DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente Plan de contingencia fue elaborado para ser usado por los Grupos de Respuesta Especializados en atención de emergencias y desastres
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo externos (Cruz Roja – Bomberos).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad de los rescatistas. Por encima de cualquier otra consideración.2. Anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación, a menos que su vida esté inminente mente amenazada por algún peligro asociado.3. Evacuar por último las víctimas atrapadas. Anteponiendo la estabilización de la estructura.4. Nunca active independientemente. Toda la coordinación con los grupos e instituciones del CMGRD.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe el aislamiento del área de impacto, controle el acceso a la misma y cumpla con las normas de bioseguridad.
2. Asegure la escena.
3. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo; úselos siempre de acuerdo con las normas establecidas.
4. Si sospecha presencia de Materiales Peligrosos, no ingrese, aíse el área a mínimo 100 Mts, ubíquese a favor del viento.
5. Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
6. Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Casco (mínimo de tres puntos), monógamas, guantes de baqueta, rodilleras, coderas, botas punta de acero, tapa oídos, tapa bocas y ropa de trabajo manga larga.
7. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.
8. Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
9. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
10. Mantenga las vías de evacuación libres y seguras.
11. Mantenga comunicación permanente.
12. Nombre un responsable de la seguridad.
13. Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE
CHAGUANI – CMGRD.**

Tipo de Desastre: _____

Fecha y Hora: _____ **(día / mes / año) – (am –pm)**

**1. Descripción del Desastres (Breve Descripción de los acontecimientos
sucedidos – etc.):**

- Toma de la descripción de lo sucedido por el secretario del CMGRD.
- Asesoría directa del Comandante de bomberos en la descripción de lo sucedido.
- Instalación del Puesto de Mando Unificado – PMU.
 - PMU 1 – Alcaldía Municipal – Despacho Alcaldía
- Censo de damnificados – pérdidas humanas y materiales

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldía@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Medidas de Prevención

Las medidas de Prevención para los fenómenos que se puedan presentar

Los Fenómenos Amenazantes contemplados son:

FENOMENOS AMENAZANTES
Comportamientos No Adaptativos por Temor
Revueltas / Asonadas Externas
Incendios Estructurales
Incendios Forestales
Revueltas / Asonadas Internas
Sismos
Inundaciones
Deslizamientos
Vientos Fuertes
Erosión
Avalanchas
Hundimientos
Atentados Terroristas
Accidentes de Vehículos
Accidentes de Transito
Incendios Líquidos Inflamables
Intoxicaciones Alimenticias
Erradicación de Abejas
Eventos Atmosféricos
Fallas Estructurales por Utilización
Explosión Externa de Nubes de Gas

➤ **Adicionalmente tomaré las siguientes medidas:**

- Ubicar y/o Verificar una zona segura -Lugar del Evento (Interno y Externo).
- Gestionar los cierres parciales o totales de las vías que se consideren necesarias.
- Disponer de una instalación Eléctrica adecuada y segura para todos los Equipos y Estructuras a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje.
- Disponer de un Lugar especial para personas discapacitadas – ancianos y niños

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

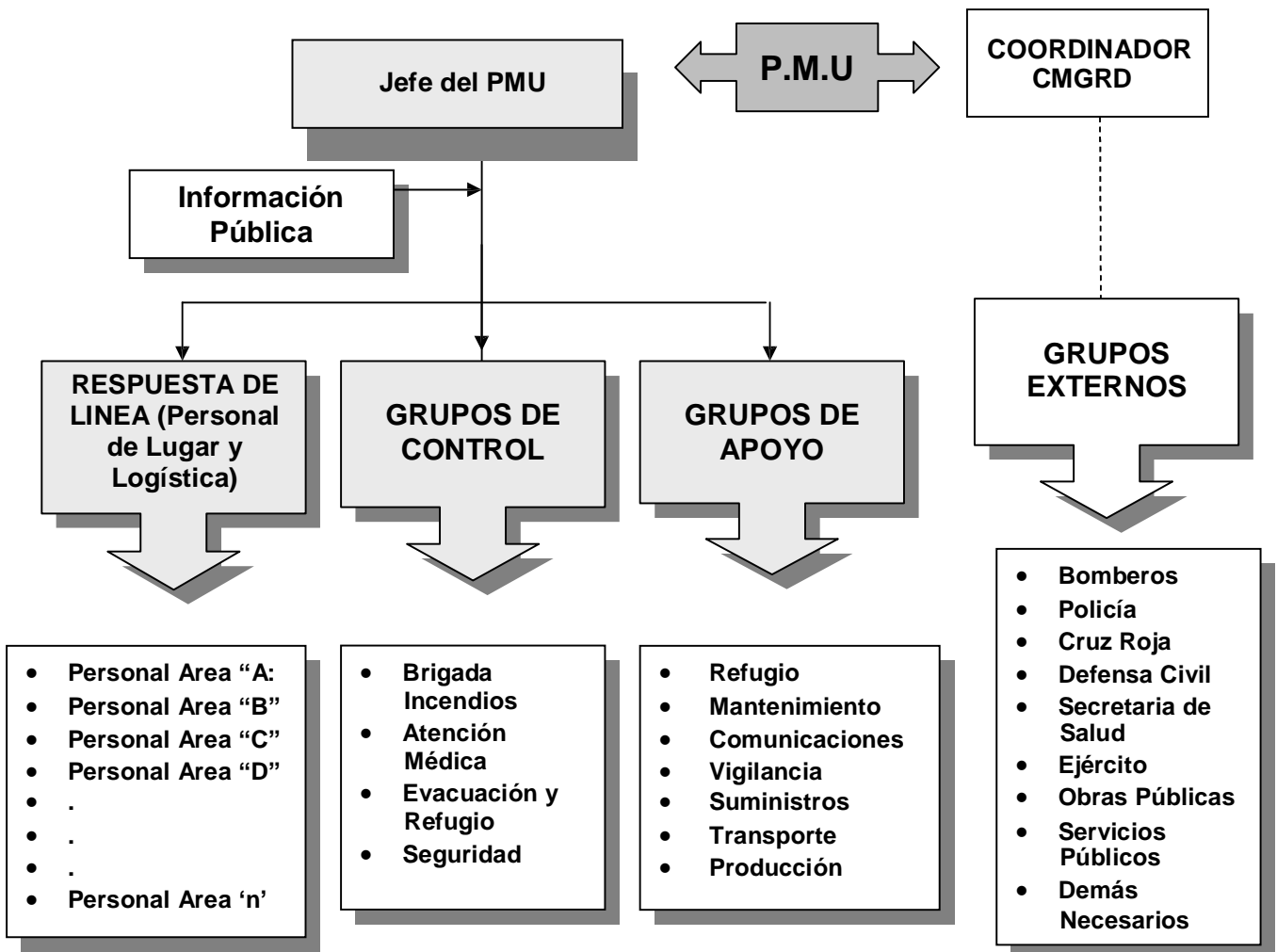
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Organización

El Organigrama Operacional para la actuación para una mejor coordinación y manejo de recursos de las anteriores instancias será el siguiente:

Plan de Gestión de Riesgo de Desastres - Respuesta En Caso de Emergencia y/o Desastre



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI – CMGRD.

ACTUACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EN LAS FASES DE UNA EMERGENCIA

ANTES: (Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta) **DURANTE:** (Impacto – Respuesta) **DESPUES:** (Rehabilitación – Reconstrucción)

FASE	ENTIDAD	ACTUACION
ANTES	COORDINACION CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a reunión del consejo municipal regularmente. • Hacer funcional, administrativo y operativo al consejo. • Crea una red local de emergencia y tiene comunicación permanente con los integrantes del consejo • Capacita y hace de multiplicador, en prevención y atención de desastres, primeros auxilios, salvamento, búsqueda y rescate a la comunidad. • Adelanta capacitación sobre planes de evacuación, sistema de alarma, sistema de comunicaciones a la comunidad - zonas de riesgo. • En coordinación con loa defensa civil – CMGRD y Alcaldía Municipal apoya la elaboración de censos de familia en la zona de riesgo. • Participar en los consejo municipal (Barrios - veredas) para la prevención y atención de desastres, simulacros. • Revisa y actualiza el plan de gestión de riesgos de desastres. • Maneja la reubicación • Manejo de albergues y entrega de suministros en coordinación con el CMGRD. • Instruye a su personal para adelantar revisiones en zonas de riesgo.
ANTES	ALCALDIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona la consecución de recursos para apoyar las actividades del consejo municipal. • Presenta proyectos de mitigación al Unidad regional y Unidad Nacional de reducción del riesgo y desastres. • Presenta proyectos de acuerdo al Consejo Municipal, que permitirán reubicación de las viviendas en alto y medio riesgo; de acuerdo a las amenazas identificadas para este plan. • Crear un banco de ayudas y de alimentos del municipio.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI – CMGRD.

FASE	ENTIDAD	ACTUACION
ANTES	CONSEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Es el enlace permanente entre el Alcalde y las entidades integrantes del consejo. • Imparte orientaciones sobre normas establecidas con decretos sobre prevención y atención de desastres. • Suministra información a la comunidad cuando ésta lo requiera. • Promueve y coordina programas de capacitación e información sobre prevención y atención de desastres. • Mantiene actualizado el directorio y de inventarios de las entidades integrantes del consejo. • Mantiene actualizado el mapa de riesgos de la jurisdicción por cada amenaza. • Coordina con el fondo de vivienda municipal los programas de reubicación de vivienda de alto riesgo.
ANTES	DEFENSA CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta y educa a la comunidad de acuerdo a los programas establecidos para las zonas de alto y medio riesgo. • Capacita en primeros auxilios, búsqueda y rescate al personal de brigadas voluntarias. • Participa activamente en el comité local en la realización de simulacros y otras actividades para prevención y atención de desastres. • Elabora censos en las zonas de alto y medio riesgo en coordinación con la Defensa Civil y la alcaldía municipal. • Mantiene un stock de suministros. • Participa activamente en las actividades del consejo municipal. • Adelanta la instrucción de su personal en la prevención y atención de desastres. • Realiza inspecciones periódicas, en coordinación con la defensa Civil del Municipio a las zonas de alto y medio riesgo. • En coordinación con las empresas de servicios públicos revisa el cierre de válvulas del acueducto y sistema de corte de energía para las zonas de alto y medio riesgo. • Elabora planes para revisión y manejo de los elementos de extinción de incendios para las entidades públicas y privadas al igual que el comercio, industria, centros educativos, otros. • Adelanta campañas de prevención, educación en las comunidades vulnerables. • Realiza ejercicios de evacuación de edificaciones. • Asesora empresas en la elaboración de planes de contingencia. • Conformar y capacita brigadas de voluntarios en emergencias.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI – CMGRD.

ANTES	POLICIA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en las reuniones del consejo municipal de gestión de riesgo y desastres. • Instruye a su personal en actividades de prevención de desastres y primeros auxilios con el apoyo de las entidades de socorro.
ANTES	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en las reuniones del consejo municipal de gestión de riesgo y desastres. • Informa periódicamente al coordinador local de emergencia el estado de la maquinaria existente y el personal disponible. • Prevé el suministro de combustible para los vehículos que apoyen una situación de emergencia – Maquinaria pesada. • Realiza limpieza de vías, construcción de obras de ingeniería que permitan la estabilización de laderas.
ANTES	CENTRO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Realizan brigadas de salud y de emergencias a nivel interno. • Organizan campañas para la prevención de epidemias. • Realizan planes hospitalarios de emergencia. • Mantienen las comunicaciones en condiciones óptimas de trabajo en caso de que suceda una emergencia. • Mantienen actualizado el inventario de sus recursos y su disponibilidad para caso de emergencia. • Mantienen actualizado un mapa sobre las rutas de acceso a la ciudad.
DURANTE	COORDINACION CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Es encargado del PMU • Participa como coordinador operativo en el PMU. • Coordina la organización en el área de desastres. • Con el personal disponible realiza actividades de búsqueda, salvamento y rescate, traslado de heridos al centro de clasificación (TRIAGE). • Realiza la elaboración de censos en coordinación con la defensa civil de Chaguani • Suministro de combustible a los vehículos que actúan en la emergencia • Activa la red local de comunicaciones por celular - VHF.
DURANTE	ALCALDIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca al consejo municipal de gestión de riesgo y desastres para analizar la situación presentada. • Atiende la dirección de la unidad de puesto de mando unificado que se encuentra en los sitios de impacto. • Coordina los apoyos requeridos para atender la emergencia.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI – CMGRD.

FASE	ENTIDAD	ACTUACION
DURANTE	CONSEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Activa la alarma. • Mantiene permanente comunicación con el centro de operaciones de emergencia instalado en la Alcaldía. • Solicita apoyo de transporte a la Secretaría de Planeación y Obras y Mantenimiento Vial para realizar evacuaciones. • Coordina con la Alcaldía los suministros para los socorristas que atienden la emergencia.
DURANTE	DEFENSA CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste al PMU. • Presta los primeros auxilios, organiza el TRIAGE para la atención de los pacientes. • En coordinación con la defensa civil elabora los censos correspondientes y acondiciona los lugares para los albergues temporales. • Entrega y coordina los suministros, elementos a los damnificados. • Desplaza máquinas, equipos y unidades al sitio de emergencia. • Colabora en la búsqueda, salvamento y rescate. • Traslada heridos al Centro de Salud - Hospital – Clínicas. • Actúa primordialmente en el control extinción de incendios, efectos de las explosiones, estado de las estructuras y asegura el área para que puedan intervenir otros organismos de socorro.
DURANTE	EJERCITO NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste al PMU. • Vela por la seguridad del área afectada. • Conserva el orden público en el área afectada. • Colabora en la evacuación de heridos y víctimas del desastre.
DURANTE	CENTRO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinan acciones con médicos y centros de urgencias. • Disponen el traslado de ambulancias al sitio de emergencia. • Coordinan la recepción y atención de heridos.
DURANTE	POLICIA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyan las actividades de la red local de emergencias en las comunicaciones • Coordina con el personal adscrito el cierre de vías aledañas al lugar de impacto. • Mantiene el despeje constante de las vías de evacuación hacia los centros asistenciales.
DURANTE	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desplaza equipo de transporte, personal y material al lugar del impacto; para apoyar las acciones de evacuación y remoción de escombros.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI – CMGRD.

FASE	ENTIDAD	ACTUACION
DESPUES	COORDINADOR CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con la Defensa Civil en la entrega de apoyos y suministros a los afectados. • Colabora con alimentos y ayudas (Ropa – carpas etc) • Colabora en el manejo de albergues y alojamientos temporales. • Adelanta proyectos de inversión tendientes a la reubicación
DESPUES	ALCALDIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Adelanta proyectos de inversión tendientes a la reubicación de familias damnificadas al igual que restablecer el área afectada.
DESPUES	CONSEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Informa al CMGRD la evaluación de los daños y personal afectado. • Gestiona personal y maquinaria a la Secretaría de planeación y obras para hacer la limpieza y arreglo de las vías. • Gestiona la consecución de vehículos para la distribución de los apoyos en coordinación con la Alcaldía. • entrega de apoyos y suministros a los afectados. • Colabora en el manejo de albergues y alojamientos temporales.
DESPUES	DEFENSA CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Hace entrega de los apoyos y suministros a las familias afectadas. • Colabora en el manejo de los albergues. • Instala puestos de primeros auxilios en cada uno de los albergues. • Apoya en las labores de limpieza del área afectada. • Provisional de agua potable a la población afectada. • Evalúa otros factores de riesgo y actúa. • Realiza programas de educación comunitaria.
DESPUES	POLICIA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa prestando seguridad al área afectada hasta su restablecimiento.
DESPUES	EJERCITO NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa prestando seguridad al área afectada hasta su restablecimiento.
DESPUES	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudios de las áreas afectadas por el desastre
DESPUES	CENTRO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza los controles para las diferentes epidemias que se puedan presentar.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



PROTOCOLOS DE RESPUESTA PARA DESASTRES Y EMERGENCIAS

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR INUNDACIONES

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los grupos de socorro del Municipio de Chaguani. No suplente el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo externos del Municipio (Cruz Roja – Bomberos - CMGRD).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad del personal de rescate y de la comunidad afectada.2. Garantizar la seguridad de las personas en operaciones de evacuación.3. Reducir al máximo la pérdida de los bienes

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe el aislamiento del área de impacto, controle el acceso a la misma y cumpla con las normas de bioseguridad.
2. Asegure la escena.
3. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo; úselos siempre de acuerdo con las normas establecidas.
4. Nunca ingrese a una zona en presencia de materiales peligrosos sin el equipo y/o el conocimiento de su operación.
5. Defina un sistema de monitoreo del fenómeno, establezca alarmas claras que les permitan una evacuación de emergencia en caso de una inundación repentina.
6. Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en un Rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
7. Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Casco para rescate en agua, careta, Neopreno para aguas contaminadas con botas y guantes (Para el grupo de rescate), para el personal de respuesta que ingresa a la zona de impacto: guantes, Impermeable tipo fontanero (Botas e impermeable pegado),
8. casco gafas de seguridad; para el personal en general: botas de caucho pantaneras e impermeables tipo ingeniero junto con su EPP normal.
9. En el área de operaciones debe haber siempre el personal necesario para la operación.
10. Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
11. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
12. Mantenga las vías de evacuación libres y seguras.
13. Mantenga comunicación permanente.
14. Nombre un responsable de la seguridad.
15. Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD			
ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación y actualización. ➤ Equipos ➤ Procedimientos operativos normalizados ➤ Tener en cuenta los sistemas de alerta temprana 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos.
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar la consola de radio de la Alcaldía (Red de apoyo) utilizar formato (Protocolo Primer Respondiente en la Zona de Impacto) para información: <ul style="list-style-type: none"> • Hora de recepción de la información. • Zonas donde se presenta el evento y extensión aproximada entre calles y carreras. • Características del evento: Desbordamiento, encharcamiento, reflujo, etc. • Tipo de viviendas afectadas. Día y hora • Apoyo necesario. • Vías de acceso. • Condiciones atmosféricas. • Acciones ya tomadas por la comunidad y entidades de respuesta en la zona. • Entidades presentes en la zona. • Hora de retransmisión de la información a la unidad de respuesta y activación de la misma. ➤ Según la información se asume una estrategia ofensiva o defensiva con arribo o aproximación al lugar según sea el caso. ➤ Iniciar desplazamiento al sitio con unidades de salvamento acuático, ➤ rescate y ambulancias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir verificar el estado del equipo y su funcionamiento. ➤ La información obtenida le puede indicar un riesgo asociado que requiera de equipo especializado (MATPEL, incendio, colapso estructural, etc.) ➤ Alertar equipo especializado según sea el caso (MATPEL, incendio, colapso estructural, etc.). ➤ Verifique rutas de acceso.
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar a la zona en la cual se produjo el incidente en forma rápida y segura teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Garantice la seguridad durante el desplazamiento de los respondientes. • Características de las vías. Solicite apoyo para el despeje si es necesario. • Verifique si ya arribo otro grupo a la zona y si la ruta de acceso es la adecuada. • Ubicación de la zona de espera • Verifique apoyos necesarios: Concepto de empresa de servicios públicos, maquinaria pesada, botes y personal especialista. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Éstas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
4	ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez a la Red de Apoyo y Alcaldía. ➤ Evalúe la situación. ➤ Observar: Altura del agua, Humo, víctimas, riesgos asociados, tipo de Estructura, existe colapso?, acceso a víctimas, prioridades. ➤ Contactar encargado escena. ➤ Verifique seguridad P.M.U. ➤ Ubique ruta de evacuación de la zona. ➤ Reporte a su base ➤ Determine el tiempo estimado de evaluación del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar tipo de inundación, características del flujo de agua y arrastre material, las redes de alcantarillado pluvial y sanitario. ➤ Establecer con los integrantes del equipo técnico la naturaleza del fenómeno y la probable ocurrencia de un segundo evento.
5	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunirse con las autoridades locales a cargo. ➤ Si no existe P.M.U reúna los representantes de las instituciones. ➤ Determine los objetivos operacionales (evacuación, control del evento, búsqueda y rescate) ➤ Defina coordinador de seguridad y plan de seguridad ➤ Defina necesidades de evacuación y nombre coordinador de evacuación ➤ Defina sistema de alarma y monitoreo del fenómeno (alarmas comunitarias, sirenas de los vehículos de bomberos, etc) ➤ Realice Inventario de recursos y determine necesidades para la continuidad de la operación (Trabajo de noche, equipo para salvamento en agua etc) ➤ Defina necesidades para la atención de los afectados (alimentación, ropa, colchonetas etc) ➤ Establezca medios de información para la comunidad afectada (perifoneo, emisoras o canales comunitarios etc.) ➤ Defina necesidades de búsqueda y requerimientos de rescate ➤ Garantice los perímetros de la zona ➤ Defina responsable del área de salud ➤ Ubique MEC y verifique estado de salud de las personas afectadas. ➤ Garantice la seguridad de los bienes de las personas que han evacuado. Determinar un sitio para zona de espera y almacén 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la eventualidad de Colapso remítase a protocolo BREC.. (Casos puntuales) ➤ En el PMU deben estar únicamente las entidades reconocidas por el CMGRD. ➤ En la zona sólo se permiten los grupos aceptados por el CMGRD. En el caso de requerirse otro grupo, éste deberá tener autorización del PMU. ➤ Provéase de mapas, planos y documentos o realice un esquema del evento localizando puntos de referencia.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	ASEGURAMIENTO DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acordonar el área. ➤ Reconfirmar causas del evento y la posible ocurrencia de otro evento similar o expansión. ➤ Si hay incendio espere a que los bomberos tengan la situación controlada para el ingreso. ➤ Realizar triage estructural y determinar daños que puedan generar colapso. ➤ Suspender el servicio de energía, agua y gas. ➤ Determinar si hay presencia de materiales peligrosos. ➤ Identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos o misceláneos. ➤ Tenga en el sitio un grupo de rescate en aguas rápidas para cualquier eventualidad durante el proceso de evacuación. ➤ Realice control de los botes y balsas improvisadas que puedan estar ingresando a la zona a hacer rescate de personas o evacuación de enceres no autorizados. ➤ Determine un refugio para el personal evacuado en un sitio seguro y que garantice condiciones mínimas para la permanencia de la población durante las primeras horas de la emergencia mientras se establecen los albergues provisionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No acceder a la (s) estructura (s) o área (s) afectada (s) si no se ha (n) asegurado. ➤ Para el caso concreto de inundación, se debe realizar una evaluación hidráulica, hidrológica y geotécnica del lugar afectado por parte de un ingeniero especialista en el tema el cual determinará las condiciones de seguridad a tener en cuenta por parte de los grupos operativos. ➤ El mayor peligro para el personal de respuesta lo representan los riesgos biológicos por contaminación del agua, presencia de vectores, hongos, bacterias y virus que puedan generar enfermedades a corto o mediano plazo.
7	EVALUACIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar reporte de personas desaparecidas en el área y organice equipo de búsqueda. ➤ La búsqueda debe realizarse por personal entrenado con equipo de salvamento acuático, en los lugares de posible ubicación de las víctimas. (viviendas, establecimientos etc) ➤ De ser necesario se realizaría búsqueda con escombreadores y buzos de rescate entrenados en aguas oscuras y profundas. ➤ Tome toda la información posible sobre las víctimas desaparecidas que permita dar una idea de su ubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No mueva los cadáveres a menos que usted crea que hay una víctima con vida debajo o que impidan la ruta de evacuación.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
8	EVACUACION Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organice grupos de seis personas con un líder y asígneles áreas para hacer reconocimiento de la situación. ➤ La función de estos grupos será: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar afectados atrapados en terrazas , techos y pisos altos de las Edificaciones. • Determinar necesidades de rescate. • Informar a la población afectada sobre lo que está ocurriendo, el riesgo y los sitios a los cuales deben dirigirse • Evacuar pacientes, personas minusválidas, niños y todo aquel que tenga imposibilidad de salir por sus propios medios. • Tomar las direcciones de las viviendas afectadas para compararlas una vez se realicen los censos. ➤ Haga un briefing de seguridad previo e indíqueles cual sería la alarma de evacuación y la ruta a tomar, acciones en caso de encontrar afectados y puntos de reunión en caso de evacuación ➤ Siga las normas de seguridad necesaria dependiendo si el recorrido se hace a pie (el agua no sobre pasa el metro): <ul style="list-style-type: none"> • alcantarillas sin tapa, huecos y depresiones o diferencias del terreno • Paso del agua por algunas calles que se pueden convertir en aguas rápidas. • Riesgos biológicos ➤ Si el recorrido se hace en bote: Equipo de seguridad para agua, precauciones si se trata de un bote con motor fuera de borda o remos, protocolo de abordaje y desabordaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determine áreas de seguridad y rutas de evacuación. ➤ Mantenga un jefe de seguridad y observe todas las normas de seguridad. ➤ Mantenga el uso de EPP, en lo posible quienes tienen que ingresar al agua deben contar con un impermeable tipo fontanero para evitar contaminarse.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
9	ATENCION DE AFECTADOS Y CENSOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determine uno o varios sitios ubicados en áreas seguras, alejados de la zona de impacto, que cuenten con servicio sanitarios y que permita la adaptación de una infraestructura temporal para la ubicación de afectados. (colegios, salones comunales etc). ➤ Determine cerca de estos sitios una zona de acopio para los auxilios que se entregarán a los afectados, debe ser diferente al área de espera donde se encuentran los elementos para la repuesta en la atención de la emergencia. ➤ En lo posible facilite que los afectados se refugien donde familiares y amigos, esto evitaría los problemas de hacinamiento e incomodidad en los albergues temporales. ➤ Coordine con el CMGRD. y la Defensa Civil el censo de los afectados. ➤ Oriente a la población continuamente sobre como se realizará el proceso del censo (importante cuando este no se puede hacer casa por casa) ➤ Determine necesidades para los afectados. ➤ Tenga en cuenta el posible tiempo en que dure la emergencia (Horas, días) para así mismo organizar turnos tanto en el P.M.U como en el control y atención del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los albergues son solo una solución durante las primeras horas de la emergencia. ➤ Es necesario tener una lista de direcciones de las viviendas afectadas, para ser comparadas con los censos cuando estos no se pueden hacer casa por casa o sus habitantes no se encuentran. ➤ Inicie con los censos en forma inmediata, no espere a que termine el proceso de evacuación y rescate, la comunidad puede dispersarse o dar pie a que personas inescrupulosas se hagan pasar por afectados. ➤ Sistematice la información lo más pronto posible y organice un proceso para la toma de los censos que permita la mayor efectividad posible.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
9	ACCESO AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se encuentren bloqueadas las entradas de las viviendas por agua, donde se presumen personas atrapadas, el acceso debe hacerse por ventanas de pisos superiores o terrazas, tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de animales como perros que puedan atacar al grupo de rescate ubique el paciente y determine supervivencia. • Utilice camillas que flotan en el agua como Miller, Najo etc • Asegure bien el paciente a la tabla • La extracción se hará con técnicas acordes a la situación (cuerdas, botes, escaleras etc) • No utilice maniobras Evasivas, Estas sólo pueden aplicarse a criterio del médico. • Si la extracción del paciente se demora, lleve al médico con EPP hasta el sitio donde se encuentra el lesionado. • Evacue lo más pronto posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo de protección personal. ➤ Los cadáveres no deben moverse a menos que esto corte las vías de acceso y evacuación o sospeche de una víctima con vida debajo de un cuerpo. ➤ El tiempo que el personal de respuesta dure dentro de la vivienda inundada es un factor de riesgo.
12	CONTROL FINAL DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación del agua de las viviendas y las calles. ➤ Realice una evaluación rápida de las estructuras para determinar si puede volverse a habitar. ➤ Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de basuras. ➤ Reubicación de afectados ➤ Cierre de albergues ➤ Visitas domiciliarias para Proceso de censos. ➤ Soporte a procesos de investigación 	
13	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos de inmovilización se retiran en el Centro de Salud. ➤ Cruce y devolución de equipos entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de equipos empleados. ➤ Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. ➤ En la base se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones 	
14	CONSOLIDACION DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación de personas atendidas. ➤ Otras entidades: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. ➤ Institución que recibe: Centro de salud - Hospital, Clínica, etc. ➤ Enviar información a la central de estadística del CMGRD. ➤ Evaluación de la atención de la emergencia. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

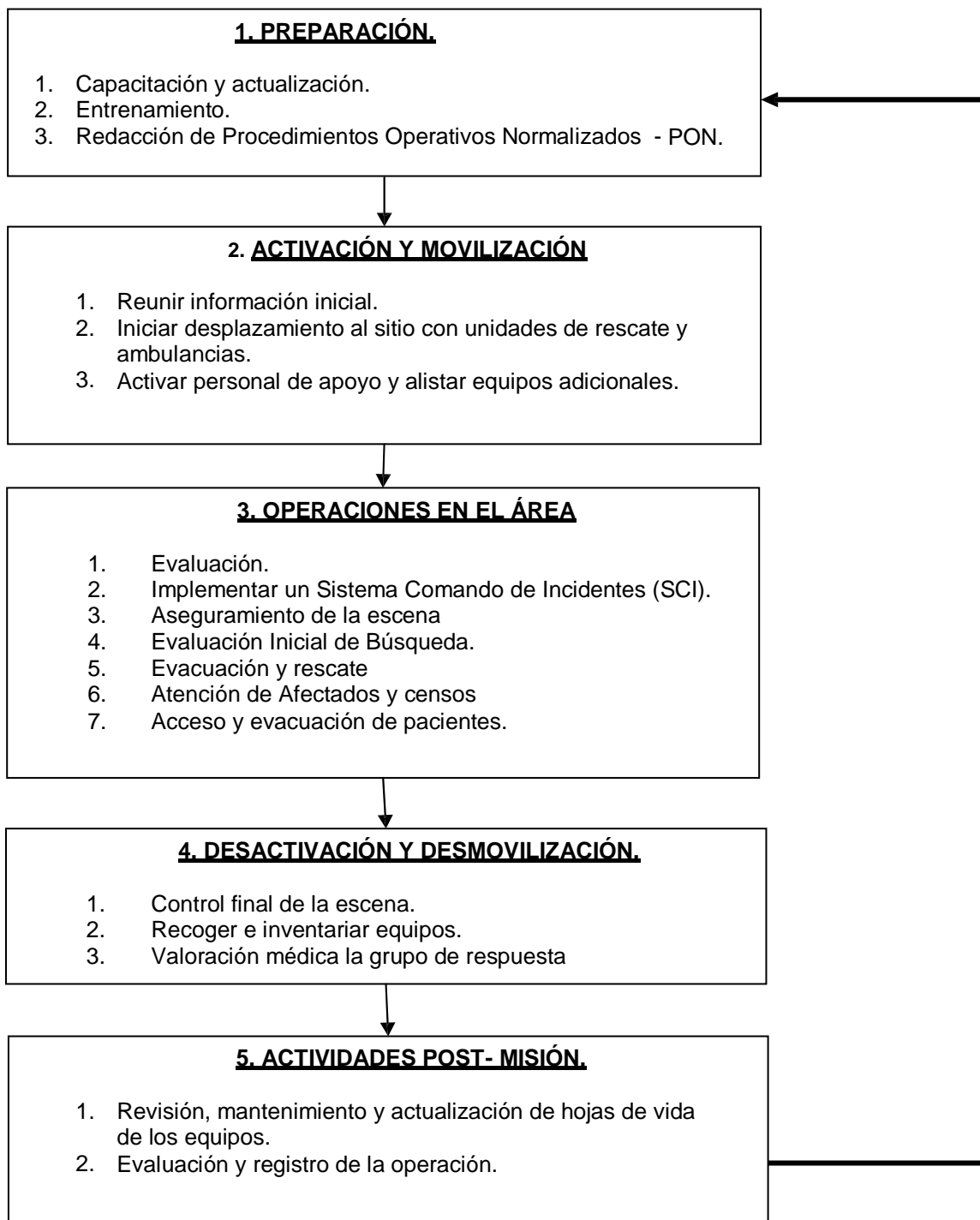
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
15	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez finalice la operación el personal de respuesta que intervino en las labores de rescate y que ingreso a las aguas contaminadas deberá recibir un valoración médica, donde se determinará la aplicación de tetanol.
16	REUNION PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en respuesta a emergencias por inundaciones.

DIAGRAMA BASICO



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO DE RESCATE EN ZANJAS

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los grupos de socorro del Municipio de Chaguani. No supe el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo externos del Municipio (Cruz Roja – Bomberos - CMGRD).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad de los respondientes y de las víctimas.2. Reducir al máximo la pérdida de los bienes de la comunidad afectada.3. Garantizar la institucionalidad de la respuesta

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe el aislamiento del área de impacto, controle el acceso a la misma y cumpla con las normas de bioseguridad.
2. Asegure la escena.
3. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo; úselos siempre de acuerdo con las normas establecidas.
4. Establezca la ruta de evacuación según las dimensiones de la zanja y forma
5. Establezca claramente los sistemas de alarma para evacuación.
6. Defina los sistemas de monitoreo del fenómeno para tener aviso oportuno en caso de caída de Material.
7. Garantice que el personal que está en la zona use en todo momento los EPP Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consiente de sus capacidades reales.
8. Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Casco (mínimo de tres puntos), monogafas, guantes de baqueta, botas, impermeables tipo ingeniero, y ropa de trabajo.
9. Restringa al máximo el número de personal en la zona de riesgo.
10. Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención; de un posible accidente en el grupo de respuesta.
11. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
12. Mantenga las vías de evacuación libres y seguras; Mantenga comunicación permanente; Nombre un responsable de la seguridad.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldía@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación y actualización. ➤ Equipos ➤ Procedimientos operativos normalizados ➤ Tener en cuenta los sistemas de alerta temprana 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos.
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar la consola de radio de Alcaldía – defensa Civil de Chaguani o CMGRD. (Red de apoyo) utilizar formato (Protocolo Primer Respondiente en la Zona de Impacto) para información: <ul style="list-style-type: none"> • Hora de recepción de la información. • Ubicación exacta: Calle o diagonal, carrera o transversal y sentido. • Describir la ruta de acceso a la zona donde se presento el incidente e indicaciones que permitan su ubicación. Si otro • organismo ya accedió a la zona solicite recomendación de ruta de ingreso • Características del evento: Caída, flujos, volcamientos, deslizamientos, reptación, hundimiento, erosión, etc. • Tipo de vivienda. • Características del terreno: Tipo y volumen de material • Apoyo necesario. • Vías de acceso. • Posible número de atrapados. • Condiciones atmosféricas. • Acciones ya tomadas por la comunidad y entidades de respuesta en la zona. • Hora de retransmisión de la información a la unidad de respuesta y activación de la misma. ➤ Según la información se asume una estrategia ofensiva o defensiva con arribo o aproximación al lugar según sea el caso. ➤ Iniciar desplazamiento al sitio con unidades de extinción, rescate y ambulancias. ➤ Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir verificar el estado del equipo y su funcionamiento. ➤ La información obtenida le puede indicar un riesgo asociado que requiera de equipo especializado (MATPEL, incendio, colapso estructural, etc.) ➤ Alertar equipo especializado según sea el caso (MATPEL, incendio, colapso estructural, etc.). ➤ Verifique rutas de acceso.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar a la zona en la cual se produjo el incidente en forma rápida y segura teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Garantice la seguridad durante el desplazamiento de los respondientes. • Características de las vías y solicite apoyo para su despeje si es necesario. • Verifique si ya llegó otro grupo a la zona y si la ruta de acceso al incidente es la adecuada. • Determine si le pueden indicar la ubicación exacta del área de espera. • Determine si ya existe un puesto de comando en la zona (P.M.U) y su ubicación. • Verifique apoyos necesarios: Concepto de empresa de servicios públicos, maquinaria pesada y personal especialista. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Éstas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
4	ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez a la Alcaldía- Defensa Civil de Chaguani y CMGRD. ➤ Evalúe la situación. ➤ Asuma estrategia Defensiva ➤ Observar: Características del fenómeno de remoción en masa (volumen, geometría del talud), humo, víctimas, riesgos asociados, tipo de estructura, existe o no colapso, acceso a víctimas, prioridades. ➤ Contactar encargado escena. ➤ Verifique seguridad P.M.U. ➤ Ubique ruta de evacuación de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar tipo del fenómeno de remoción en masa, características de los materiales del suelo, el estado de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario. ➤ Establecer con los integrantes del equipo técnico la naturaleza del fenómeno y la probable ocurrencia de un segundo evento.
5	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reúna a los representantes; si no existe PMU; de las entidades (teniendo en cuenta rango y entidad). ➤ Plan de acción: Lo establecen las Defensa Civil, Secretaria de Salud, Cruz Roja y el CMGRD. ➤ Solicite soporte por parte de especialistas en fenómenos de remoción en masa. ➤ Defina requerimientos necesarios para el soporte de la emergencia (Planos, soporte logístico, P.M.U) ➤ Verifique si la causa del fenómeno continúa. ➤ Organice zonas, perímetros e instalaciones: MEC, PMU, lugar de espera, vías de evacuación, zona de recuperación. ➤ Adoptar una estrategia ofensiva o defensiva de acuerdo con las condiciones observadas en la escena y de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por parte de los especialistas. ➤ Establecer el Equipo de regulación y referencia de pacientes (T.A.B., T.A.M., Certificadas). ➤ Reporte a la central: Situación real y recursos en el sitio. NO USAR CODIGOS. ➤ Defina un plan de acción y organización: <ul style="list-style-type: none"> • Defina coordinador de seguridad y plan de seguridad • Defina necesidades de evacuación • Defina sistema de alarma y monitoreo del fenómeno • Defina necesidades de búsqueda • Defina requerimientos y acciones de rescate. • Garantice los perímetros de las zonas. • Defina responsable del área de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la ocurrencia de Fenómenos de Remoción en Masa se puede presentar colapso estructural por lo que se requiere la evaluación de las estructuras afectadas a fin de establecer los requerimientos para los procesos de rescate y socorro de víctimas. ➤ En la eventualidad de Colapso remítase a protocolo BREC.. (Casos puntuales) ➤ En el PMU deben estar únicamente las entidades reconocidas por el CMGRD. ➤ En la zona sólo se permiten los grupos aceptados por el CMGRD. En el caso de requerirse otro grupo, éste deberá tener autorización del PMU. ➤ Provéase de mapas, planos y documentos o realice un esquema del evento localizando puntos de referencia.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	ASEGURAMIENTO DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acordonar el área. ➤ Identifique los riesgos asociados y gestione su control. ➤ Garantice perímetros de acuerdo al tipo de fenómeno y su desplazamiento a la ocurrencia de un posible nuevo evento. ➤ Defina rutas de evacuación dentro del deslizamiento y protección de las rutas. ➤ En caso de evacuación garantice la seguridad de los bienes abandonados. ➤ Reconfirmar causas del evento y la posible ocurrencia de otro evento similar o expansión. ➤ Si hay incendio espere a que los bomberos tengan la situación controlada para el ingreso. ➤ Realizar triage estructural y determinar daños que puedan generar colapso. ➤ Suspender servicios como energía, gas y acueducto. ➤ Determinar si hay presencia de materiales peligrosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No acceder a la (s) estructura (s) o área (s) afectada (s) si no se ha (n) asegurado. ➤ Para el caso concreto de un fenómeno de remoción en masa, se debe realizar una evaluación ➤ geotécnica del lugar afectado por parte de un ingeniero especialista en el tema el cual determinará las condiciones de seguridad a tener en cuenta por parte de los grupos operativos. ➤ En caso de colapso se debe realizar una evaluación estructural por parte de personal calificado (Ingeniero estructural o Arquitecto con experiencia en el tema) y será este especialista quien autorizará el ingreso de los equipos de trabajo a las construcciones afectadas. ➤ Si hay presencia de atmósferas peligrosas utilice
7	EVALUACIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunirse con las autoridades locales a cargo ➤ Identificar los objetivos. ➤ Nombrar al líder del grupo de búsqueda y rescate. ➤ Determinar las necesidades de búsqueda y rescate. ➤ Establecer un plan operativo de búsqueda y rescate. ➤ Organizar al personal disponible. ➤ De prioridad a la búsqueda con equipos cinéfilos ➤ Garantice un grupo de soporte al grupo de búsqueda en caso de ser afectado por un segundo fenómeno de remoción en masa y un sistema de guía en caso de ser necesario. ➤ Garantice que se utilizan sistemas de señalización y demarcación para no repetir zonas de búsqueda. ➤ Después de la búsqueda con equipos xenófilos realice búsqueda convencional y luego electrónica. ➤ Asignar tareas. ➤ Reevaluar la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No mueva los cadáveres a menos que usted crea que hay una víctima con vida debajo o que impidan la ruta de evacuación.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
9	ACCESO AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnicas para tener acceso directo al paciente: <ul style="list-style-type: none"> • Defina la técnica que se debe utilizar y como se puede afectar la estabilidad del terreno en general. • Garantice la estabilidad del terreno en la zona en donde está realizando las técnicas de rescate (Rescate en zanja, colapso estructural, etc) • Defina sistema de guía para los grupos de respuesta en caso que se presente un segundo incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo de protección personal. ➤ Los cadáveres no deben moverse a menos que esto corte las vías de acceso y evacuación o sospeche de una víctima con vida debajo de un cuerpo.
10	ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para maniobras especializadas, el medico es el único responsable. ➤ En caso de ausencia del personal médico en el sitio, se dará autorización vía radio al personal de búsqueda y rescate con conocimientos médicos medios o avanzados El jefe de Seguridad deberá leerle al médico acompañante todas las normas de seguridad, para que este las siga. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del equipo de Bioseguridad.
11	EXTRACCION DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Use las técnicas establecidas para cada caso con el fin de llevar el paciente fuera de la zona afectada. 	
12	CONTROL FINAL DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derrames. ➤ Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de basuras. ➤ Proceso de censos. ➤ Apuntalamientos. ➤ Soporte a procesos de investigación. 	
13	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos de inmovilización se retiran en el Centro de Salud. ➤ Cruce y devolución de equipos entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de equipos empleados. ➤ Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. ➤ En la base se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones de funcionamiento para posterior uso. 	
4	CONSOLIDACION DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación de personas atendidas. ➤ Otras entidades: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. ➤ Institución que recibe: Centro de Salud, Hospital, Clínicas, etc. ➤ Enviar información a la central de estadística del CMGRD. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

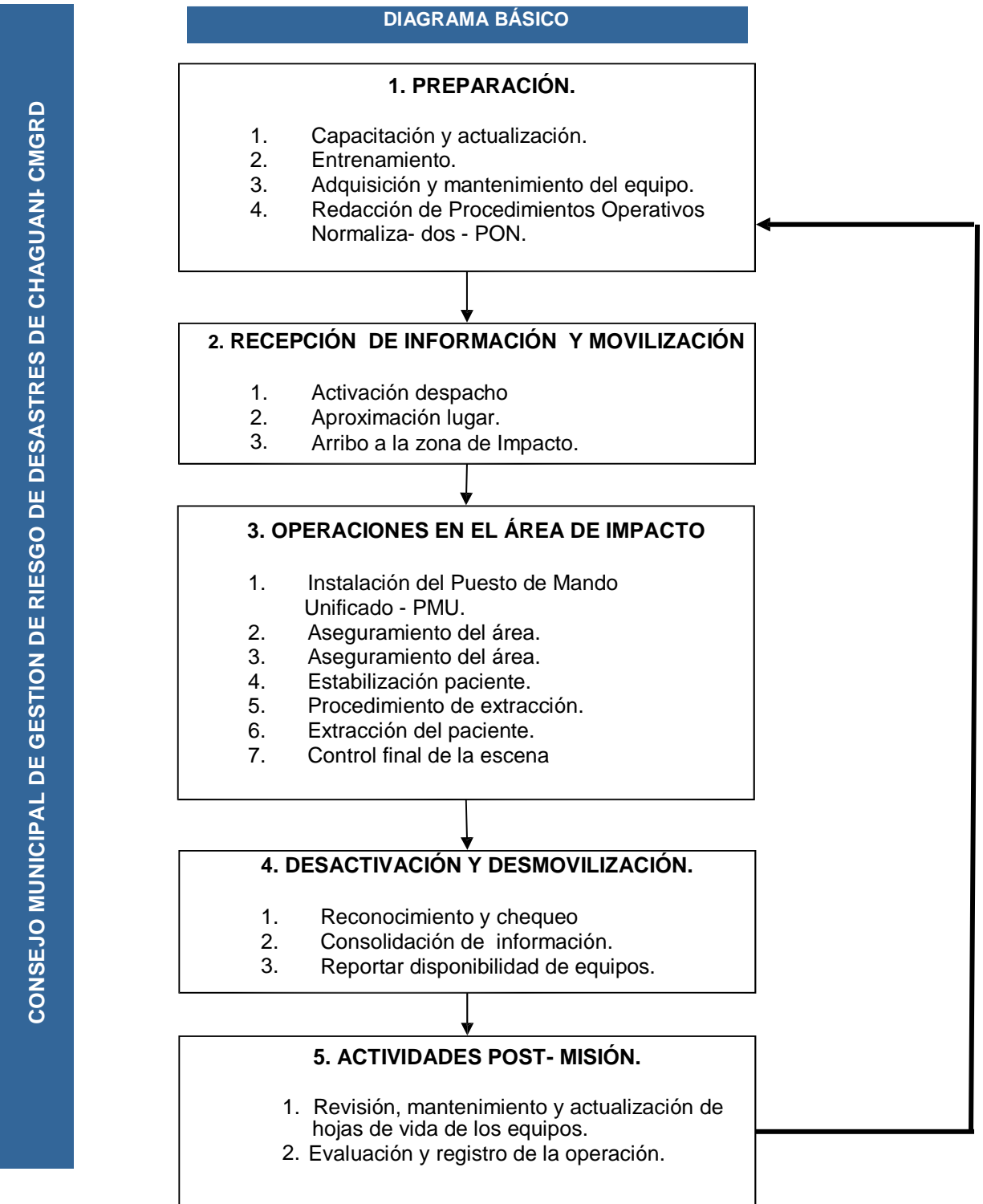
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
15	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. 	
16	REUNION PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en Rescate en zanjas





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO PARA RESCATE VEHICULAR

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los Grupos de Respuesta Especializados. No supe el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias y/o Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo convocados por el CMGRD.
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad de los rescatistas por encima de cualquier otra consideración.2. Anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación, a menos que su vida esté inminentemente amenazada por algún peligro asociado.3. Evacuar por último las víctimas atrapadas.4. Nunca mueva o desplace el vehículo colapsado.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Revise antes y después de cada uso los equipos. Asegúrese de llenar las hojas de vida de los mismos al terminar su empleo.
2. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo, úselos siempre de acuerdo con las normas.
3. Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.
4. Nunca actúe solo (equipo mínimo de 2 personas) y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones sea conciente de sus reales capacidades.
5. Use siempre todos los equipos de protección personal que la situación requiera.
6. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.
7. Tener siempre cierta cantidad de equipo disponible única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
8. Mantenga siempre un grupo preparado para hacer la recuperación del equipo que realiza el rescate.
9. Mantenga comunicación permanente.
10. Nombre un responsable de seguridad.
11. Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).
12. No ingrese al vehículo hasta que este se encuentre estabilizado.
13. Bajo ningún motivo voltee o mueva el vehículo con los pacientes adentro. Puede causarles una lesión de por vida y usted podría tener inconvenientes judiciales.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo ➤ Capacitación ➤ Redacción planes operativos normalizados - PON. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revise que la Unidad de poder de la mandíbula y del Ram tengan suficiente líquido hidráulico y los conectores se encuentren en buen estado.
2	ACTIVACIÓN Y DESPACHO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activa la consola de radio del Defensa Civil de Chaguani informando: <ul style="list-style-type: none"> • Hora de recepción de la información. • Ubicación exacta: Calle o Diagonal, Carrera o Transversal y Sentido. • Tipo de evento: Simple, con lesionados o Múltiple. • Tipo de Vehículo: • Clase (automóvil, camión) servicio de transporte público Vehículo diplomático • Transporte de mercancías, sustancias y materiales peligrosos • Transporte de valores • número de pasajeros. • Apoyo necesario. • Vías de Acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique el estado del equipo antes, de manera tal que ante una activación se garantice su correcto funcionamiento. ➤ La información obtenida le puede indicar un riesgo asociado que requiera de equipo especializado (MatPel, Incendio).
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar al accidente en forma rápida y segura teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Características de las vías. • Día y Hora. • Experiencia y pericia del conductor. • Rutas Posibles. • Apoyos necesarios (Tránsito, Servicios públicos). • Trate de complementar la información. • Vías de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Estas no despejan la vía automáticamente.
4	ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. ➤ Cada institución a su central y estas a su vez a la Red de Apoyo y Alcaldía. ➤ Observar: Humo, piezas, víctimas, riesgos asociados, tipo y cantidad de vehículos, prioridades. ➤ Contacte encargado de la escena si lo hay. <ul style="list-style-type: none"> • Verifique seguridad del Puesto de Mando Unificado - P.M.U. • Verifique seguridad de su ubicación inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si usted es el primero en llegar a la escena ubique el vehículo con luces de señalización en el sentido del accidente en la parte de atrás a 20 mts. con el fin de proteger la escena.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
5	INSTALACIÓN PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organice los grupos de respuesta si hay más de una institución. ➤ Convoque a todas las instituciones en el Puesto de Mando Unificado - PMU. ➤ Plan de acción: Lo establecen los líderes de equipo de Defensa Civil Oficina de Salud, Establecer el Equipo de regulación y referencia de pacientes (T.A.B., T.A.M., Certificadas). ➤ Reporte a la central: Situación real y recursos en el sitio. NO USAR CODIGOS. ➤ Adoptar una estrategia ofensiva o defensiva de acuerdo con las condiciones observadas en el punto número dos (2). 	
6	ASEGURAMIENTO DEL ÁREA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aseguramiento del perímetro: Responsable: Policía Nacional - Tránsito. ➤ Ubicar el vehículo en posición de seguridad. ➤ Instalar conos de señalización dejando vías de acceso y salida de emergencia. Responsable: Policía y Tránsito. ➤ Demarcar completamente el área del accidente. ➤ Solicitar apoyo de las entidades que se ameriten. ➤ Tener en cuenta las velocidades promedio que se manejan en la vía. ➤ Control de energía: Observar si hay postes afectados. Responsabilidad de Teléfonos y CELGA. Tener presente la distancia del efecto látigo en la posible caída de los postes. Solicitar la desconexión del servicio de energía. ➤ Manejo de derrames de combustible: Barreras de contención y absorción de combustibles. ➤ Si afectó estructuras: <ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad como evento B.R.E.C. • Si existen materiales peligrosos: • Dar prioridad como evento HAZMAT o MATPEL. • Si el Vehículos cayó en caños: • Dar prioridad como RESCATE ACUÁTICO. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No acceda al vehículo si el área no se encuentra asegurada. ➤ Verificar que exista una línea cargada de Defensa Civil, aunque no exista fuego en el momento.
7	ESTABILIZACIÓN DEL VEHÍCULO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sobre cuatro ruedas. ➤ Posado sobre un costado. ➤ Posado sobre techo. ➤ Casos especiales: Vehículo colgante, vehículo sobre vehículo, vehículo en caño, ➤ Transporte masivo. ➤ Se refuerza la seguridad del procedimiento tanto para los pacientes como para los rescatistas, buscando que las maniobras que se realicen en el vehículo no interfieran con la estabilización del paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegure el vehículo antes de ingresar a atender el paciente. ➤ No mueva el vehículo. ➤ No intente voltearlo ni halarlo con los pacientes adentro. ➤ Refuerce las partes estructurales del vehículo para evitar el colapso estructural.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
8	ACCESO AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar al paciente de una forma rápida y segura. El que ingresa debe ser autorizado por el rescatista que valoró la escena, con el objeto de asegurar que las condiciones son adecuadas para la protección del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso permanente de equipo de Bioseguridad EPP. ➤ Debe haber en todo momento alguien de APH con el paciente.
9	ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revise estado de conciencia. ➤ ABC del trauma. Asuma siempre trauma a nivel cervical. ➤ Manejo de la columna cervical. ➤ Valoración del SÍNDROME DE APLASTAMIENTO. ➤ Se debe establecer procedimiento(s) alterno(s). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si ingresa personal médico o de APH al vehículo, deben portar el EPP completo, incluido chaquetón de bomberos.
10	PROCEDIMIENTO DE EXTRICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lo realiza el personal de rescate dirigiéndose de lo más sencillo a lo más complejo. ➤ Se realizan procedimientos estandarizados y preestablecidos. ➤ Se utilizan las herramientas de máximo poder para cada procedimiento. ➤ Se establece un COORDINADOR PERMANENTE entre los líderes de equipo: Médico, comandante de bomberos, técnico de Cruz Roja, oficial de Policía y técnico de defensa civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del equipo de protección personal completo. ➤ Proteja al paciente de esquirlas o contusiones que se puedan generar en el proceso de extracción.
11	EXTRACCIÓN DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Su objetivo es desplazar al paciente hacia el exterior del vehículo una vez esté completamente inmovilizado (inmovilizador cervical, chaleco de extricación, férulas) evitando movimientos que puedan causar o aumentar lesiones. ➤ Coordinado por el personal de Atención Prehospitalaria con el apoyo de los rescatistas. ➤ Se remueven todas las piezas del vehículo que sean necesarias para crear una vía de salida adecuada para el paciente: Puertas, ventanas, techo, etc. ➤ Una vez el paciente es liberado finaliza el procedimiento de extracción. ➤ Es responsabilidad del médico a cargo en la escena el direccionamiento de los pacientes. ➤ Triage. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proteja las partes del vehículo que puedan generar lesión al paciente en su extracción. (latas, vidrios, etc.)

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

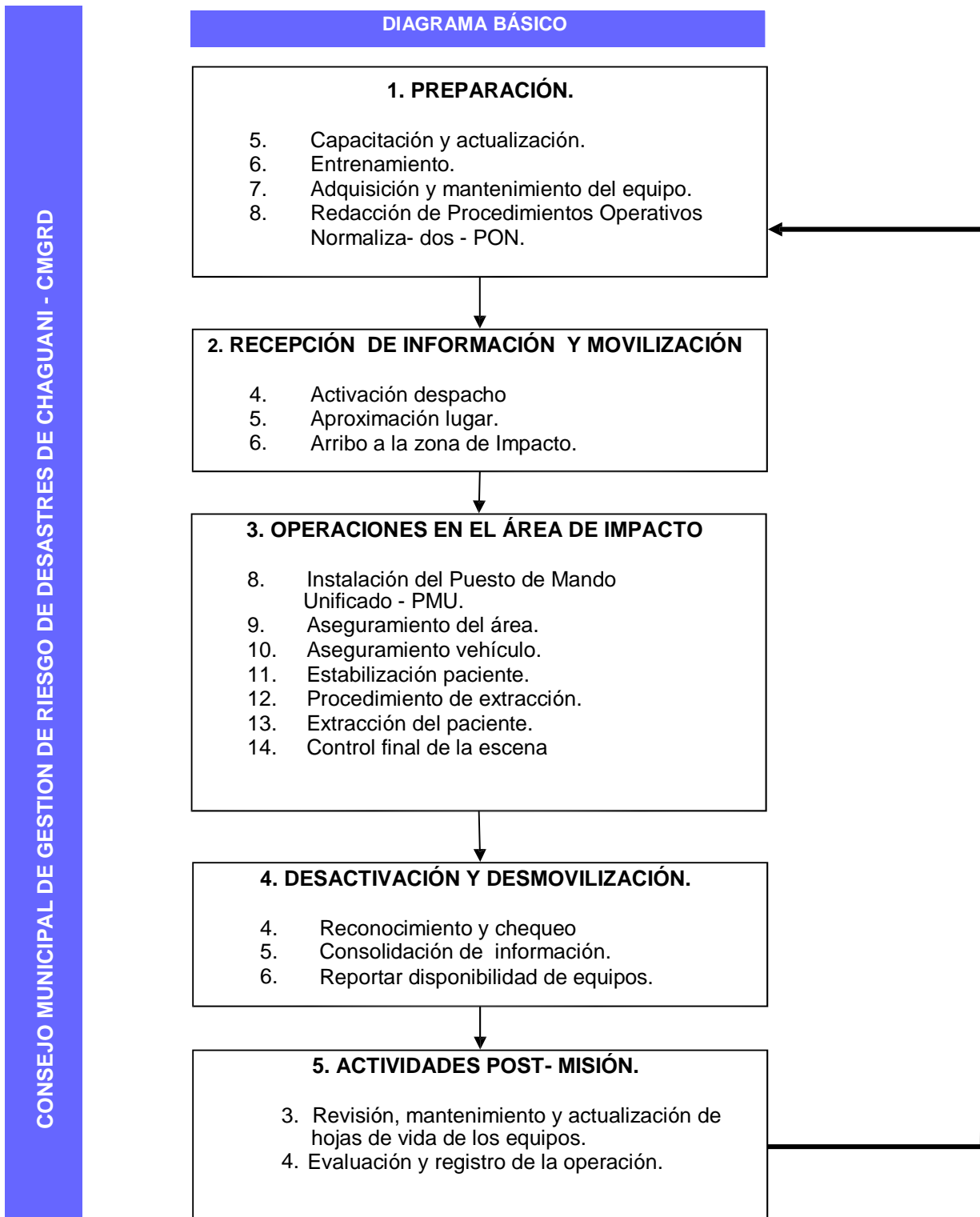
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
12	CONTROL FINAL DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derrames. ➤ Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de basuras. ➤ Restos del vehículo deben quedar dentro del mismo. ➤ Remoción de vehículos. Responsable: Grúa asignada por Tránsito. ➤ En caso de Materiales peligrosos efectuar recolección y disposición según la hoja del material. ➤ Si hubo afectación estructural mantenga o refuerce apuntalamiento en el momento de retiro del vehículo. 	
13	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos de inmovilización se retiran en el Hospital. ➤ Cruce y devolución de equipos entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de equipos empleados. ➤ Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. ➤ En la base se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones de funcionamiento para posterior uso. 	
14	CONSOLIDACION DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación de personas atendidas. ➤ otras entidades: nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. ➤ Institución que recibe: Centro de Salud, Hospital, Clínica, etc. ➤ Enviar información a la central de estadística Defensa Civil. ➤ Verificación de atención para cada uno de los pacientes vs. Los posibles ocupantes del (os) vehículo(s). 	
15	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. 	
16	REUNION PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en rescate vehicular



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ABEJAS

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los grupos de socorro de la Defensa Civil de Chaguani. No supe el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani así como grupos de apoyo por convocatoria del CMGRD.
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad del personal por encima de cualquier otra consideración.2. Garantizar la seguridad de las personas ubicadas en los alrededores.3. Nunca actúe independientemente mantenga contacto visual o auditivo con los demás integrantes de la brigada.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe inicialmente un reconocimiento del área y del sitio específico en el cual se encuentra el enjambre, el tiempo atmosférico actual y pronosticado. No intentar operaciones en condiciones de lluvia ni de extremo calor.
2. Planifique previamente la acción a realizar.
3. Nunca actúe solo (equipo mínimo de 3 personas). No sobrevalore su experiencia y condición física, absténgase de participar en una operación si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales. No participe en operaciones de este tipo si ha demostrado reacciones alérgicas (ej: Shock anafiláctico) a la picadura de abejas.
4. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo y accesorio; utilice en el sitio de operaciones los equipos que considere realmente necesarios según las características de la operación. Siempre deje los equipos en condiciones óptimas para una nueva utilización.
5. Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Sombrero (paja, cuero o plástico), traje (separado o enterizo), guantes y botas.
6. En el área de operaciones debe permanecer únicamente el personal necesario para la operación.
7. Incluir en el equipo, personal médico destinado exclusivamente a atender cualquier incidente que se presente en caso de un posible ataque de las abejas.
8. Establezca un responsable de la seguridad.
9. La operación finaliza cuando se traslada el apiario.
10. Mantenga comunicación y contacto visual permanente con sus compañeros
11. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en manejo de abejas y primeros auxilios. ➤ Identificación y adquisición de equipo de protección personal, herramientas, equipos y accesorios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos.
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establezca si el primer respondiente tiene un teléfono fijo o teléfono móvil para cruzar información con los organismos de res- puesta y si es el afectado o vecino de éste. ➤ Activar la base de radio del CMGRD. para que a su vez ellos activen la entidad operativa encargada del tema: Esta puede ser junta de Defensa Civil <ul style="list-style-type: none"> • Hora de recepción de la información. • Ubicación exacta. • Identificar primer respondiente y preguntarle: El enjambre continúa en el punto o ya migró? Hace cuanto tiempo hizo presencia el enjambre?, Qué características tiene el punto o nido en el cual se instalaron las abejas? (Ej: Tamaño, es una roca o hueco de árbol) • Tiempo atmosférico: Se prevé lluvia? • Vías de acceso: Existen?, Cuáles son? En qué condiciones están? Qué vehículos están habilitados para el tránsito de las • mismas? ➤ Según la situación se envía al grupo de respuesta encargado. ➤ Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales. ➤ Tiempo cronológico: Determinar la hora en que se realizaría la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir verificar que le enjambre continúen el punto, cuáles son las herramientas, equipos y accesorios necesarios así como el estado de los mismos y su funcionamiento. Las herramientas más comunes para operar en este tipo de incidentes son: Unidades generadoras de humo y un recipiente contenedor para las abejas. Se requiere disponer de un vehículo para el transporte de las mismas. ➤ Confirmar si al área a la que se dirige es segura o se requiere apoyo de policía. ➤ Contar con predicciones hidrometeorológicas para conocer el comportamiento del clima y de esta manera planear la operación. ➤ Esta operación debe realizarse preferiblemente en la mañana entre las 06:00 - 09.00 o en la tarde/ noche entre las 16:00 - 22:00.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar al punto en el cual hizo presencia el enjambre, en la hora más propicia para realizar la operación de retiro del enjambre: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Características de las vías. • Día y hora. • Experiencia y pericia del conductor. • Rutas posibles - vías de ingreso. • Verifique apoyos necesarios: CMGRD., Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Éstas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.
4	ARRIBO A ZONA DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez al CMGRD. ➤ Contactar primer respondiente en el punto (Si lo hay). ➤ Determine el tiempo estimado de evaluación del evento. Reporte a su base: Use el formato para evaluar la situación. ➤ Verifique: Qué características tiene el punto o nido en el cual se instalaron las abejas?, las abejas presentan algún color característico (marrón o gris) ? Alguna característica fisonómica particular?, Cuál es el grado de agresividad de la colonia? Existe alguna persona herida? Cantidad de población afectada? ➤ Verifique condiciones para realizar la operación: condiciones atmosféricas, hora del día, sitio, Población cercana que pudiera resultar afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar existencia de facilidades en el área: Vehículos, grupo de rescate de Cruz Roja, estaciones de Bomberos o brigadas de Defensa Civil. ➤ Es necesario tener claro como concepto que un nido es el albergue natural de un enjambre, siendo la colmena usualmente el albergue artificial, construido por el hombre. ➤ Las colonias son los conjuntos de individuos que viven en un mismo lugar, están organizados para sobrevivir y defenderse de los ataques de otras especies.
5	BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Describa a los integrantes de la operación las características del punto y las condiciones de las personas, en el caso de existir afectación por picadura. ➤ En el caso de encontrar un enjambre o colonia iniciar operación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegúrese de llevar consigo su equipo de protección personal. ➤ Siempre haga primero un reconocimiento del punto. ➤ Trabaje en forma segura. ➤ El vehículo de transporte se debe acercar lo más posible a donde se encuentra ubicada la víctima. ➤ Siempre lleve con usted equipos de comunicación y si se requiere apóyese en la red de radioaficionados.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

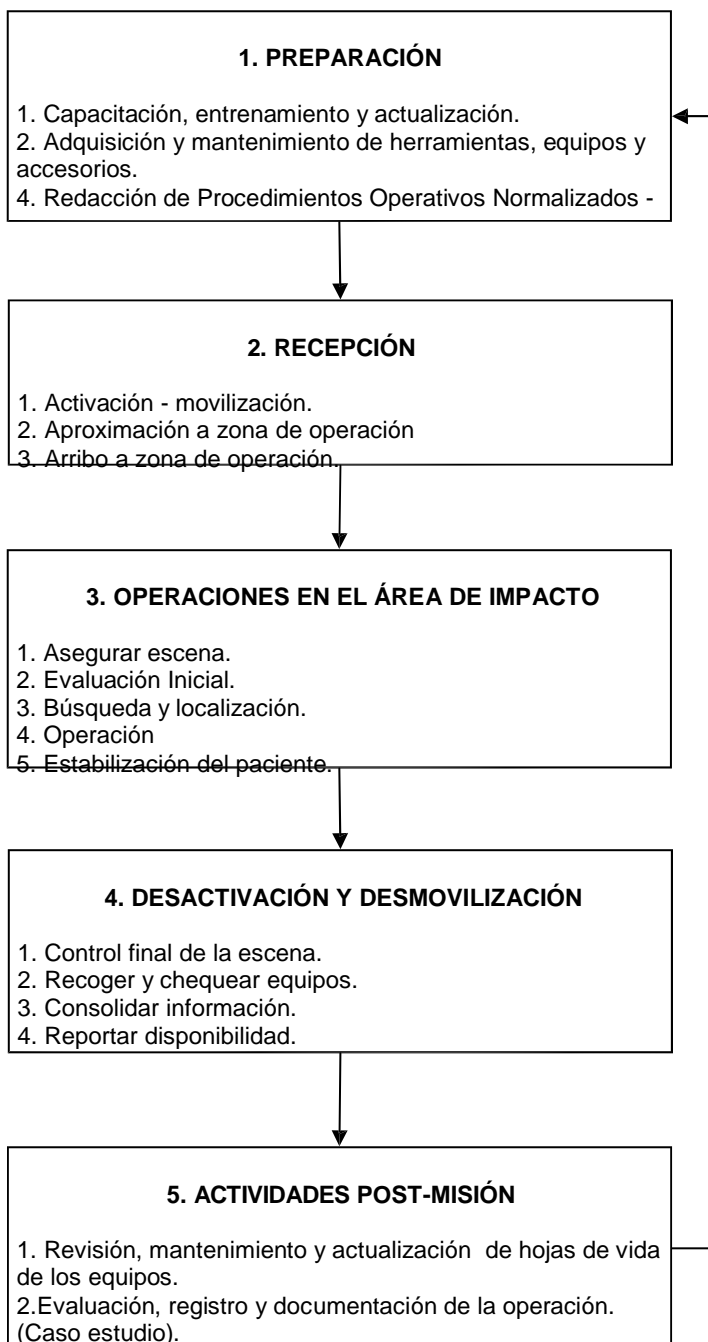
ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Colocar una unidad generadora de humo a fin de neutralizar la capacidad de ataque de las abejas. ➤ Retirar las abejas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar los insectos manualmente, usando guantes de cuero o goma, estos últimos necesitan unos guantes interiores de algodón fino para evitar la transpiración.
7	ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las condiciones de los signos vitales. ➤ Para maniobras especializadas, un médico es el único autorizado para su realización. ➤ En caso de ausencia del personal médico en el sitio, se dará instrucciones vía radio al personal con capacitación APAA para ejecutar las acciones que sus conocimientos le permitan. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de equipo de protección personal. ➤ Existen personas que pueden presentar una reacción alérgica a la picadura de las abejas, produciéndose alteraciones de la conciencia y en el peor de los casos choques anafilácticos. (ardor y escozor en la piel, especialmente en la cara y en el pecho; urticaria en las zonas extensas de la piel; edema generalizado, particularmente en tejidos blandos; tumefacción notable en la cara y en la lengua; cianosis peribucal, de los labios y del lecho ungueal; inquietud y vértigo; náuseas y vómito; palpitaciones, dificultad respiratoria y broncoconstricción). ➤ La atención de urgencia debe centrarse en aumentar la circulación a los órganos vitales, la oxigenación y la temperatura corporal. Para ello se debe: Facilitar la entrada de aire; palpar el pulso carotídeo; si está ausente, iniciar reanimación; si la persona está consciente; colocar la cabeza entre las rodillas; si la persona está inconsciente colocarla boca arriba con sus piernas levantadas (posición de trendelemburg), abrigar al accidentado y no administrar líquidos por vía oral; evaluar respiración y pulso carotídeo cada 5 minutos. Traslado inmediato, porque en el caso de un choque anafiláctico se requiere administración parenteral de medicamentos para contrarrestar la acción antigénica.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
8	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cruce y devolución de herramientas, equipos y accesorios entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de herramientas, equipos y accesorios empleados. 	
9	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer fecha y horas. ➤ Determinar duración del período operacional. ➤ Describa exactamente la naturaleza del evento. ➤ Describa cuáles fueron las estrategias y tácticas utilizadas para el incidente anotando cuales fueron los problemas que se presentaron. ➤ Suministre su nombre como persona responsable de la información dada. ➤ Identificar las entidades que participaron en el evento. ➤ Establecer costo total de atención de la emergencia. ➤ Verificación del número, la identidad y las condiciones de las personas localizadas y/o atendidas. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y /o empresa. ➤ Institución que recibe: Hospital, clínica, etc. ➤ Enviar esta información a la base del CMGRD. 	
10	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la base del CMGRD. indicando disponibilidad, ubicación, estado de los herramientas, equipos y accesorios, hacia donde se dirige y posible ruta. 	
11	REUNIÓN PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará cada vez que se considere conveniente con representantes de las instituciones del SDPAE encargadas del tema y/o aquellas que hayan sido convocadas para participar en la operación con el fin de estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente **documento** es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado para el manejo de enjambres o posibles colmenas.

DIAGRAMA BÁSICO



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS - BREC

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los Grupos de Respuesta Especializados en <u>BREC</u> . No supe el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo externos (Cruz Roja – Bomberos).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad de los rescatistas. por encima de cualquier otra consideración.2. Anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación, a menos que su vida esté inminentemente amenazada por algún peligro asociado.3. Evacuar por último las víctimas atrapadas. Anteponiendo la estabilización de la estructura.4. Nunca active independientemente. Toda la coordinación con los grupos e instituciones del CMGRD.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- Efectúe el aislamiento del área de impacto, controle el acceso a la misma y cumpla con las normas de bioseguridad.
- Asegure la escena.
- Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo; úselos siempre de acuerdo con las normas establecidas.
- Si sospecha presencia de Materiales Peligrosos, no ingrese, aisle el área a mínimo 100 Mts, ubíquese a favor del viento.
- Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
- Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Casco (mínimo de tres puntos), monógamas, guantes de baqueta, rodilleras, coderas, botas punta de acero, tapa oídos, tapa bocas y ropa de trabajo manga larga.
- En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.
- Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
- Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
- Mantenga las vías de evacuación libres y seguras.
- Mantenga comunicación permanente.
- Nombre un responsable de la seguridad.
- Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación. ➤ Equipos. ➤ Procedimientos operativos normalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar equipo estado. ➤ Verificar condiciones físicas y Psicológicas del personal.
2	ACTIVACIÓN Y DESPACHO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar la Consola de radio de Alcaldía (RED DE APOYO) informando: <ul style="list-style-type: none"> • Hora de recepción de la información. • Ubicación exacta: Calle o Diagonal, Carrera o Transversal y Sentido. • Características del evento: Explosión, falla estructural, atentado terrorista. • Tipo de vivienda • Apoyo necesario. • Vías de Acceso. • Posible número de atrapados. • Condiciones atmosféricas. • Acciones ya tomadas por la comunidad y entidades de respuesta en la zona. • Hora de retransmisión de la información a la unidad de respuesta y • Activación de la misma. ➤ Según la información se asume una estrategia ofensiva o defensiva activando la salida de la móvil con arribo o aproximación al lugar según sea el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir verificar estado del equipo, funcionamiento. (Equipo B.R.E.C.). ➤ La información obtenida le puede indicar un riesgo asociado que requiera de equipo especializado de Incendio, antiexplosivos, etc.
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar al accidente en forma rápida y segura teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Características de las vías. • Día y Hora. • Experiencia y pericia del conductor. • Rutas Posibles – Vías de acceso. • Verifique apoyos necesarios: Concepto de empresas de servicios públicos y especialista estructural. ➤ Si el evento fue por atentado terrorista, aproxime y manténgase a 300 mts. Del lugar hasta que antiexplosivos le confirme que la zona esta segura. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Estas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
4	ARRIBO A LA ZONA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y estas a su vez a la Red de Apoyo y Alcaldía. ➤ Observar: Humo, piezas, víctimas, riesgos asociados, tipo de estructura, tipo de colapso, posibles espacios vitales, prioridades. ➤ Observar contenedores, placas, rombos o marcas que puedan indicar la presencia de Materiales Peligrosos. ➤ Contactar encargado escena. ➤ Verifique seguridad P.M.U. ➤ Ubique ruta de evacuación de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si el evento fue por una explosión y no conoce la causa, sospeche atentado terrorista y ubíquese en una zona segura.
5	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organice los equipos de rescate conformados por 6 personas: Líder, rescatistas, logística y seguridad. Se deben unir dos equipos para operar en un área de trabajo. ➤ El líder mantendrá siempre informado al comando. ➤ Plan de acción: Lo establecen los líderes de equipo de Defensa Civil, Oficina de Salud, y Cruz Roja. ➤ Establecer el Equipo de regulación y referencia de pacientes (T.A.B. T.A.M., Certificadas). ➤ Reporte a la central: Situación real y recursos en el sitio. NO USAR CODIGOS. ➤ Adoptar una estrategia ofensiva o defensiva de acuerdo con las condiciones observadas en la escena. <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Búsqueda y rescate. • Enlace. • Integración. • Especialistas estructurales. • Instituciones. • Establezca organización: Distribución de funciones. • Oficinas privadas. ➤ Organice zonas y perímetros: PMU, lugar de espera 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ BREC es una de las operaciones más peligrosas debido a la exposición ante peligros por los cuales no se puede tener control. ➤ En el PMU deben estar únicamente las entidades reconocidas por el CMGRD. ➤ En la zona sólo se permiten los grupos aceptados por el CMGRD. En el caso de requerirse otro grupo, éste deberá tener autorización del PMU. ➤ Provéase de mapas, planos y documentos o realice un esquema de la estructura localizando puntos de referencia.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAICION
6	ASEGURAMIENTO DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acordonar el área ➤ Reconfirmar causas del evento (en caso de tratarse de atentado terrorista, se solicitará la presencia del personal de antiexplosivos y la autorización de ingreso a la zona se hará por el personal de antiexplosivos). ➤ Verifique que la atmósfera no sea peligrosa. Utilice monitor atmosférico, no se apoye nunca por el sentido del olfato. ➤ Suspender el servicio de agua, gas y energía ➤ Si hay incendio espere a que los bomberos tengan la situación controlada para el ingreso. ➤ Realizar triage estructural y determinar daños que puedan generar un nuevo colapso. ➤ Determinar si hay presencia de materiales peligrosos. ➤ Identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos o misceláneos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No acceder a la estructura si no se ha asegurado. ➤ Asuma como atentado terrorista si desconoce la causa de la explosión. ➤ Independientemente de la causa del colapso se debe realizar una evaluación estructural por parte de personal calificado (Ingeniero estructural o Arquitecto con experiencia en el tema) y será este especialista quien autorizará el ingreso de los equipos de trabajo a la zona. ➤ Si hay presencia de atmósferas peligrosas utilice equipos de respiración autónoma.
7	EVALUACIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunirse con las autoridades locales a cargo ➤ Montaje del grupo B.R.E.C. ➤ Identificar los objetivos. ➤ Nombrar al líder del grupo B.R.E.C. ➤ Determinar las necesidades de búsqueda. ➤ Establecer un plan operativo de búsqueda. ➤ Organizar al personal disponible. ➤ Asignar tareas. ➤ Reevaluar la operación. ➤ Crear un puesto logístico de acuerdo al tipo de evento. Cada entidad cumple una función determinada. ➤ Asignar grupos de tarea cada equipo B.R.E.C 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No mueva los cadáveres a menos que usted crea que hay una víctima con vida debajo o que impidan la ruta de evacuación.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

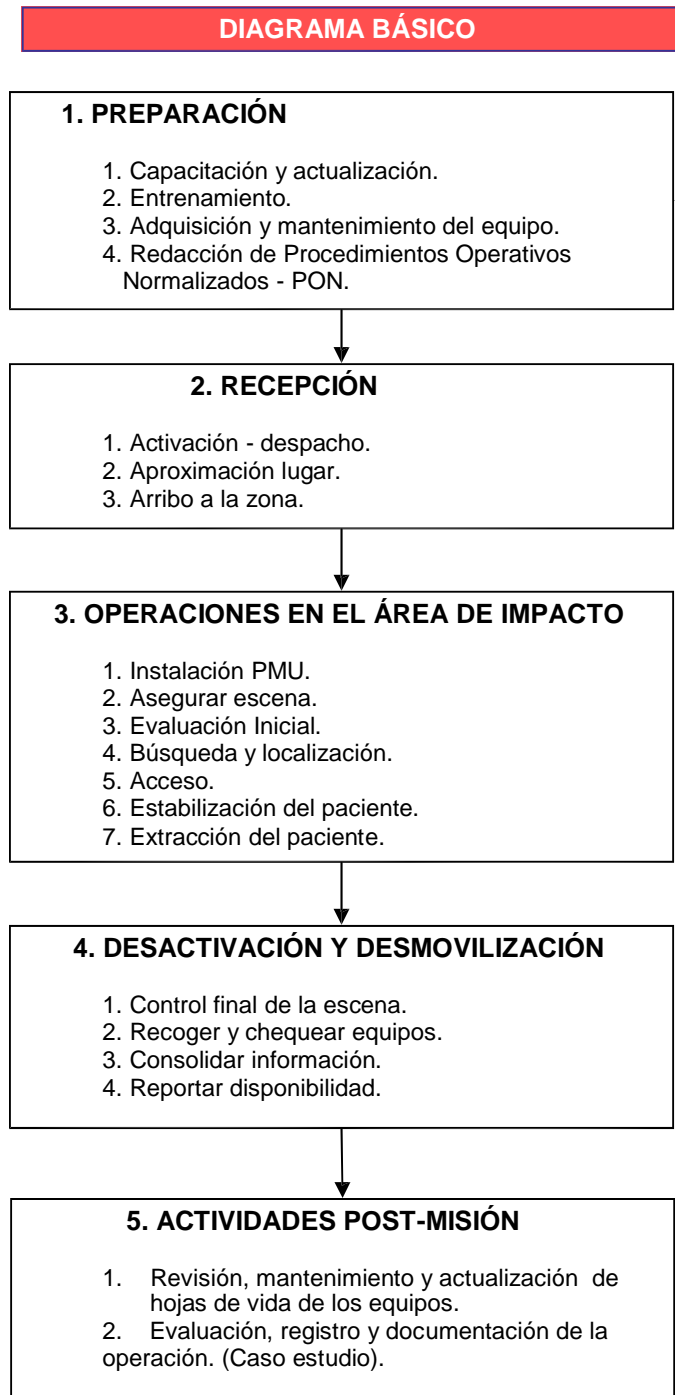
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
8	BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llamada y escucha. ➤ Grupos de búsqueda canina, integrados también por una persona del grupo B.R.E.C. ➤ Búsqueda con equipos electrónicos. ➤ Crear un puesto de atención médico para uso exclusivo del grupo B.R.E.C ➤ Mantener en descanso a un grupo B.R.E.C de reacción Y primera respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegúrese que los riesgos asociados estén controlados y que los servicios hayan sido cortados antes de ingresar a la zona. ➤ Determine áreas de seguridad y rutas de evacuación ➤ Mantenga un jefe de seguridad y observe todas las normas de seguridad.
9	ACCESO AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos utilizando las técnicas apropiadas para cada caso específico. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo de protección personal. ➤ Estabilización de la estructura. ➤ Los cadáveres no deben moverse a menos que esto corte las vías de acceso y evacuación o sospeche de una víctima con vida debajo de un
10	ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para maniobras invasivas o especializadas, el medico es el único responsable ➤ En caso de ausencia del personal médico en el sitio se dará autorización vía radio al personal B.R.E.C Con conocimientos médicos medios o avanzados. ➤ El jefe de Seguridad deberá leerle al médico acompañante todas las normas de seguridad, para que este las siga. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del equipo de Bioseguridad. ➤ Síndrome de atrapamiento o síndrome compartimental.
11	EXTRACCIÓN DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Use las técnicas establecidas para cada caso con el fin de llevar el paciente fuera de la estructura colapsada. 	

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
12	CONTROL FINAL DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Derrames. ➤ Limpieza de la zona. Responsable: Servicio de aseo y recolección de basuras. ➤ Apuntalamientos. ➤ Soporte a procesos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener los E.P.P. y las precauciones de seguridad en todo momento.
13	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos de inmovilización se retiran del Centro de Salud. ➤ Cruce y devolución de equipos entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de equipos empleados. ➤ Revisión niveles de combustible, fluidos hidráulicos, presión de aire entre otros. ➤ En la base se descontamina el equipo necesario y se deja en óptimas condiciones de funcionamiento para posterior uso. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe cualquier daño presentado en los equipos y diligencie la hoja de vida
14	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación de personas atendidas. ➤ Otras entidades: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas y atención brindada. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. ➤ Institución que recibe: Centró de Salud, Hospital, Clínica, etc. ➤ Enviar información a la central de estadística de la Defensa Civil. 	
15	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. 	
16	REUNION PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldía@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO DE RESCATE CERROS Y CAÑADAS

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los grupos de socorro del Municipio de Chaguani. No suplente el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo externos del Municipio (Cruz Roja – Bomberos – CMGRD).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad del personal de rescate y de la comunidad afectada.2. Garantizar la seguridad de las personas en operaciones de evacuación.3. Reducir al máximo la pérdida de los bienes

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe un reconocimiento inicial teniendo en cuenta las características de la topografía, las condiciones atmosféricas actuales y pronosticadas, así como los datos topográficos.
2. Planifique previamente el itinerario a realizar, consultando la cartografía. Las acciones para la actuación deben ser claras e identificables sobre la cartografía que reproduce el terreno en el que se trabaja.
3. Nunca actúe solo y procure dejar constancia de la actividad o el itinerario, indicando la hora prevista de salida y llegada. No sobrevalore su experiencia y condición física, absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
4. Siga caminos conocidos o señalizados. Si camina de noche tenga especial atención a zanjas, trincheras u hoyos. Asegúrese de pisar sobre suelo seguro. Esté atento a rocas o troncos que puedan rodar. Use la linterna solo en caso de desconocer la zona.
5. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo y accesorio; ingrese al área de operaciones con los equipos que considere realmente necesarios según las características del evento. Una vez culminada la operación deje los equipos en condiciones óptimas para una nueva utilización.
6. Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Uniforme manga larga, Casco (mínimo de tres puntos de sujeción), monogafas, guantes de baqueta, botas de cuero ajustadas a los tobillos y con suela de goma labrada.
7. En el área de operaciones debe haber siempre el personal necesario para el desarrollo de las actividades
8. Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
9. Nombrar a un responsable de la seguridad.
10. Nunca pierda la calma y conserve la tranquilidad.
11. El rescate finaliza con la llegada al punto de partida por tanto conserve su atención durante todo el recorrido incluso después de localizar la víctima, concentrándose sobre todo en los descensos.
12. Mantenga las vías de evacuación establecidas libres y seguras.
13. Mantenga comunicación y contacto visual permanente con sus compañeros y con el paciente.
14. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
15. Si las condiciones se vuelven adversas (Ej: Cambios atmosféricos repentinos) regrese al punto de partida.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar zonas de riesgo con antelación ➤ Capacitación en rescate vertical. ➤ Identificación y adquisición de herramientas, equipo y accesorios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos.
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar a las autoridades (Alcaldía – Policía) fin de activar los grupos operativos del CMGRD. (Protocolo Primer Respondiente en la Zona de Impacto) para información: <ul style="list-style-type: none"> • Envío de personal para verificación. • Hora de recepción de la información. • Ubicación exacta: Entendiendo la cascada ubicada en la cumbre como cascada 1 o alta, la cascada que le sigue como cascada 2 o intermedia y la última como cascada 3 o baja y así sucesivamente. • Identificar primer respondiente y preguntarle: El evento es una caída o desaparición?, cuantas personas se encuentran desaparecidas? Tiene vínculos con la o las personas desaparecidas?, es un testigo ocular?, o es un organismo perteneciente al CMGRD. ?; si la persona tiene algún vínculo con él o los desaparecidos e indague sí : habitan la zona?, son visitantes ocasionales o es la primera vez que visitan el área? • Evalúe las condiciones de la Topografía: Pendiente en grados. • Tiempo atmosférico: Se prevee lluvia? • Vías de acceso: Existen?, Cuáles son? En qué condiciones están? Qué vehículos están habilitados para el tránsito de las mismas? • Personal: Existe personal capacitado en el área? Cuál es el nivel de capacitación? ➤ Según la información se clasifica la operación como: <ul style="list-style-type: none"> • Simple: Terreno no especialmente difícil, en condiciones meteorológicas convenientes. • Difícil o Muy difícil: El siniestro ha tenido lugar en una pared, en una cresta difícil o en un terreno glaciar frágil. • Compleja: Se requiere intervención combinada de varios sectores, especialmente del sector aéreo, para <ul style="list-style-type: none"> • la fase de búsqueda o para el transporte y evacuación • Iniciar desplazamiento al sitio con unidades de extinción, rescate y ambulancias. • Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir a la zona verificar cuáles son las herramientas, equipos y accesorios necesarios así como el estado de los mismos y su funcionamiento. Las herramientas más comunes para operar en este tipo de incidentes son: Cuerdas dinámicas, arnés, casco, mosquetón, cinta exprés, dispositivo de aseguramiento (freno), luces de bengala, linternas, baterías, víveres y botiquín que cuente con calmantes, material de desinfección para heridas, gasas y elementos de inmovilización. ➤ Contar con el apoyo de la Policía y Ejército desde el momento de adentrarse en el terreno y no iniciar la búsqueda si no se cuenta con el acompañamiento. ➤ Contar con predicciones hidrometeorológicas para conocer el comportamiento del clima y de esta manera planear la operación. ➤ Establezca rutas funcionales de ingreso, egreso y/ o evacuación.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar a la zona en la cual se produjo el incidente en forma rápida y segura teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Características y capacidad de las vías. • Día y hora. • Experiencia y pericia del conductor. • Rutas posibles - vías de ingreso. • Verifique apoyos necesarios: Policía – Ejercito – Defensa Civil – Cuerpo de Bomberos o alguna otra entidad o institución competente en la materia reconocida por el CMGRD. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Éstas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.
4	RECONOCIMIENTO DE LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez a Alcaldía- CMGRD. ➤ Contactar encargado escena. ➤ Determine el tiempo estimado de evaluación del evento. Reporte a su base: Use el formato para evaluar la situación. ➤ Verifique: Características del evento (caída o desaparición), la topografía, morfología y condiciones atmosféricas (De donde proviene el viento?, se prevé lluvia?). ➤ Defina la necesidad de establecer o no P.M.U. ➤ Verifique en plano y en corte o alzado de las cascadas la posible ubicación de la persona o las personas que requieren ayuda. ➤ Verifique si existen sitios para anclajes. ➤ Establezca la viabilidad de instalar sistemas de ascenso o descenso con paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar existencia de facilidades en el área: Vehículos, grupo de rescate de Cruz Roja, brigadas de Defensa Civil o de algún grupo operativo reconocido por el SDPAE ➤ Solicite al CMGRD. la cartografía de la zona donde se ubiquen facilidades como instituciones de salud, estaciones de policía, bomberos y demás infraestructura.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
5	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usualmente se establece sobre la avenida circunvalar en un punto conocido por las entidades de respuesta. ➤ Reúna a los representantes de las entidades (teniendo en cuenta rango y entidad). ➤ Establezca organización para la administración del evento: Distribución de funciones. ➤ Elabore el Plan de acción del incidente: En este Plan se deben fijar los objetivos específicos y las estrategias para hacer frente al trabajo de mayor importancia y de acuerdo a esto fijar prioridades según nivel de vulnerabilidad: Niños, tercera edad, enfermos, etc. ➤ Organice zonas, perímetros e instalaciones: PMU, lugar de espera, vías de evacuación, zona de recuperación, puesto de información, entre otras. Establézcalos según necesidad. ➤ Establezca en la sección de planificación la unidad de situación y de recursos; en la sección de logística designar las ramas de apoyo y servicios y en la sección de administración y finanzas identificar la unidad de tiempos, proveeduría y costos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la zona sólo se permiten los grupos pertenecientes al Consejo Municipal de Gestión de riesgo y Desastres – CMGRD. - En el caso de requerirse grupos de apoyo externos al CMGRD. el PMU efectuará el requerimiento a los grupos reconocidos de Rescate.. ➤ Solicite a departamento la cartografía referente a la zona. En caso de no contar su entidad con ella.
6	BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Describa a los integrantes de la operación las características del evento, las condiciones de las personas. ➤ En el caso de una búsqueda simple, es decir, perfectamente localizada, en un terreno no especialmente difícil y en condiciones meteorológicas convenientes se puede destinar un solo grupo compuesto por seis (6) integrantes. ➤ En el caso de una búsqueda difícil o muy difícil, es decir, en una pared o en una zona de material frágil, el jefe de la sección de operaciones debe prever la organización de varios grupos con sus respectivos supervisores o coordinadores. Se debe enviar un primer grupo de comprobada experiencia, encargado de localizar (en el menor tiempo posible, si se sospecha la presencia de heridos o personal en alto nivel de indefensión) el lugar del accidente. Alrededor de dos horas más tarde - 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegúrese de llevar consigo su equipo de protección personal. ➤ Siempre haga primero un reconocimiento del área con los integrantes. ➤ Trabaje en forma segura según las acciones operativas. ➤ Incluya entre los elementos a transportar un sleeping con abertura total o manta térmica dado que en estos casos suele ser común la hipotermia y así mismo incluya una bolsa para cadáveres.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	<p>se debe enviar un segundo grupo con condiciones similares al primer grupo a fin de apoyar la operación, en este grupo se debe incluir un médico. Un tercer grupo, menos fuerte técnicamente, deberá alcanzar los dos grupos anteriores cuando estos se retiren del terreno difícil; este tercer grupo llega con el material complementario más cómodo de manipular</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tenga en cuenta que para transportar una víctima hay que contar con diez (10) socorristas y seis (6) socorristas suplementarios por cada víctima. ➤ Establezca un tipo de señalización y demarcación que impida que se repitan zonas de búsqueda. ➤ El vehículo de transporte se debe acercar lo más posible a donde se encuentran ubicadas las víctima ➤ Siempre lleve con usted equipos de comunicación y si se requiere apóyese en la red de radioaficionados
7	ACCESO AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Montar sistemas de rescate según Plan Operativo. ➤ Anclajes: verifique los puntos o sitios para anclaje, disponga de la cantidad necesaria de puntos de anclaje de acuerdo al sistema que instalará. ➤ Instalación del sistema (ascenso o descenso) de acuerdo a la evaluación preliminar, siempre instale una línea de trabajo y otra de seguridad. Todos los sistemas deben ser reversibles permitiendo cambiar de ascenso a descenso viceversa. ➤ Verifique todos los componentes de instalación del sistema e inicie desplazamiento hacia el paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usar equipo de bioseguridad. ➤ Fije o ancle a todos los rescatistas en el sitio de maniobras. ➤ Si el rescatista requiere descender, no lo hará por medio de rappell sino por descenso controlado.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
8	ESTABILIZACIÓN Y TRASLADO DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las condiciones de los signos vitales. ➤ Para maniobras especializadas, el médico es el único encargado; en caso de ser requerido se hará el descenso o ascenso del mismo. ➤ En caso de ausencia del personal médico en el sitio, se dará instrucciones vía radio, al personal con capacitación APAA para ejecutar las acciones que sus conocimientos le permitan. ➤ El paciente inconsciente siempre debe trasladarse en camilla para evitar que se golpee. ➤ De acuerdo a las condiciones del paciente, asegúrelo para ascenderlo o descenderlo, en camilla o cuerpo a cuerpo, siempre usando técnica de ascenso descenso controlado. ➤ Coloque siempre que sea posible “vientos” para separar al paciente de la estructura o superficie, evitando impactos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usar equipo de bioseguridad. ➤ Asegúrese que el paciente esté perfectamente empaquetado o asegurado, con esto se garantiza que en caso de giro, no caiga o se salga de la camilla. ➤ No debe ir rescatista colgado a la camilla excepto cuando el paciente requiera un procedimiento específico (equipo de oxigenoterapia) o se trate de un rescate en montaña.
9	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los accesorios de inmovilización de pacientes se retiran en el hospital. ➤ Cruce y devolución de herramientas, equipos y accesorios entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de herramientas, equipos y accesorios empleados. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

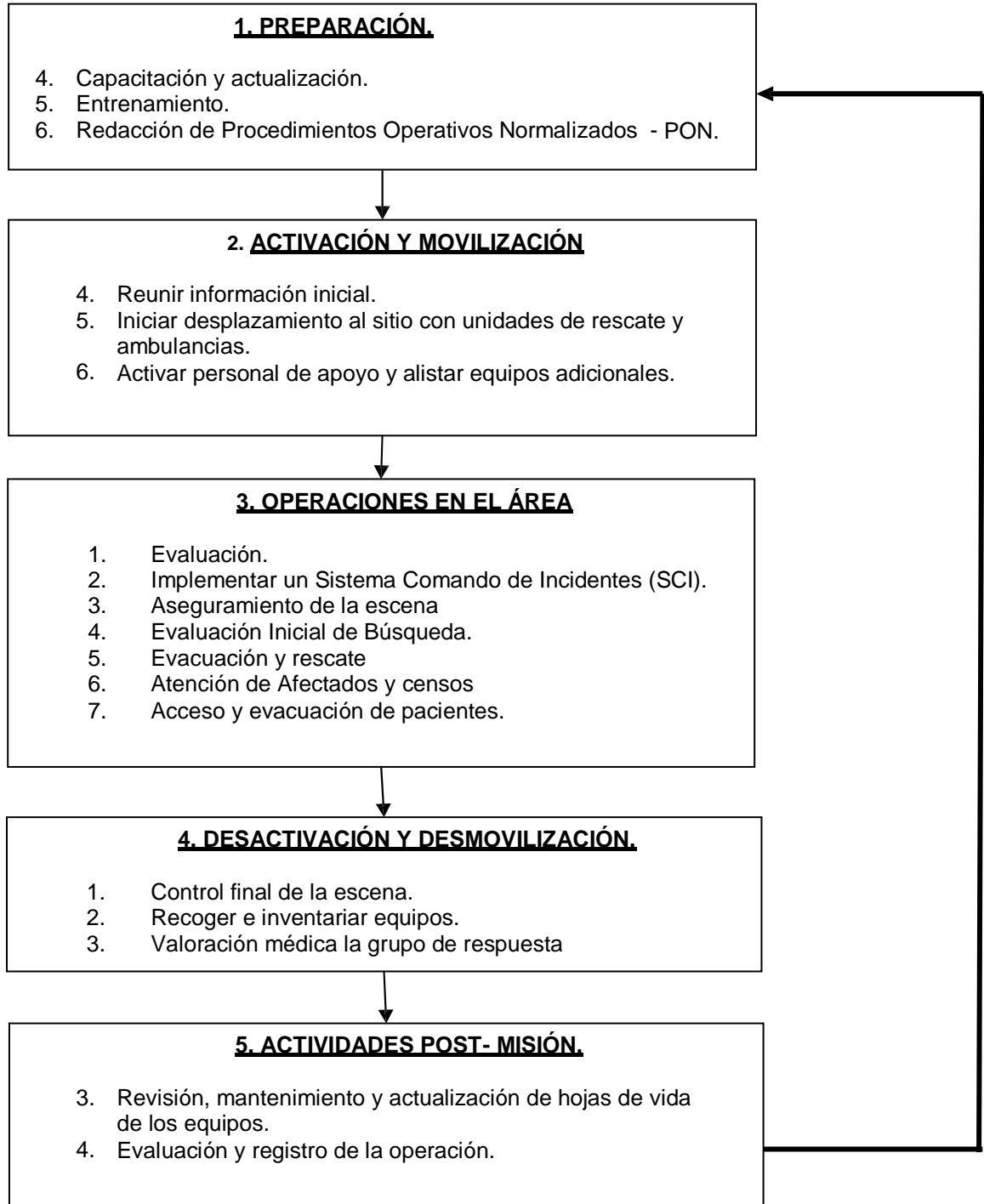
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
10	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer fecha y horas. Determinar duración del período operacional. ➤ Describa exactamente la naturaleza del evento. Caída o desaparición ➤ Indique donde se estableció el P.M.U. ➤ Describa cuáles fueron las estrategias y tácticas utilizadas para el incidente anotando cuales fueron los problemas que se presentaron ➤ Suministre su nombre como persona responsable de la información dada. ➤ Identificar las entidades que participaron en el evento. ➤ Verificación del número, la identidad y las condiciones de las personas localizadas y/o atendidas. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. 	
11	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la base de UDGRD indicando disponibilidad, ubicación, estado de los herramientas, equipos y accesorios, hacia donde se dirige y posible ruta. 	
12	REUNIÓN PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente con representantes de cada institución del UDGRD y/o aquellas que hayan sido convocadas para participar en la operación con el fin de estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en respuesta a emergencias por inundaciones.

DIAGRAMA BASICO



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldía@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO DE RESCATE EN ALTURAS

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los grupos de socorro del Municipio de Chaguani. No suplente el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean del Defensa civil de Chaguani o grupos de apoyo externos del Municipio (Cruz Roja – Bomberos – CMGRD.).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la seguridad de los respondientes y de las víctimas.2. Reducir al máximo la pérdida de los bienes de la comunidad afectada.3. Garantizar la institucionalidad de la respuesta

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Revise antes y después de cada uso los equipos. Asegúrese de llenar las hojas de vida de los mismos tras su empleo.
2. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada equipo, úselo siempre de acuerdo con las normas.
3. Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.
4. Nunca actúe solo y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
5. Use todo el equipo de protección personal gafas con protección U.V., casco de alta resistencia (mínimo con tres puntos de sujeción), guantes de vaqueta y vestido tipo overol manga larga con refuerzo o protección en hombros, codos, rodillas y preferiblemente con el menor número de cierres o cremalleras. Evite el uso de anillos, pulseras y cadenas.
6. Todo sistema de rescate debe ser revisado antes de su uso por dos personas competentes en la materia, quienes tocando cada uno de los componentes del sistema comprobarán la solidez así como la correcta instalación y operación.
7. Planificar bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todos las fallas que pudieran ocurrir y tomando las medidas pertinentes para evitarlos.
8. Toda persona que se encuentre expuesta a sufrir una caída debe estar debidamente asegurada a un anclaje sólido, lo mismo se aplica a los equipos utilizados. Emplear siempre una cuerda de seguridad cuando se encuentre a más de 1.50 mts de altura. Verifique que todo su equipo se encuentre protegido contra caídas.
9. No realizar nunca un trabajo en alturas si no se tiene la seguridad de querer y poder hacerlo; estas acciones solo podrán desarrollarse cuando las condiciones climáticas y físicas del lugar lo permitan.
10. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número de personas.
11. Siempre se deberá tener cierta cantidad de equipo disponible única y exclusivamente para la atención de un posible accidente.
12. Los sistemas usados deberán cumplir con las características de redundancia y reversibilidad.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación y actualización. ➤ Entrenamiento frecuente. ➤ Adquisición y mantenimiento del equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos.
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar base de radio del CMGRD, para que a su vez se activen los grupos operativos: Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos — Ejército y Policía. ➤ Utilizar formato (Protocolo del Primer Respondiente en la Zona de Impacto) para recopilación de la información: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de evento. • Dirección (Coordenadas) y forma de llegar. • Establezca si el primer respondiente tiene un número de celular para cruzar información con los organismos de respuesta. • Número y estado de las víctimas. • Hora del suceso. • Características del terreno. Vías de acceso: Existen?, Cuáles son? En qué condiciones están? Qué vehículos están habilitados para el tránsito de las mismas? • Condiciones meteorológicas imperantes en la zona: Se prevé lluvia? • Identificar Primer Respondiente e investigar las condiciones en las que se produjo el evento. • Evalúe las condiciones de la operación: Topografía o medio en el cual se desarrollará la operación. • Personal: Existe personal capacitado en el área cercana? Cuál es el nivel de capacitación ➤ Iniciar desplazamiento con unidad básica de respuesta. ➤ Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir, verificar cuáles son las herramientas, equipos y accesorios necesarios así como el estado de los mismos y su funcionamiento. Los equipos más comunes en este tipo de operaciones son: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo textil compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Protectores de cuerdas. • Bolsa porta cuerdas. • Protector tubular. • Cuerdas dinámicas. • Cuerdas estáticas. • Arnés. ➤ Equipo metálico compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Mosquetones. • Descendedores (barras o stops). • Ascendedores (tipo jumar o tipo gibs). • Poleas (sencillas o dobles). • Rodillos de borde.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar al sitio de la operación en forma rápida y segura teniendo en cuenta : <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo de respuesta. • Características de las vías. • Día y hora. • Experiencia y pericia del conductor. • Rutas posibles - vías de ingreso. • Verifique apoyos necesarios: CBF, Médicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Éstas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de operaciones y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.
4	ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez a Alcaldía-CMGRD. <ul style="list-style-type: none"> • Contactar encargado escena. • Determine el tiempo estimado de evaluación del evento. Reporte a su base: • Evalúe la situación. • Verifique: Características del evento. • Verifique seguridad P.M.U. • Ubique ruta de evacuación de la zona.. ➤ Solicitar a la empresa de Energía o a la entidad que corresponda la interrupción del fluido eléctrico en la zona o la intervención que se considere pertinente para evitar complicaciones en el desarrollo de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al evaluar la situación determine la posibilidad de ascenso o descenso del paciente.
5	ASEGURAR LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aislar la zona. Responsable: Policía Nacional y de Tránsito. ➤ Controlar riesgos asociados. 	

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organice los grupos de respuesta si hay más de una institución. ➤ Convoque a todas las instituciones en el Puesto de Mando Unificado - PMU. ➤ Recopilar y evaluar información complementaria. ➤ Establezca organización: Distribución de funciones. ➤ Elabore el Plan de Acción del Incidente: Lo establecen las instituciones presentes, si se considera necesario. En este Plan se deben fijar los objetivos específicos y las estrategias. ➤ Organice zonas, perímetros e instalaciones: PMU, lugar de espera, vías de evacuación, zona de recuperación, puesto de información. ➤ Establezca en la sección de planificación la unidad de situación y de recursos; en la sección de logística designar las ramas de apoyo y servicios y en caso de requerirse implementar la sección de administración y finanzas identificar la unidad de tiempos, proveeduría y costos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la zona sólo se permiten los grupos pertenecientes al Consejo Municipal de Gestión de riesgos y Desastres – CMGRD. En el caso de requerirse grupos de apoyo externos al CMGRD. el PMU efectuará el requerimiento a los grupos reconocidos por el mismo.
7	BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Describa a los integrantes de la operación las características del evento, las condiciones de las personas, las características del terreno o del espacio, la forma en que se tiene planeada la operación, los roles que cada socorrista debe asumir y el tiempo que se tiene estimado como período operacional. ➤ En el caso de una búsqueda simple, es decir, perfectamente localizada, en un terreno no especialmente difícil y en condiciones meteorológicas convenientes se puede destinar un solo grupo compuesto por seis (6) integrantes. ➤ En el caso de una búsqueda difícil o muy difícil, es decir, en una pared o en una zona de material frágil, el comandante de incidente o jefe de operaciones debe prever la organización de varios grupos con sus respectivos supervisores coordinadores. Se debe enviar un primer grupo de comprobada experiencia, encargado de localizar (en el menor tiempo posible, si se sospecha la presencia de heridos o personal en alto nivel de indefensión) el lugar del accidente. Alrededor de dos horas más tarde - si no se ha reportado la localización de pacientes o víctimas – se debe enviar un segundo grupo con condiciones similares a fin de apoyar la operación, en este grupo se debe incluir un médico. Un tercer grupo, menos fuerte técnicamente, deberá alcanzar los dos grupos anteriores cuando estos se retiren del terreno difícil; este tercer grupo llega con el material complementario más cómodo de manipular. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegúrese de llevar consigo su equipo de protección personal - EPP. ➤ Siempre haga primero un reconocimiento del área con los integrantes. ➤ Trabaje en forma segura. ➤ Cada integrante debe contar con una provisión de raciones de campaña de doce (12) horas como mínimo. Es importante, comer antes de sentir hambre y beber antes de sentir sed. ➤ Tenga en cuenta que para transportar una víctima hay que contar con diez (10) socorristas y seis (6) socorristas suplementarios por cada víctima. ➤ El vehículo de transporte se debe acercar lo más posible a donde se encuentran ubicadas las víctimas. Siempre lleve con usted equipos de comunicación y si se requiere apóyese en la red de Radioaficionados.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

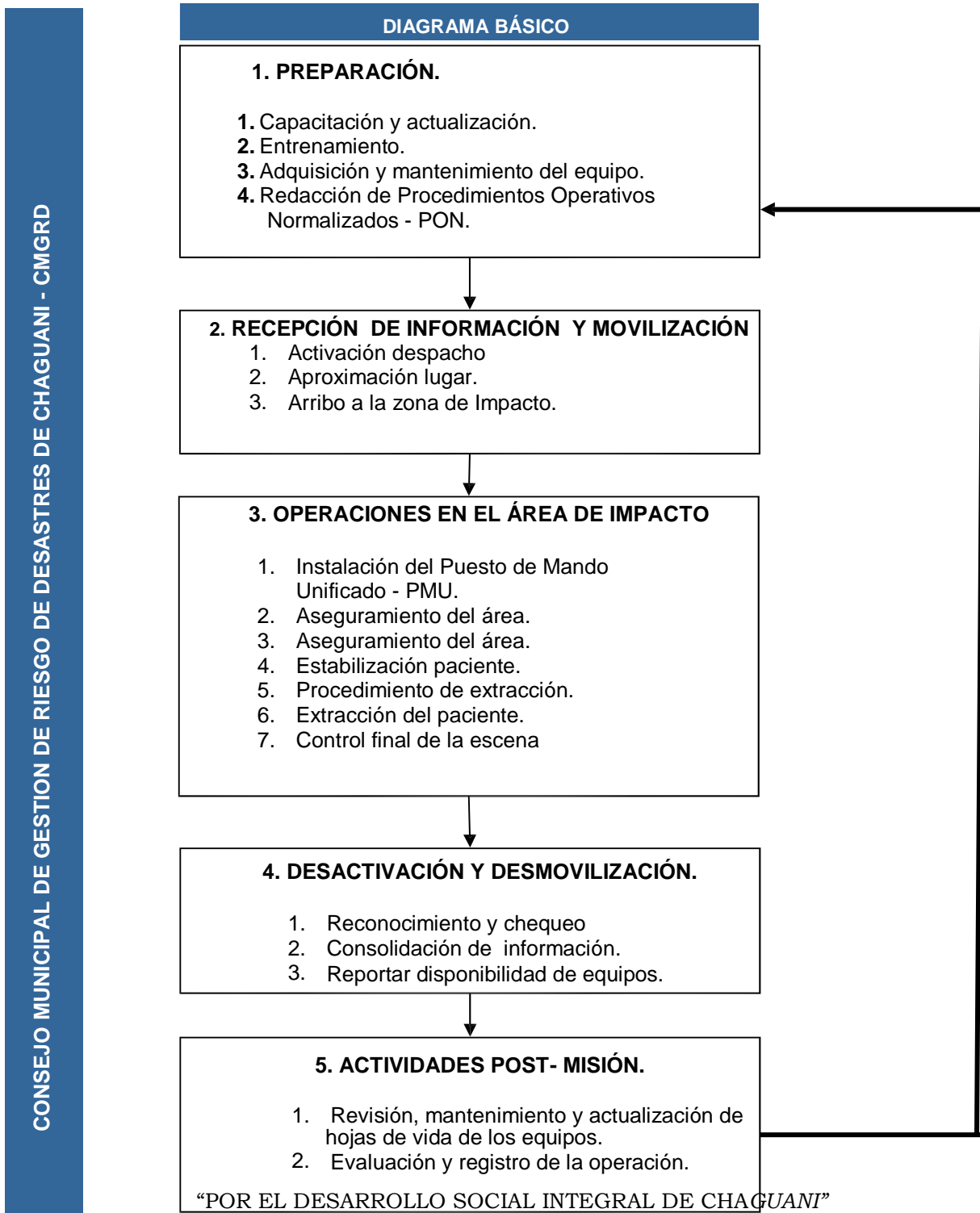
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

8	ACCESO AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Montar sistemas de rescate según Plan Operativo. ➤ Anclajes: verifique los puntos o sitios para anclaje, disponga de la cantidad necesaria de puntos de anclaje de acuerdo al sistema que instalará. ➤ Instalación del sistema (ascenso o descenso) de acuerdo a la evaluación preliminar, siempre instale una línea de trabajo y otra de seguridad. Todos los sistemas deben ser reversibles permitiendo cambiar de ascenso a descenso viceversa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usar equipo de bioseguridad. ➤ Fije o ancle a todos los rescatistas en el sitio de maniobras. ➤ Si el rescatista requiere descender, no lo hará por medio de rappell sino por descenso controlado.
9	ESTABILIZACIÓN Y TRASLADO DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar las condiciones de los signos vitales. ➤ Para maniobras especializadas, el médico es el único encargado; en caso de ser requerido se hará el descenso o ascenso del mismo. ➤ En caso de ausencia del personal médico en el sitio, se dará instrucciones vía radio, al personal con capacitación APAA para ejecutar las acciones que sus conocimientos le permitan. ➤ El paciente inconsciente siempre debe trasladarse en camilla para evitar que se golpee. ➤ De acuerdo a las condiciones del paciente, asegúrelo para ascenderlo o descenderlo, en camilla o cuerpo a cuerpo, siempre usando técnica de ascenso descenso controlado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usar equipo de bioseguridad. ➤ Asegúrese que el paciente esté perfectamente empaquetado asegurado, con esto se garantiza que en caso de giro, no caiga o se salga de la camilla. ➤ No debe ir rescatista colgado a la camilla excepto cuando el paciente requiera un procedimiento específico (equipo de oxigenoterapia) o se trate de un rescate en montaña.
10	CONTROL FINAL DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recogida y desmonte de sistemas. ➤ Evacuación de los rescatistas de la zona de impacto. ➤ Verificar número y condición de los rescatistas. 	

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
11	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los accesorios de inmovilización se retiran únicamente en el hospital. ➤ Cruce y devolución de herramientas, equipos y accesorios entre instituciones. ➤ Revisión del funcionamiento de herramientas, equipos y accesorios empleados. 	
12	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer fecha y horas. ➤ Determinar duración del período operacional. ➤ Describa exactamente la naturaleza del evento. Caída o desaparición. ➤ Indique donde se estableció el P.M.U. ➤ Describa cuáles fueron las estrategias y tácticas utilizadas para el incidente anotando cuales fueron los problemas que se presentaron. ➤ Suministre su nombre como persona responsable de la información dada. ➤ Identificar las entidades que participaron en el evento. ➤ Verificación del número, la identidad y las condiciones de las personas localizadas y/o atendidas. ➤ Institución que traslada. Número de ambulancia y/o empresa. ➤ Institución que recibe: Hospital, clínica, etc. ➤ Enviar esta información a la base de CREPAD Tolima. ➤ Establecer el costo total de la operación de ser posible. 	
13	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la base de CMGRD - CREPAD indicando disponibilidad, ubicación, estado de los herramientas, equipos y accesorios, hacia donde se dirige y posible ruta. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización de las hojas de vida de los equipos.
14	REUNIÓN PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará cada vez que se considere conveniente con representantes de las instituciones del CMGRD encargadas del tema y/o aquellas que hayan sido convocadas para participar en la operación con el fin de estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en Rescate en zanjas



www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldía@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO PARA PRIMERA RESPUESTA EN ACCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los grupos de socorro del Defensa Civil de Chaguani No suplente el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani andes ya sean de la Defensa Civil así como grupos de apoyo por convocatoria del CMGRD.
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la seguridad de los rescatistas por encima de cualquier otra consideración. 2. Anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación, a menos que su vida esté inminentemente amenazada por algún peligro asociado. 3. Descontaminar a los afectados antes de ser estabilizados y evacuados por personas de salud..

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe el aislamiento del área de impacto, controle el acceso a la misma y cumpla con las normas de bioseguridad.
2. Conozca perfectamente la forma correcta de empleo de cada equipo y sus limitaciones. Úselos siempre de acuerdo con las normas establecidas.
3. Nunca ingrese a una zona en presencia de materiales peligrosos sin el equipo y sus conocimientos adecuados.
4. Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus reales capacidades.
5. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.
6. Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
7. Manténgase siempre a favor del viento en el lugar más alto y aguas arriba.
8. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
9. Mantenga las vías de evacuación libre y segura.
10. Mantenga comunicación permanente.
11. Nombre un responsable de la seguridad.
12. Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).
13. Los eventos con presencia de Materiales Peligrosos representan un alto riesgo para los grupos de respuesta, pueden enfermar en forma inmediata o con el tiempo con consecuencias graves

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación. Nivel de preparación (Primap, Técnico o Especialista) ➤ Equipos ➤ Procedimientos Operativos normalizados 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar estado del equipo de aire auto contenido.
2	ACTIVACIÓN Y DESPACHO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informarse sobre: Sitio exacto, número y estado de las víctimas, hora del incidente, descripción del incidente, datos de reconocimiento identificación del material, presencia de fuego, explosión, derrames, humos o nubes, ruidos y olores extraños, condiciones ambientales como dirección de viento, temperatura y humedad. ➤ Solicite instrucciones a la central de radio para ubicación del Puesto de Mando Unificado - PMU. 	
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO Al acercarse al incidente, hacerlo a favor del viento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique vías de acceso vs. Dirección del viento y topografía del lugar. ➤ Tipo de vehículo y rutas. ➤ Apoyos necesarios (tránsito) ➤ Complemente Información inicial. ➤ Pida que se realice perímetro inicial. ➤ Suministre instrucciones para personal que está en la zona (si no son especialistas en materiales peligrosos) ➤ En caso de existir PMU, solicite la ubicación. ➤ Las leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Situarse a una distancia prudente (guía 111 del GRE), generalmente de 100-150m ó 300m si se sospecha un material explosivo.
4	ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO Al acercarse al lugar del incidente hacerlo a favor del viento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte arribo a la escena: Horas, ubicación y conclusiones de acceso. Cada institución a su entidad y ésta al CMGRD y UDGRD. ➤ Acceda a favor del viento, manteniendo una distancia de 100 mts como mínimo o de acuerdo a lo que indica la GRE . ➤ Realice una evaluación visual general con apoyo de binoculares (humo, color, fuego, etc.) ➤ Contacte encargado de la escena si lo hay. ➤ Verifique lugar seguro para ubicar el PMU. ➤ Ubique ruta de evacuación. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
5	INSTALAR EL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organice un esquema básico para el Sistema Comando de Incidentes : Comandante (Primer respondiente) Seguridad operativa y operaciones (Acordonamiento, evacuación, salud) ➤ El líder mantendrá siempre informado al comando. ➤ Comunicar a todo su equipo la ruta de evacuación en caso de emergencia. ➤ Distribuir funciones ➤ Establecer coordinación con otros organismos de socorro en el sector. ➤ Establezca Plan de Acción. ➤ El nivel PRIMAP sólo asumirá Acciones Defensivas en la atención del evento. ➤ Proveerse de mapas, planos y documentos o realice un esquema de la situación y puntos de referencia. ➤ En el PMU solamente deben permanecer las instituciones reconocidas por el CMGRD. ➤ En el sitio sólo debe permanecer el personal necesario, en las áreas de seguridad y que hayan sido previamente asignados por el P.M.U. ➤ Organice zonas: <ul style="list-style-type: none"> • MEC • PMU • Lugar de Espera • Vías de Evacuación. • Zona recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique ubicación segura del PMU y establecimiento adecuado de los perímetros de acuerdo al MATPEL.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	ACCIONES INICIALES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer contacto con las personas del lugar y recoger mayor información acerca del incidente. ➤ Delimitar el área en metros a la redonda de acuerdo a lo indicado en la GRE, según el riesgo del producto, o a la guía 111. ➤ reconozca o identifique el material peligroso. Informe a central sobre los hallazgos, riesgos del material identificado y consecuencias potenciales asociadas. Solicitar información adicional. ➤ Realice evacuación de acuerdo al ZAI (Zona de aislamiento Inicial) y/o al ZAP (Zona de acción Protectora) si el producto reconocido o identificado se encuentra subrayado y lo lleva a las páginas verdes de la GRE. ➤ Solicite apoyo de personal especializado en Mat-PEL ➤ En caso de ser necesario, solicitar ayuda de los cuerpos de socorro necesarios en la escena: Policía, Bomberos, Ambulancias, etc. ➤ Solicitar a las personas involucradas, la evacuación de la zona de forma verbal, hacia aguas arriba o en sentido contrario respecto a la dirección del viento. (analice antes la situación, puede hacer que las personas por evacuar terminen acercándose más al sitio del incidente) ➤ Identificar riesgos asociados. Realizar cambios o tomar medidas adicionales en caso de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No tener contacto con las personas que salgan del área afectada, no ingrese, evite contaminarse. ➤ Si no logra reconocer ni identificar el material peligroso, actuar según la guía 111 de la GRE. ➤ Si se da el nombre por radio, deletrearlo.

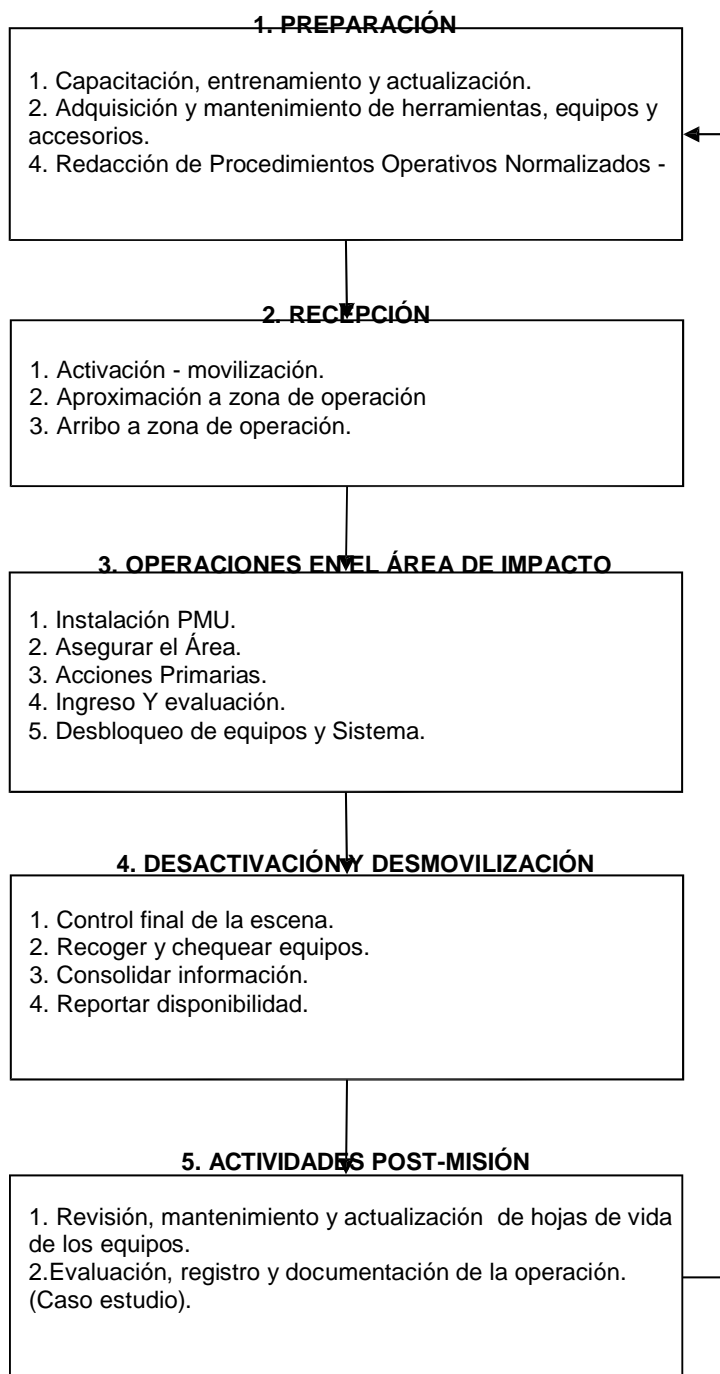
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
7	ATENCION INICIAL DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso que personas afectadas salgan por sus medios de la zona de riesgo y soliciten su ayuda: <ul style="list-style-type: none"> • Determine un área de atención en una zona segura y nombre personal con equipo de protección de bomberos para que realice la atención inicial. • Realice en lo posible un proceso de descontaminación primaria a los afectados. • Atienda de acuerdo a los parámetros que en Primeros Auxilios brinda la GRE para el tipo de producto derramado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No es del nivel PRIMAP ingresar al área de riesgo a extraer personas afectadas. Esta función sólo la cumplen los técnicos. ➤ Una persona que ha sido afectada no es considerada como paciente hasta que no sea descontaminada.
8	<p align="center">TRANSFIERA EL MANDO</p> <p>Cuando llegue un cuerpo de socorro más especializado o personas expertas que posean la jurisdicción para asumir el mando.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar todos los datos recopilados: Incidente, posibles causas, número y estado de las víctimas, medidas adoptadas, organización, plan de acción y riesgos. ➤ Colaborar con los cuerpos especializados en la construcción de barreras de contención como diques y presas, eliminación de fuentes de ignición, combustibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las tareas del nivel técnico y especializado deben realizarse por grupos entrenados. No actuar a este nivel.
9	CIERRE DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilar información. ➤ Recoger equipo y revisarlo. ➤ Reportar disponibilidad. ➤ Realizar un informe sobre la operación. 	

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
10	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cruce devolución de equipos entre instituciones Revisión de equipos empleados Descontaminación de los equipos necesarios 	
11	CONSOLIDACION DE LA INFORMACION.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación de personas atendidas. ➤ Entidades participantes en la operación ➤ Nombre del grupo técnico Map-Pel que quedo a cargo de la operación. ➤ Nombre e institución de la persona que recibe el comando. ➤ Tipo de Material peligroso encontrado, cantidad de producto derramado, tipo de contenedor, expresa posibles causas del derrame, población afectada y acciones desarrolladas. 	
12	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. 	
13	REUNION PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente con representantes de cada institución para estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado para el manejo de enjambres o posibles colmenas.

DIAGRAMA BÁSICO





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

**PROTOCOLO PRIMERA
RESPUESTA A INCIDENTES
POR DERRAME Y/O FUGA
DE HIDROCARBUROS**

**CUERPOS DE SOCORRO
MUNICIPALES**

PROPÓSITO	El presente protocolo fue elaborado para ser usado por los Grupos de Respuesta Especializados en <u>BREC</u> . Defensa Civil de Chaguani. No supe el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
ALCANCE	Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio ya sean del Defensa Civil o grupos de apoyo externos (Cruz Roja – Bomberos).
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la seguridad de los rescatistas. por en cima de cualquier otra consideración. 2. Anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación, a menos que su vida esté inminentemente amenazada por algún peligro asociado. 3. Evacuar por último las víctimas atrapadas. Anteponiendo la estabilización de la estructura. 4. Nunca active independientemente. Toda la coordinación con los grupos e instituciones del CMGRD.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. No ingrese a la zona del evento sin equipo de protección personal y/o el conocimiento de su operación. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio únicamente; puede no ser efectiva en situaciones de derrames.
2. Aisle el área de la escena por lo menos 100 a 200 metros (330 a 660 pies) a la redonda. Controle el acceso y cumpla con las normas de bioseguridad.
3. No tocar ni caminar sobre el material derramado.
4. Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro).
5. Evite que flujos de agua entren en contacto con el material derramado. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
6. Todo el equipo que use durante el manejo del producto deberá estar conectado eléctricamente a tierra.
7. Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en la operación si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
8. Mantener los materiales combustibles (madera, papel, aceite, etc) lejos del material derramado.
9. En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.
10. Tener siempre cierta cantidad de equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.
11. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados - PON.
12. Mantenga las vías de evacuaciones libres y seguras.
13. Mantenga comunicación permanente.
14. Nombre un responsable de la seguridad.
15. Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación. ➤ Equipos. ➤ Procedimientos operativos normalizados. 	
2	ACTIVACIÓN Y DESPACHO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La industria operadora del producto derramado es la encargada de realizar el reporte inicial a las autoridades competentes. La comunidad cualquier persona puede reportar el derrame a la empresa correspondiente, suministrando aspectos muy generales, tales como tamaño, origen, localización, hora y volumen estimado. ➤ El aviso se efectuará vía telefónica a la estación de bomberos más cercana, a la central del cuerpo de la defensa civil, a la Alcaldía en cuya jurisdicción se encuentra la Estación de Servicio, a la Oficina de Salud, al CMGRD, al UDGRD, la Policía y CISPROQUIM (01 8000 916012). Anexo 1. ➤ La empresa o industria afectada elaborará un Reporte Inicial del derrame, el cual contendrá la información básica de las circunstancias del derrame (modo, tiempo y lugar), con el fin de estimar preliminarmente la magnitud y severidad de la emergencia. El Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas estableció el formato: "REPORTE INICIAL DEL DERRAME" (Anexo 3) cómo mecanismo único a ser remitido a las autoridades ambientales. ➤ Una vez se ha efectuado la complementación de la información por parte de las entidades operativas primer respondientes se efectuará notificación a las demás entidades siendo necesaria la presencia de la Defensa Civil, la Alcaldía, al UDGRD, la Oficina de Salud y la Policía. ➤ En todo caso la (s) primera (s) entidad (es) enterada (s) del evento deberá (n) reportar a la base del UDGRD y ésta a su vez a las demás entidades la información relevante del evento: Localización, Causas, Volumen aproximado y efectos (consecuencias). ➤ La Alcaldía Local deberá hacer presencia en el menor tiempo posible una vez se haya informado de la ocurrencia del evento y debe garantizar el cierre de la estación de Servicio de manera preventiva y hasta el levantamiento de la emergencia. ➤ El radioperador de la UDGRD diligenciará el formato y activará tanto al coordinador de emergencia, a la Coordinación Técnica y a la Coordinación de Gestión Local a fin de evaluar la situación y atender los aspectos de la emergencia. ➤ Solicite instrucciones a la central de radio para ubicación del Puesto de Mando Unificado - PMU. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe solicitar el desplazamiento de la unidad del Defensa Civil o la patrulla de Policía más cercana al lugar en el cual se presenta el evento, con el fin de verificar las condiciones del incidente reportado (en el caso de no ser estas entidades quienes informan del incidente). ➤ En el momento de efectuarse la verificación por parte de la entidad operativa se debe solicitar que al momento de finalizarla se reporte la información teniendo en cuenta el formato. ➤ No olvidar solicitar la información correspondiente a la afectación en el lugar (tanto estructural como humana). ➤ En caso de ser una entidad operativa quien reporta la ocurrencia del evento la verificación debe ser obviada ya que se considera veraz la información por ellos suministrada aunque sí se

"POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI"

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique desplazamiento del conductor al punto indicado por parte de la Coordinación de Emergencias (encargado de respuesta) de la CMGRD, teniendo en cuenta la condición (facilidad) de movilidad por la red vial. ➤ Verifique vías de acceso, dirección del viento y topografía del lugar. ➤ Tipo de vehículo y rutas. ➤ Apoyos necesarios (tránsito). ➤ Complemente información inicial. ➤ Pida que se realice perímetro inicial. ➤ Suministre instrucciones para el personal que está en la zona. ➤ En caso de existir PMU, solicite la ubicación. ➤ Las leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aproximarse a favor del viento (con el viento soplando en la espalda), desde un área más elevada y aguas arriba. ➤ Situarse a una distancia prudente (100 - 200 m)
4	ARRIBO A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte arribo a la escena: Horas. Ubicación y conclusiones de acceso. Cada institución a su entidad y ésta a la CMGRD. ➤ Realice una evaluación visual general (humo, color, fuego, etc.) ➤ Contacte encargado de la escena si lo hay. ➤ Verifique lugar seguro para ubicar PMU. ➤ Ubique ruta de evacuación. ➤ Una vez en el sitio en el cual se presenta la emergencia y/o evento se evaluará la situación teniendo en cuenta las matrices de análisis de riesgo. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
5	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicialmente solo se requiere un oficial de enlace, uno de información y uno de seguridad. Posteriormente puede requerir otras secciones dependiendo de la dimensión del incidente. Sección planes, operaciones, logística y finanzas. ➤ Organice los equipos de respuesta teniendo en cuenta líder, entrantes, ventilación, monitoreo, recuperación, salud, logística y seguridad. ➤ El líder mantendrá siempre informado al comando ➤ Comunicar a todo su equipo la ruta de evacuación en caso de emergencia. ➤ Distribuir funciones ➤ Establecer coordinación con otros organismos de socorro en el sector. ➤ Establezca Plan de Acción. ➤ Adoptar una estrategia ofensiva o defensiva de acuerdo con las condiciones observadas en la escena. ➤ Proveerse de mapas, planos y documentos o realice un esquema de la situación y puntos de referencia. ➤ En el PMU solamente deben permanecer las instituciones reconocidas por el CMGRD. ➤ En el perímetro y para acceso a la zona solo se permitirá la presencia de las instituciones reconocidas por el CMGRD y UDGRD y en el caso de requerirse otro grupo, deberá tener autorización del P.M.U. ➤ Adoptar una estrategia ofensiva o defensiva de acuerdo a las condiciones observadas en la escena. <ul style="list-style-type: none"> • Organice zonas: • MEC • PMU • Lugar de Espera • Vías de Evacuación. • Corredor de descontaminación. • Zona descontaminación. • Zona recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique ubicación segura del PMU y establecimiento Adecuado de los perímetros de acuerdo al MATPEL.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
6	<p>ACCIONES PRIMARIAS A DESARROLLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar las medidas necesarias para velar por la seguridad del personal. (Nadie puede entrar al área contaminada). ➤ Obtener la mayor y mejor información del incidente (dirección y velocidad del viento, reconocimiento e identificación del material, número de víctimas, síntomas y signos en las víctimas). ➤ Delimitar el área diametralmente, usando un radio igual a la distancia de acercamiento inicial. ➤ Teniendo en cuenta que como primera medida se hace necesario conocer la falla origen de la situación se debe desarrollar una inspección detallada de todos y cada uno de los elementos de la estación de servicio según el formato. ➤ En caso de ser necesario, solicitar ayuda de los cuerpos de socorro necesarios en la escena: Policía, Bomberos, Ambulancias, cuerpo especializado HazMat, etc. ➤ Solicitar a las personas involucradas, la evacuación de la zona de forma verbal, hacia aguas arriba o en sentido contrario respecto a la dirección del viento. ➤ Si es posible reconocer e identificar el hidrocarburo. Informar a la central sobre los hallazgos, riesgos y consecuencias potenciales asociadas. Solicitar información adicional. ➤ Identificar riesgos asociados. Realizar cambios o tomar medidas adicionales en caso de ser necesario. ➤ Evite el movimiento de personas contra el viento o aguas abajo, si sospecha liberación de tóxicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El servicio en todo caso debe ser suspendido en la totalidad de la estación de servicio.
7	<p>EVALUACIÓN DE RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación desarrollada en la matriz, se determina el estado del evento y se cataloga como emergencia según los puntajes establecidos. ➤ En todo caso se tendrá en cuenta los reportes de medición de los niveles de explosividad en puntos bajos de la zona aledaña al lugar en el cual se presentó la fuga o derrame. ➤ Se consideran puntos adecuados para el desarrollo de las mediciones con el explosímetro: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alrededor del punto en el cual se presenta el daño. 2. En puntos cercanos al lugar del derrame o fuga. 3. En sótanos (puntos bajos) de conjuntos residenciales y construcciones en general colindantes a la estación de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los riesgos significativos en este tipo de eventos se encuentran enmarcados por: <ul style="list-style-type: none"> ● Riesgos de Incendio: De acuerdo a la inflamabilidad de las sustancias utilizando como criterio la temperatura de Gasificación (Flash Point). La potencialidad de incendio para materiales típicos como Gasolina, ACPM, alcoholes

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAICION
7	EVALUACIÓN DE RIESGOS	<p>4. En los pozos de inspección de la red de alcantarillado. 5. En sumideros cercanos. 6. En cajas telefónicas y de energía eléctrica. 7. En el sistema de desagüe de las viviendas aledañas. 8. En espacios confinados tales como bodegas.</p> <p>En el momento del arribo a la estación de servicio por parte del Director del CMGRD, bomberos el administrador, representante legal y/o propietario de la estación de servicio deberá presentar el plan de contingencia de la estación de servicio, certificado por parte de la ARP de la capacitación y entrenamiento del personal que labora en la estación de servicio y copia de todos y cada uno de los planos de la estación de servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de Explosión: La posibilidad que se presente una explosión no va a depender solamente del tipo de material, sino también de las condiciones de disposición del material en el momento que se inicia la reacción (nivel de concentración) y adicionalmente se presenten las condiciones de mezcla inflamable. Teniendo en cuenta el tipo de sustancia que se maneja en las estaciones de servicio el potencial de explosión es alto. Esta mezcla inflamable comprende una escala variable de porcentaje de gases o vapores y oxígeno del aire que es propia para cada combustible. • Riesgos Analizados para el Medio Ambiente: Afectación en la calidad del aire, condiciones de suelos y aguas subterráneas y superficiales y pérdida de la cobertura vegetal. Anexo 6. • Riesgos Asociados a la Salud: Efectos tóxicos, efectos asfixiantes, genopatías, embriopatías o fetopatías.
8	CONTROL DE LA FUGA	<p>➤ Verifíquese mediante inspección el estado de los elementos constitutivos estableciéndose si se ha controlado la fuga mediante el mecanismo técnico adecuado.</p>	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
9	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ACCIONES PUNTUALES COMPETENCIA DEL SECTOR SALUD. <ul style="list-style-type: none"> • En el momento de reportarse una emergencia por hidrocarburos, se coordinara con la Empresa Social del Estado correspondiente, la conducta a seguir de acuerdo al nivel de riesgo evaluad. • Realizará investigación epidemiológica de campo (medio ambiente y epidemiología). • Apoyar al CMGRD frente a las estrategias de muestreo de mediciones de vapores de hidrocarburo. • Tomar medidas sanitarias de seguridad en caso de presentar riesgo frente a la comunidad bajo el marco de la ley 9/79. ➤ PROCESO DE DESCONTAMINACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • En el momento de tener contacto corporal directo con combustible líquido se recomienda lavar con agua abundante y a chorro (en lo posible tibia) y jabón la zona comprometida. ➤ ACCIONES PUNTUALES COMPETENCIA DE LA DEFENSA CIVIL <ul style="list-style-type: none"> • Serán las establecidas en su manual de acción del Cuerpo de Bomberos de Chaguani. • Desarrollo de las actividades de medición de explosividad en los puntos recomendados en el presente protocolo. ➤ ACCIONES PUNTUALES DE COMPETENCIA DE PLANEACION Y OBRAS MUNICIPAL. <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de los impactos ambientales generados por el derrame de hidrocarburos contemplando los aspectos relacionados desde el punto de vista de afectación a los componentes suelo, aire, aguas superficiales y subterráneas teniendo en cuenta la vulnerabilidad calificada en la matriz; Implementada por la oficina del medio ambiente del Municipio. ➤ ACCIONES A DESARROLLAR EN EL COMPONENTE SUELO. <ul style="list-style-type: none"> • Determinar y proponer en campo las posibles medidas y acciones que permitan rehabilitar o corregir las alteraciones producidas al Medio Ambiente. ➤ ACCIONES A DESARROLLAR EN EL COMPONENTE HÍDRICO. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer en campo conjuntamente con funcionarios de la empresa de servicios públicos del municipio las posibles alteraciones producidas a las redes de acueducto y alcantarillado cercanas a la emergencia. ➤ ACCIONES A DESARROLLAR EN EL COMPONENTE AIRE. <ul style="list-style-type: none"> • Sugerir la Implementación de medidas de control de común acuerdo con funcionarios de la oficina de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de intoxicación coordinaran con el Laboratorio de Salud Pública el tipo de muestra a tomar a los pacientes. ➤ Igualmente, analizar los criterios técnicos y sugerir posibles estrategias de manejo socio-ambiental que se aplicarán de acuerdo con lo establecido en las guías para estaciones de servicio.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
10	EVALUACIÓN DE IMPACTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Teniendo en cuenta las acciones desarrolladas por cada una de las instituciones (Alcaldía Municipal, CMGRD DC,) y dadas las caracterizaciones del evento en cuanto a afectación se Refiere (salud y ambiente) se evalúan los impactos a la población y al medio. Se debe incluir la afectación presentada a la infraestructura existente en el sector. ➤ Los aspectos a considerarse en la evaluación del derrame son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Origen del derrame: Fuente del derrame. • Características del hidrocarburo: Tipo de sustancia y sus principales características físico-químicas. • Riesgos para la seguridad de la vida humana e instalaciones: Determinación de posibles riesgos del personal involucrado en la emergencia, tanto comunidad, como operativo. • Estimación aproximada del volumen máximo potencial del derrame: Evaluación detallada del daño e inventarios de infraestructura que pueda generar derrames adicionales. Evaluación de posible efecto “dominó” en otras áreas. • Evaluación de las condiciones ambientales y climatológicas predominantes: Determinación de niveles pluviométricos, dirección y velocidad de los vientos, aspectos geomorfológicos. • Trayectoria esperada del derrame: A partir de la información ambiental y climatológica, realizar predicciones sobre los movimientos del derrame. • Identificación de los recursos amenazados: Instalaciones, áreas cercanas al sitio de ocurrencia del derrame, para que en caso necesario se consideren evacuaciones temporales de dicho personal. Así mismo se considerarán recursos ambientalmente sensibles, tales como zonas de abastecimiento de agua potable. • Equipos disponibles: Evaluar disponibilidad de los recursos de equipos para el control del derrame. Identificar equipos adicionales requeridos para la atención y manejo del derrame, solicitados por el Director en la escena. • Personal Disponible: Evaluar disponibilidad del personal humano e identificar el personal adicional (operarios, asesores o expertos) requeridos para la atención y manejo del derrame. • Tiempos máximos de desplazamiento al sitio de la ocurrencia: Establecer y evaluar tiempos máximos de respuesta. • Entidades de ayuda mutua en el área de influencia: Identificar las entidades que pueden brindar colaboración y apoyo logístico para el control del derrame. • Establecimiento de las prioridades de protección y formulación de la estrategia de respuesta: Definir prioridades de acción, recursos a proteger y estrategias de limpieza del derrame. 	

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

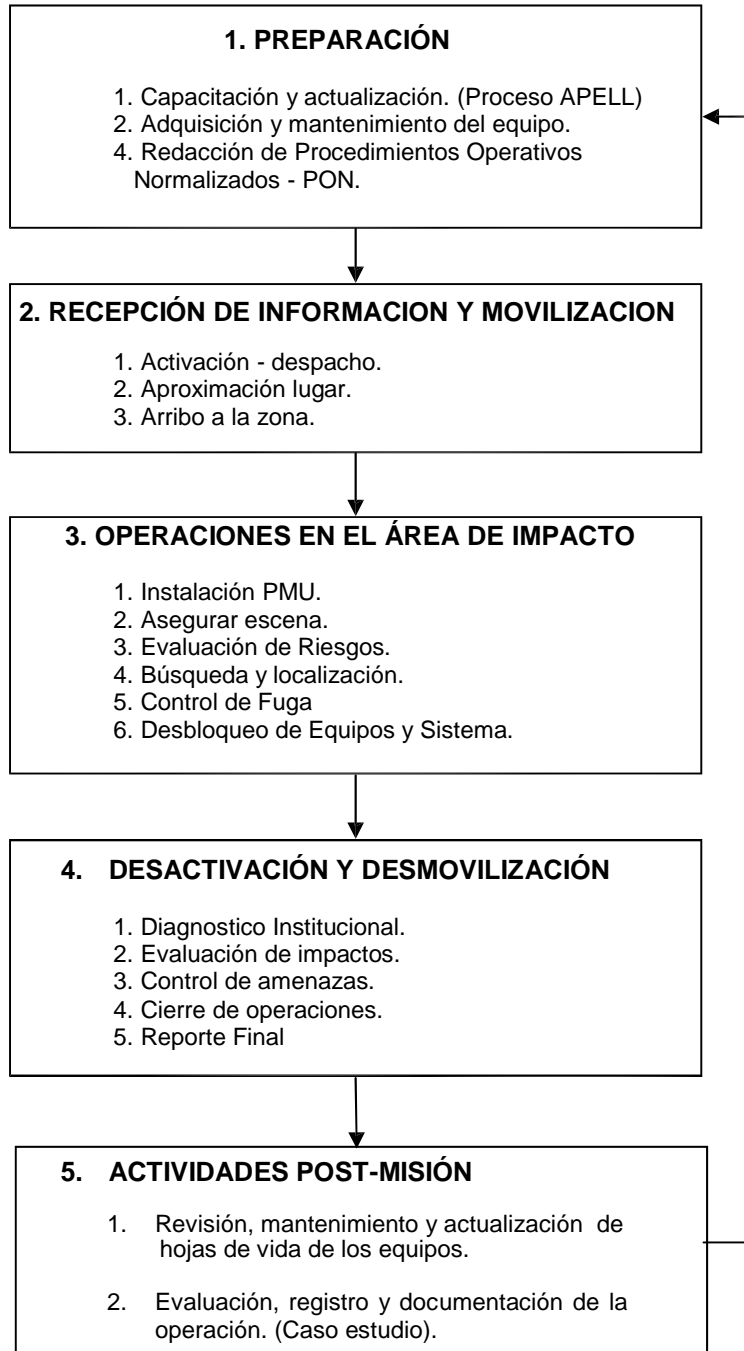
ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
11	CONTROL DE LA AMENAZA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique el desarrollo del evento. Proyecte su posible ampliación o futuras necesidades. ➤ Verifique si el Plan de Acción de Incidente está cumpliendo con los objetivos trazados. ➤ La recopilación de la información debe ser consignada en el formato establecido para tal fin. ➤ Establezca las necesidades y requerimientos de talento humano, maquinaria y equipo según la evolución del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el desarrollo del evento se deben efectuar reportes de la situación por parte de las entidades operativas de manera periódica. ➤ Se debe tener en cuenta la generación de riesgos conexos y el incremento en la afectación inicial. ➤ Recuerde informar a la base del CMGRD sobre los resultados obtenidos en cada evaluación.
12	CIERRE DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para establecer el cierre de la emergencia se desarrollara un diagnóstico de la situación teniendo en cuenta la matriz de evaluación del evento determinándose las condiciones de riesgo, las condiciones ambientales y las condiciones de salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para efectos de los riesgos de explosión e incendio la emergencia puede ser levantada cuando en mediciones realizadas por bomberos, CMGRD – UDGRD o contratista especializado mediante explosímetro los niveles de medición sean inferiores al LEL, de igual manera las mediciones se deben desarrollar en todas y cada uno de los puntos establecidos anteriormente en el documento. ➤ Adicionalmente, la causa del derrame o fuga debe haber sido controlada y la evaluación del estado de los elementos de la estación de

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
13	REPORTE FINAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez establecida la finalización del evento y la seguridad de la zona, sin la presencia de riesgos asociados según el reporte de las entidades operativas presentes, se debe desarrollar una evaluación y reporte final de la atención del evento. ➤ Se deberá presentar un informe final, dirigido a las diferentes entidades que intervinieron en el evento, con el fin de tener un conocimiento detallado de las circunstancias del derrame y su atención y control. ➤ El informe escrito deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora del suceso y fecha y hora de la notificación inicial a la entidad gubernamental. • Fecha y hora de finalización de la emergencia. • Localización del derrame. • Origen del derrame. • Causa del derrame • Volumen del derrame. • Determinación de áreas afectadas (terrenos, recursos naturales, instalaciones). • Determinación de comunidades afectadas. • Plan de Acción desarrollado y tiempos de respuesta utilizados en el control del derrame. Descripción de medidas de prevención, mitigación, corrección, monitoreo y restauración adoptadas. • Apoyo necesario (solicitado/obtenido). • Reportes efectuados a otras entidades gubernamentales. • Estimación de costos de descontaminación (contención, recolección, almacenamiento, recuperación y/o limpieza). 	
14	DESMOVLIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el fin de establecerse la correcta recuperación de los materiales y equipos utilizados en la zona de impacto, se efectuará una verificación de recuperación con base en los listados de elementos de P.M.U. y los listados de arribo de elementos. ➤ Se deberá coordinar con el centro de reserva el cumplimiento del sistema de embalaje y control establecido. 	

Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.

DIAGRAMA BÁSICO



“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

FORMATO FR - 001

FORMATO FR - 001			
	Reporta:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
	Responsable de la Información:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
	Número o Identificación de Contacto:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
1. LOCALIZACION DE LA EMERGENCIA			
A. FECHA:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	B. HORA:	<input style="width: 50px;" type="text"/>
		C. LOCALIDAD:	<input style="width: 50px;" type="text"/> No. <input style="width: 30px;" type="text"/>
D. BARRIO	<input style="width: 50px;" type="text"/>	E. DIRECCION:	<input style="width: 50px;" type="text"/>
F. HORA APROXIMADA DE OCURRENCIA:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
2. TIPO DE EVENTO			
A. TIPO	B. ESTRUCTURA	C. AFECTACION	
ACCIDENTE VEHICULAR <input type="checkbox"/>	VIVIENDA <input type="checkbox"/>	No. PERSONAS AFECTADAS	<input type="checkbox"/>
INCENDIO ESTRUCTURAL <input type="checkbox"/>	OFICINA <input type="checkbox"/>	No. UNIDADES AFECTADAS	<input type="checkbox"/>
INCENDIO FORESTAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	No. DE PISOS O CAPACIDAD	<input type="checkbox"/>
DESLIZAMIENTO <input type="checkbox"/>	BODEGA <input type="checkbox"/>	AREA (M2)	<input style="width: 50px;" type="text"/>
INUNDACION <input type="checkbox"/>	INSTITUCION <input type="checkbox"/>	D. OBSERVACIONES	
EXPLOSION <input type="checkbox"/>	* EDUCATIVA <input type="checkbox"/>	HUMO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
MATERIALES PELIGROSOS <input type="checkbox"/>	VEH. PUBLICO <input type="checkbox"/>	COLOR	<input style="width: 100%;" type="text"/>
COLAPSO ESTRUCTURAL <input type="checkbox"/>	VEH. ESCOLAR <input type="checkbox"/>	OLOR	<input style="width: 100%;" type="text"/>
CONFLUENCIA MASIVA <input type="checkbox"/>	VEH. PARTICULAR <input type="checkbox"/>	OTROS	<input style="width: 100%;" type="text"/>
ACCIDENTE AEREO <input type="checkbox"/>		G. RIESGOS ASOCIADOS	
OTROS <input type="checkbox"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>	
E. CAUSA	F. MATPEL	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
ATENTADO <input type="checkbox"/>	FUGA <input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
FALLAS TECNOLOGICAS <input type="checkbox"/>	DERRAME <input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
FACTOR NATURAL <input type="checkbox"/>	EMISION <input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
FALLA ESTRUCTURAL <input type="checkbox"/>	ABANDONO <input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
FACTOR HUMANO <input type="checkbox"/>	FUEGO <input type="checkbox"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
H. DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA			
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
3. ACCIONES PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA			
A. REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL			
DPAE <input type="checkbox"/>	EJERCITO <input type="checkbox"/>	BOMBEROS <input type="checkbox"/>	S.T.T. <input type="checkbox"/>
POLICIA <input type="checkbox"/>	SEC. DE SALUD <input type="checkbox"/>	CRUZ ROJA <input type="checkbox"/>	DABS <input type="checkbox"/>
FISCALIA - CTI <input type="checkbox"/>	CISPROQUIM / SISTEMA <input type="checkbox"/>	DEF. CIVIL <input type="checkbox"/>	M. LEGAL <input type="checkbox"/>
EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS: <input style="width: 100%;" type="text"/>			
OTROS: <input type="checkbox"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>			
B. ACCESIBILIDAD AL PUNTO: <input style="width: 100%;" type="text"/>			
C. GRUPOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS REQUERIDOS			
RESCATE VERTICAL <input type="checkbox"/>	AMBULANCIAS <input type="checkbox"/>		
ESTRUCTURAS COLAPSADAS <input type="checkbox"/>	RESC. VEHICULAR <input type="checkbox"/>		
RESCATE ACUATICO <input type="checkbox"/>	RESC. EN ZANJAS <input type="checkbox"/>		
MATERIALES PELIGROSOS <input type="checkbox"/>	ATENCION PREHOSPITALARIAS <input type="checkbox"/>		
ESPACIOS CONFINADOS <input type="checkbox"/>			
PERSONAL ESPECIALIZADO EN <input style="width: 100%;" type="text"/>			

"POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI"

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

REPORTE INICIAL DE DERRAME

REPORTE INICIAL DEL DERRAME	
ENTIDAD O EMPRESA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DEL DERRAME: _____	
ACTIVIDAD ECONOMICA: _____	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL REPORTE: _____	
TELEFONO: _____	FAX: _____
FECHA DE DETECCIÓN DEL DERRAME _____ HORA _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____	
NOMBRE DE PERSONA QUE DETECTÓ EL DERRAME _____	
ORIGEN DEL DERRAME (Fuente del derrame, si se tiene determinada) _____	
UBICACION (Dpto - Mpio-Vereda): _____	
RESEÑA DEL ÁREA AFECTADA: (Elaborar un esquema del sitio del derrame, superficie afectada y área de influencia)	
NOMBRE PRODUCTO DERRAMADO: _____	
CODIGO NACIONES UNIDAS (Si se tiene): _____	DATOS FICHA DE SEGURIDAD (Si se tienen) _____
(Si no se tienen) EVIDENCIAS FISICAS DEL PRODUCTO DERRAMADO: _____	
CARACTERIZACION DEL PRODUCTO DERRAMADO: TOXICO _____ CANCERIGENO _____	
MUTAGENICO _____ TERATOGENICO _____	
CANTIDAD ESTIMADA DEL DERRAME: _____ Bbls _____ Tons _____	
IDENTIFICACION DE CAUSAS: DEFINIDAS _____ POR DEFINIR _____ NO DEFINIDAS _____	
EXISTE ALGUIEN ATENDIENDO EL DERRAME: SI _____ NO _____	
AFECTACION A RECURSOS NATURALES - TERRENOS - INSTALACIONES: _____	
AFECTACION A COMUNIDADES: _____	
ACCIONES EJECUTADAS: _____	
PELIGROS DE LA EMERGENCIA (Incendio-Explosión-Otros): _____	
DESPLAZAMIENTO DEL DERRAME: _____	
SOPORTE REQUERIDO: _____	
OBSERVACIONES: _____	
Nota: Los aspectos preguntados en este formato serán contestados en la medida de la aplicabilidad del cuestionarios en cada caso	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

INSPECCION DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE.

INSTALACIONES	Revisión	OBSERVACIONES
TANQUES		
Acero	_____	No. de Tanques: _____ Capacidad del tanque _____
Pared sencilla de fibra de vidrio	_____	Año de instalación: _____
Tanque de doble pared	_____	
Tanques con membrana interna	_____	
Tanques enchaquetados	_____	
LINEAS DE CONDUCCION ENTERRADAS		
Acero	_____	Año de instalación: _____
Pared sencilla flexible	_____	
Doble pared flexible	_____	
Doble protección	_____	
TANQUES DE ACEITE USADO		
Superficiales	_____	Tamaño del tanque: _____
Subterráneos	_____	Año de instalación: _____
Acero	_____	
Pared sencilla	_____	
Doble pared	_____	
Derrames / sobrellenado	_____	
Protección contra sobrellenado	_____	
Cajas de contención	_____	
SENSORES DE MONITOREO		
Sensores de monitoreo intersticial	_____	
Sensor mecánico en línea	_____	
Sensor electrónico en línea	_____	
Sensor en el sumidero	_____	
SENSORES DE MONITOREO EN EL TANQUE		
Monitoreo Intersticial	_____	
Monitoreo de niveles del tanque	_____	
Sensores de llenado	_____	
SENSORES EXTERNOS DE MONITOREO		
Sensor de Agua Subterránea	_____	
Sensor de vapor	_____	
Pozo de observación con o sin sensores	_____	
SENSORES DE MONITOREO DE DISPENSADORES/SURTIDORES		
Sensor mecánico de la Caja de contención	_____	
Sensor eléctrico de la Caja de contención	_____	
TIPO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO		
Alcantarillado municipal	_____	
Pozo séptico	_____	
Pozo séptico con campo de infiltración	_____	
Pozo seco	_____	
Agua Municipal	_____	
Pozo de agua	_____	
EQUIPO DE ENTREGA		
Tipo de equipo	_____	
Dispensadores individuales	_____	Cantidad
Surtidores individuales	_____	Cantidad
Dispensadores multi-producto	_____	Cantidad
Surtidor multi-producto	_____	Cantidad
Bombas de succión	_____	Cantidad

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

*www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.*

INSPECCION DE LOS SISTEMAS PARA DETECTAR FUGAS Y DERRAMES DE COMBUSTIBLE.

INSPECCION DE SISTEMAS PARA DETECTAR FUGAS Y DERRAMES DE COMBUSTIBLES									
Nombre de la estación: _____					Dirección: _____				
Nombre del operario: _____		Fecha de inspección: (Día/mes/año): _____			Monitoreo: Muestra _____ Vara _____ Sonda _____				
ESTRUCTURA MONITOREADA			MONITOREO						
POZO No.	IDENTIFICACIÓN DEL POZO	FECHA DE INSPECCIÓN (día/mes/año)	OLOR	VOC (PPM)	OTRAS PRUEBAS	NIVEL DEL AGUA	NIVEL DE COMBUSTIBLE	LIBRE DE HIDROCAR.	
1									
2									
3									
4									
5									
OBSERVACIONES: _____									
INSPECCION PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO									
Contención secundaria del tanque									
Contención para la Boca de llenado									
Caja de contención de la bomba									
OBSERVACIONES: _____									
INSPECCION PARA SISTEMAS DE CONDUCCION									
Caja de contención 1									
Caja de contención 2									
Caja de contención 3									
Caja de contención 4									
Caja de contención llenado Remoto									
OBSERVACIONES: _____									
INSPECCION PARA SISTEMAS DE DISTRIBUCION									
Caja de Contención del distribuidor		1							
Caja de Contención del distribuidor		2							
Caja de Contención del distribuidor		3							
Caja de Contención del distribuidor		4							
Caja de Contención del distribuidor		5							
Caja de Contención del distribuidor		6							
Caja de Contención del distribuidor		7							
Caja de Contención del distribuidor		8							
OBSERVACIONES: _____									
Subsistencia o Asentamiento del suelo: NO ___ SI ___ DONDE _____									
Agua en el tanque: NO ___ SI ___ Nivel _____									
Operación de la bomba: BUENA ___ MALA _____									
Balance de Inventarios: NO ___ SI ___ Quejas de Clientes: NO ___ SI ___ Frecuencia _____									
Quejas de vecinos: NO ___ SI ___ Acerca de _____									

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Afectación en la calidad del aire: Este impacto se genera principalmente por la operación y tránsito vehicular que diariamente se desplaza al interior de la estación de servicio, y zonas cercanas, así mismo se presenta contaminación por emisión de gases generados por la combustión de hidrocarburos en la operación los vehículos, los gases generados por la combustión de hidrocarburos, corresponden a óxidos de nitrógeno, óxidos de carbono y ozono.

Afectación de suelos y aguas subterráneas y superficiales: Un derrame de hidrocarburos altera la calidad física, química y bacteriológica del agua, los cuales inducen la presencia de contaminantes y alta carga orgánica en el medio. El derrame hacia cuerpos de agua no solo representa un problema para las corrientes naturales, sino que puede traer problemas para los cuerpos de agua y alcantarillado de la ciudad si no se toman medidas correctivas y preventivas a tiempo. Es un impacto de naturaleza negativa con vulnerabilidad severa.

Pérdida de la cobertura vegetal, (fauna y flora): Se refleja en la remoción gradual y acumulada que el hombre hace actualmente sobre el componente biótico, en especial el relacionado con la cobertura vegetal, causando la pérdida de la misma y daños de los individuos arbóreos acabando igualmente con la avifauna y mesofauna presente en el lugar

RIESGOS PARA LA SALUD

Las muy diferentes sustancias químicas, que pueden llegar desde el medio ambiente al cuerpo humano, tienen naturaleza química diferente y en base a ella influyen el cuadro clínico, siendo las de tipo liposoluble más activas, dada la constitución lipídica de la membrana de las células.

Otros factores como la dosis, la concentración y ritmo de incorporación al cuerpo humano, junto con los factores del individuo como tipo, nivel de salud, edad, tolerancia, susceptibilidad, etc., pueden definir el por qué de la gravedad y evolución clínica, o respuesta al tratamiento en cada caso.

Los destilados del petróleo tienen efectos tóxicos mucho mayores cuando son aspirados al árbol traqueobronquial que cuando simplemente se han ingerido.

Los productos destilados del petróleo, como la gasolina, son solventes de las grasas y alteran la función de los nervios produciendo depresión, coma y en ocasiones convulsiones. La aspiración directa de estas sustancias a los pulmones durante su ingestión parece ser la causa principal de irritación pulmonar.

Los efectos de la exposición a cualquier sustancia tóxica dependen de la dosis, duración y de la manera como la persona se exponga y de las características propias del individuo.

TIPOS DE EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PRIMEROS AUXILIOS
INHALACION	Vértigo, somnolencia, vómitos, pérdida del conocimiento.	Acercar a la persona a un ambiente donde pueda respirar aire limpio, requiere reposo.
PIEL	¡PUEDE ABSORBERSE! Enrojecimiento, quemaduras cutáneas.	Quitar las ropas contaminadas. Aclarar y lavar la piel con abundante agua y jabón.
OJOS	Enrojecimiento, dolor, quemaduras profundas graves.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
INGESTION	Dolor abdominal, sensación de quemazón, diarrea, náuseas, shock o colapso (para mayor información, véase Inhalación).	Enjuagar la boca y proporcionar asistencia médica.

Los contaminantes alojados en la atmósfera tienen un efecto directo sobre la salud humana de acuerdo con sus proporciones y nivel de exposición de cada organismo:

- **Hidrocarburos (HC):** Los hidrocarburos parafínicos tienen efecto narcótico e irrigan las mucosas y los olefínicos y acetilenos en conjunto con los óxidos de nitrógeno. Son responsables del "smog químico".
- **Óxidos de Nitrógeno (Nox):** son causantes del smog fotoquímico y éste a su vez causa irritación en los ojos, nariz, garganta y pulmones. Agrava enfermedades respiratorias.
- **Monóxido de carbono (CO):** es responsable de dolores de cabeza, incomodidad, cansancio, palpitaciones cardíacas, vértigo y disminución de los reflejos. En ambientes cerrados puede causar la muerte, ya que al combinarse con la hemoglobina de la sangre no permite la fijación del oxígeno, impidiendo que este último circule por el organismo.
- **Humo (material en partículas):** algunos compuestos de las partículas tienen acción cancerígena. Irrita los ojos y vías respiratorias. Produce efectos indeseables en la atmósfera, como la reducción de la visibilidad y del contraste por el fenómeno de difracción de la luz en partículas.
- **Óxidos de azufre (Sox):** producen daños en las vías respiratorias.
- **Aldehídos (CnHm-CHO):** es irritante para ojos y vías respiratorias. Tiene efectos cancerígenos. Es uno de los principales responsables de los olores en los gases de escape.
- **Plomo:** produce saturnismo, envenenamiento del sistema nervioso central y padecimientos óseos. Principalmente en los niños puede provocar la muerte.

En determinadas circunstancias de daño a la salud por sustancias químicas de origen medio ambiental, debe tenerse presente el valorar la simultánea aparición del mismo cuadro en algunos o múltiples individuos de una comunidad concreta, en la que epidemiológicamente es de interés, la exposición al factor de riesgo común.

Las principales manifestaciones del envenenamiento con estos agentes son la irritación pulmonar y la depresión del sistema nervioso central.

Por lo tanto una vez se presente el derrame por hidrocarburos se debe identificar que tipo de envenenamiento se ha presentado (agudo o crónico), el cual realizara el Centro Regulados de urgencias CRU.

Los efectos originados pueden clasificarse en:

- **Efectos tóxicos**, en directa relación con la dosis recibida y con cierta especificidad de actuación nosológica. Cuando deriva el daño a la salud de una exposición única, hablamos de "intoxicación aguda" y de toxicidad con efectos no diferidos. Cuando deriva de una exposición

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

repetida, hablamos de "intoxicación crónica" por acumulación de efectos o por acumulación de dosis.

- **Efectos asfixiantes**, cuando hubo fisiopatológicamente desplazamiento del oxígeno molecular o competencia metabólica con este, con acción de tipo inmediata al contacto y manteniendo relación dosis-efecto.
- **Efectos sobre el aparato respiratorio**, cuando existe reacción del aparato respiratorio ante partículas sólidas, dando cuadros clínicos de neumoconiosis, o alteración pulmonar, por sensibilización o reacción inmune o cáncer a nivel pulmonar; si la historia natural del cáncer llega a su último estadio y en presencia de cofactores facilitadores del proceso de oncogénesis.
- **Efectos de Genopatías, Embriopatías o Fetopatías**, con traducción sobre el producto de la concepción, llegando desde la inviabilidad, a la prematuridad o daño congénito.
- **Efectos irritantes**, cuando hay alteraciones en las estructuras superficiales, como piel y mucosas. Juega un papel notable el estado básico del paciente respecto de la especial predisposición, así como sus antecedentes alérgicos o atópicos en la familia (Alergia). Debe valorarse especialmente la reactividad cruzada entre productos químicos medio- ambientales alergógenos. Recientemente ha sido descubierta la molécula responsable de los cuadros alérgicos producidos por alimentos y productos químicos y ha sido llamada Gi-3.

Otros factores como la dosis, la concentración y ritmo de incorporación al cuerpo humano, junto con los factores del individuo como tipo, nivel de salud, edad, tolerancia, susceptibilidad. pueden definir el por qué de la gravedad y evolución clínica, o respuesta al tratamiento en cada caso.

Cuando se presenta estas emergencias es necesario desarrollar una investigación epidemiológica de campo la cual es desarrollada por el grupo de medio ambiente y epidemiología del Hospital que atiende la emergencia.

En razón a lo anterior se ha desarrollado el presente protocolo que identifica los pasos a seguir frente a una emergencia por derrame de hidrocarburos, para dar respuesta oportuna y eficiente a las posibles emergencias, relacionadas con eventos prioritarios en salud pública y que requieren la participación coordinada de nivel central de la SDS, Empresas Sociales del Estado y otros organismos gubernamentales.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CRITERIOS PARA CALIFICACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

NATURALEZA		INTENSIDAD (IN) (Grado de Destrucción)	
Impacto beneficioso	+	Baja	1
Impacto perjudicial	-	Media	2
		Alta	4
		Muy Alta	8
		Total	12
EXTENSIÓN (EX) (Área de Influencia)		MOMENTO (MO) (Plazo de Manifestación)	
Puntal	1	Largo Plazo (> 5 años)	1
Parcial	2	Mediano Plazo (1-5 años)	2
Extenso	4	Inmediato (< 1 año)	4
Total	8	Crítico	(+4)
Crítica	(+4)		
PERSISTENCIA (PE) (Permanencia del Efecto)		REVERSIBILIDAD (RV)	
Fugaz (< 1 año)	1	Reversible	1
Temporal (1-10 años)	2	Irreversible	4
Permanente (> 10 años)	4		
SINERGIA (SI) (Regularidad de la Manifestación)		ACUMULACION (AC) (Incremento Progresivo)	
Sin Sinergismo	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy Sinérgico	4		
EFEECTO (EF) (Relación Causa – Efecto)		PERIODICIDAD (PR) (Regularidad de la Manifestación)	
Indirecto	1	Irregular, discontinuo	1
Directo	4	Periódico	2
		Continuo	4
RECUPERABILIDAD (MC) (Reconstrucción por Medios Humanos)		IMPORTANCIA (I)	
Inmediata	1	$I = \pm (3IN+2EX+MO+PE+RV+SI-AC+EF+PR+MC)$	
Mediano plazo	2		
Largo plazo	4		
Irrecuperable	8		

Clasificación de los Impactos:

Con base en los criterios anteriormente definidos, se valoró la importancia o grado de vulnerabilidad de cada impacto con la expresión indicada en la Tabla 7.3, de acuerdo a los siguientes rangos de vulnerabilidad:

- Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son de Vulnerabilidad Irrelevante.
- Los impactos con valores de importancia entre 25 y 50 son considerados de Vulnerabilidad moderada.
- Los impactos con valores de importancia entre 51 y 75 son Considerados de Vulnerabilidad Severa.
- Los impactos con valores superiores a 75 son considerados de Vulnerabilidad Crítica.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CRITERIOS PARA CALIFICACION DEL IMPACTO EN LA SALUD

EDAD		NUMERO DE PERSONAS	
Menores de 5 año	5		1
De 5 a 15 años	3		2
De 15 a 30 años	1	Una persona	3
De 40 a 60 años	2	Dos Personas	4
Mas de 60 años	4	De Dos a Cinco Personas	5
		De 5 a 10 Personas	
		Mas de 10 personas	
TIEMPO DE EXPOSICION		LOCACION	
Menos de 1 hora	1	Zona Abierta (Aireada)	1
DE 1 hora a 4 Horas	2		
DE 4 hora a 8 Horas	3	Zona Cerrada (No Aireada)	5
Mas de 8 Horas	4		
Mas de Un día	5		
ENFERMEDAD DE BASE		SINTOMAS	
	1	Dolor de Cabeza	
	2	Dolor de Cabeza, Mareo	
Sistema Visual	3	Dolor de Cabeza, Mareo, Irritación Ojos	
Sistema Nervioso	4	Dolor de Cabeza, Mareo, Debilidad,	
Dérmico	5	Perdida de los Sentidos, convulsiones	
Sistema Digestivo			
Sistema Respiratorio			
TIPO DE SUSTANCIA (HIDROCARBUROS)		IMPORTANCIA (I)	
	5	I = (SUMATORIA DE TODOS LOS CRITERIOS)	
Gasolina	5		
Petróleo	5		
Kerosene	5		
ACPM	5		
Varsol	5		
Tinner	5		



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

PROTOCOLO DE INCENDIOS FORESTALES

CUERPOS DE SOCORRO MUNICIPALES

- PROPÓSITO** El presente protocolo fue elaborado para ser usado por la Defensa Civil de Chaguani. Para ser usado en los incendios forestales. No suple el entrenamiento ni la capacitación para los grupos, es una guía general para establecer los pasos en el PROCESO DE LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN.
- ALCANCE** Deberá ser utilizado por los grupos que hagan parte en la respuesta a emergencias en el Municipio de Chaguani ya sean de la Defensa Civil de Chaguani o grupos de apoyo externos (Cruz Roja – Bomberos).
- PRIORIDADES**
1. **Garantizar la seguridad de la Defensa Civil.** Por encima de cualquier otra consideración.
 2. **Anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación,** a menos que su vida esté inminentemente amenazada por algún peligro asociado.
 3. **Evacuar por último las víctimas atrapadas.** Anteponiendo la estabilización de la estructura.
 4. **Nunca active independientemente.** Toda la coordinación con los grupos e instituciones del CLOPAD.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
 Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

1. Efectúe el aislamiento del área de incendio o su posible avance, controle el acceso a la misma.
2. Utilice el sistema de seguridad OCES: O-establecimiento de puestos de Observación, C- utilice medios de Comunicación, E-defina rutas de Escape y S-zonas de Seguridad.
3. Efectúe inicialmente un reconocimiento del territorio, el tiempo atmosférico actual y pronosticado, los datos topográficos, los tipos de vegetación y su disposición y las características especiales del lugar donde se está desarrollando el incendio.
4. Prever la evolución del incendio y seguimiento continuado hasta su extinción con todos los vigías que sean necesarios en toda su extensión.
5. Siga caminos conocidos o señalizados teniendo presente las rutas de escape. Si camina de noche use linterna y ponga atención a zanjas, trincheras y hoyos. Tenga cuidado al subir rocas si no está entrenado. Mantenga una distancia de 2 a 3 metros entre usted y sus compañeros de brigada. Pisar sobre suelo seguro; no correr ladera abajo.
6. Esté atento a rocas o troncos que puedan rodar en el incendio y árboles secos debilitados.
7. Al pasar junto a un árbol quemado o debilitado por el fuego hacerlo por la parte superior de la pendiente y vigilando la situación. Si se está debajo del arbolado hay que evitar los árboles secos, las ramas muertas, las rocas sueltas, etc. Poner atención a los hoyos formados por la combustión de raíces.
8. Lleve la herramienta hacia el lado de la pendiente. El filo debe estar afuera de su cuerpo.
9. No corra con la herramienta.. Use la palabra PASO si va a pasar por donde un compañero está trabajando.
10. Las acciones para la actuación deben ser claras e identificables sobre la cartografía que reproduce el terreno en el que estamos trabajando.
11. Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo; 1ingrese al área de operaciones del incendio los equipos que considere realmente necesarios según las características y el comportamiento del incendio.
12. Nunca pierda contacto visual o acústico con sus compañeros de brigada y absténgase de participar en la operación si no se siente en condiciones físicas y psicológicas óptimas.
13. Si están funcionando tractores no colocarse justo encima o debajo de ellos para evitar resbalar hacia él o que caigan piedras u otros materiales desde la calle que abre el tractor. Si se están empleando medios aéreos y es imposible retirarse hay que tumbarse en el suelo, boca abajo, dirigiendo la cabeza hacia donde viene el avión detrás de un tronco o una roca.
14. Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Uniforme preferiblemente de algodón o nomex que cubra todo el cuerpo, Casco (mínimo de tres puntos de sujeción), monogafas, guantes de carnaza, botas de cuero ajustadas a los tobillos y con suela de goma labrada, monja y tapa-bocas.
15. En el área de operaciones debe haber siempre el personal necesario para la operación.
16. Utilice los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
17. Mantenga las vías de evacuación libres y seguras. Establezca señales de evacuación (Tres sonidos largos).
18. Nombre un responsable de la seguridad.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
1	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar la masa forestal a proteger (mapa de riesgo, Vulnerabilidad y prioridad de protección). Caracterización de la Vegetación. ➤ Capacitación CMGRD – Defensa Civil. ➤ Conformación de brigadas forestales. ➤ Establecimiento de red de vigilancia (Ley 99 de 1993). ➤ Identificación y adquisición de herramientas, equipo y accesorios ➤ Registro histórico de eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hay que tener claro que el incendio forestal es un fuego de vegetación no agrícola y que no incluye la quema de rastrojos, salvo que esta se pase a un monte. Es esencial para que un fuego sea considerado incendio la falta de control. ➤ Verificar el estado, localización y disponibilidad de los recursos. ➤ Comprobar la existencia de centros de reserva. ➤ Examinar la existencia de fuentes de agua o tanques de almacenamiento de agua. ➤ Conservar siempre Cartografía actualizada.
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar base de radio de Alcaldía – CMGRD – Defensa Civil. • Envío de unidad de motorizado para verificación de condiciones. • Hora de recepción de la información. • Localización exacta. • Características del evento: Tipo de incendio (superficie, copas y subsuelo), forma (círculo, cuña, alargado), área, perímetro. • Tipo de combustible: material de construcción, erial y/o explotación minera, hierbas, pastos, matorral (retamo espinoso), rastrojo, bosque, cordón ripario, plantación forestal (acacias) o cultivos. • Topografía: Existe pendiente?, pendiente arriba? o pendiente abajo? • Tiempo atmosférico: Hay viento?, cual es la dirección?, cuál es la velocidad? • Vías de acceso: Existen?, Cuáles son? En qué condiciones están? • Acciones ya tomadas por las entidades de respuesta en la zona. • Hora de retransmisión de la información a la unidad de respuesta y activación de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes de salir verificar cuáles son las herramientas, equipos y accesorios necesarios así como el estado de los mismos y su funcionamiento. Las herramientas más comunes para operar en este tipo de incidentes son: Machete, pulaski, Mcleod o rastrillo azadón, pala, rastrillo forestal, rastrillo de jardinería, matafuego y bomba de espalda o mochila. ➤ Contar con predicciones hidrometeorológicas para conocer el comportamiento del clima y de esta manera planear la operación. ➤ Establezca rutas funcionales de ingreso, egreso y/o evacuación.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
2	ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Según la situación se solicita apoyo o se plantea un ataque directo o indirecto así como la necesidad de efectuar un contrafuego. <ul style="list-style-type: none"> ● Iniciar desplazamiento al sitio con unidades de extinción, rescate y ambulancias. ● Activar personal de apoyo y alistar equipos adicionales. 	
3	APROXIMACIÓN A LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar a la zona en la cual se produjo el incidente en forma rápida y segura teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ● Tipo de vehículo de respuesta. ● Características de las vías. ● Día y hora. ● Experiencia y pericia del conductor. ● Rutas posibles - vías de ingreso. ● Verifique apoyos necesarios: empresa de servicios públicos del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La leyes de tránsito también rigen para los vehículos de emergencia, la sirena y las luces de emergencia son una solicitud para que los demás conductores den paso. Éstas no despejan la vía automáticamente. ➤ No congestionar la zona de impacto y bloquear las salidas con el arribo de su vehículo.
4	RECONOCIMIENTO DE LA ZONA DE IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo: Hora, ubicación y condiciones de acceso. Cada institución a su central y éstas a su vez a la UDGRD. ➤ Contactar encargado escena. ➤ Determine el tiempo estimado de evaluación del evento. ➤ Verifique: Características del incendio (tipo, forma, área ,perímetro), características del material combustible (en qué condiciones se encuentran los combustibles que se están quemando?), la topografía y el tiempo atmosférico (De donde proviene el viento?, que tan caliente está el día?). ➤ Verifique seguridad para la instalación del P.M.U. ➤ Ubique ruta de evacuación de la zona. ➤ Determinar si hay presencia de materiales peligrosos. ➤ Solicitar a la empresa de servicios públicos del municipio , o a la entidad que corresponda la interrupción del fluido eléctrico en la zona o la intervención que se considere pertinente para evitar complicaciones en el desarrollo de la operación de control del incendio. ➤ Identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos o misceláneos. ➤ Verifique la existencia de fuentes hídricas cercanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar existencia de facilidades en el área: Centro de reserva o fuentes de agua cercanas. ➤ Predecir con los integrantes del PMU el posible comportamiento del evento teniendo en cuenta las condiciones ambientales. ➤ Solicite el apoyo de la empresa de servicios públicos del municipio con carrotanques, si no existen fuentes de agua cercanas.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
5	INSTALACIÓN DEL PMU	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reúna a los representantes de las entidades (teniendo en cuenta rango y entidad). ➤ Establezca organización: Distribución de funciones. ➤ Elabore el Plan de acción del incidente: Lo establecen los líderes del Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DAMA, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAAE, Corporación Autónoma Regional-CAR, Policía - , Defensa Civil.. ➤ Organice zonas, perímetros e instalaciones: PMU, área de espera, vías de evacuación, zona de recuperación, puesto de información. ➤ Establezca las secciones necesarias para la atención del incendio de acuerdo al modelo organizacional diseñado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la zona sólo se permiten los grupos perteneciente al consejo municipal de gestión de riesgo de desastres - CMGRD - En el caso de requerirse grupos de apoyo externos al UDGRD, el PMU efectuará el requerimiento a los grupos reconocidos por el mismo. ➤ Si la evolución del incendio lo hace necesario, solicite a las entidades pertinentes (alcaldía, CAR, etc.) la documentación de referencia: Cartografía, estudios o Planes de Emergencia elaborados.
6	PRIMER ATAQUE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Describa a todos los integrantes de la brigada las características del incendio. ➤ Distribuya el trabajo aprovechando al máximo los integrantes de las brigadas forestales: identifique en la sección de operaciones las diferentes fuerzas de tarea, los equipos de intervención y los recursos necesarios para la acción operativa. ➤ Si el grupo no puede controlar el incendio, trate de ir quitándole fuerza. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Siempre haga primero un reconocimiento del área donde se desarrolla el incendio. ➤ Trabaje en forma segura. ➤ Implemente el Sistema de seguridad OCES si el incendio no ha sido observado; no se ha podido ver porque hay mucho humo, neblina u otros obstáculos; no se tiene información sobre las condiciones del clima; no hay una organización clara para el control del incendio; la línea de defensa ronda o guardarraya que se construye no tiene un anclaje seguro; se encuentran combustibles entre usted y el incendio; el incendio se encuentra en una ladera o el clima se torna más caluroso. ➤ La regla de oro para minimizar los daños es que el primer ataque contra el fuego sea lo más próximo a la iniciación del mismo Los retrasos se pagan caros. ➤ Evite que el fuego alcance combustible y materiales peligrosos. ➤ Evite que se formen dedos (extensiones intercaladas). ➤ Evite que materiales rodantes pasen por la línea de defensa (cortafuegos) que se ha construido.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
7	ATAQUE	<p>➤ Evalúe condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el incendio está iniciando, los focos son pequeños, hay poca vegetación, el fuego va lento, las llamas no son altas y adicionalmente hay poco humo, aplique un ATAQUE DIRECTO. El ataque directo consiste en establecer una línea de defensa o cortafuego en el borde mismo del incendio y actuando directamente sobre las llamas. • La línea de defensa (cortafuego) se puede construir mediante una asignación individual, es decir a cada brigadista se le asigna una sección de la línea a construir y él tiene que vigilarla y lograr que el fuego no pase; en caso de una asignación alterna a cada brigadista se le asigna un corto trecho de línea por construir. Cuando termina el trecho asignado sobrepasa a la cuadrilla, poniéndose a la cabeza de esta y construyendo un nuevo trecho; la otra opción es construir una línea en forma progresiva en la cual los primeros brigadistas abren paso limpiando la línea, los segundos raspan y cavan y los últimos vigilan y sostienen la línea. • Si el calor y el humo no permiten trabajar, hay mucha pendiente, mucha vegetación, el borde es muy irregular, hay mucho viento y el fuego se propaga rápido, se debe aplicar un ATAQUE INDIRECTO. El ataque indirecto consiste en alejarse totalmente del fuego y construir una línea de defensa (ronda o guardarraya) en un lugar apropiado, aprovechando las condiciones favorables que presenta el terreno y los combustibles. • Si las metodologías mencionadas no dan los resultados esperados o las condiciones ambientales no son favorables, se debe usar el contrafuego. Esta metodología consiste en crear una línea de fuego desde una línea de control o de una línea de defensa, con el propósito de que el fuego creado avance hacia el fuego principal y al unirse se apaguen. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando la llama es < 1 m, se utiliza el ataque directo con herramientas manuales por el frente o los flancos, una línea de defensa hecha a mano bastará normalmente para contener el incendio. Esta es la situación normal para las quemas controladas bajo arbolado. ➤ Cuando la llama se encuentra entre 1 y 2.5 el ataque directo con herramientas manuales no se puede hacer debido a la intensidad de calor desprendido. Las líneas de defensa hechas a mano pueden ser insuficientes para contener el incendio. Se necesitarán tractores con pala, vehículos autobomba y apoyo aéreo. ➤ Cuando las llamas alcanzan una longitud entre 2.5 y 3.5 el incendio es difícil de controlar, ya que se puede producir fuego de copas y focos secundarios. Es probable que el ataque el frente del incendio no sea efectivo. Es conveniente mantenerse a una distancia mínima de 10 m con relación al incendio. ➤ Cuando las llamas alcanzan una longitud superior a 3.5, es muy probable que haya fuegos de copa y focos secundarios. El ataque al frente del incendio no es efectivo. En este caso es preciso recurrir al contrafuego. ➤ Para usar la metodología del contrafuego se debe usar personal capacitado, construir apropiadamente la línea desde donde se va a realizar el contrafuego, aprovechar las condiciones atmosféricas, completar el tiempo de construcción de la línea en tiempo límite, aprovechar las corrientes de aire y evitar la formación de esquinas en forma de punta de lanza. ➤ Nunca construya una línea de defensa (ronda o guardarraya) cuesta abajo, hacia el incendio. ➤ No trate de controlar un incendio por las laderas de un cerro, porque existe material rodante que puede iniciar focos secundarios. ➤ La operación se debe replantear si el viento empieza a soplar o cambia de dirección, la temperatura atmosférica aumenta o se encuentran con combustibles pesados secos y no quemados, entre usted y el incendio.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
8	EXTINCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegúrese que las zanjas estén funcionando para poder retener cualquier material rodante. ➤ Busque y desentierre raíces encendidas. ➤ Asegúrese que los troncos no van a lanzar chispas. ➤ Tire tierra a las brasas y agregue agua. ➤ Raspe y humedezca los troncos. ➤ Apague todo el fuego cuando el área es pequeña. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revise sitios donde vuelan mosquitos, donde hay cenizas blancas o humos pequeños. De seguro hay combustibles que se están quemando. ➤ Revise con cuidado los troncos caídos y asegúrese de tener los guantes puestos. ➤ Disperse en la zona quemada los materiales que se están quemando. ➤ Entre las precauciones de escape se debe tener en cuenta el pasar por los flancos del fuego, si no es posible lo anterior tratar de pasar a la zona ya quemada no refugiarse en hondonadas o camiones.
9	CONTROL FINAL DE LA ESCENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectúe un reconocimiento del área total para comprobar que el incendio ya fue totalmente controlado. ➤ Reúna a todo el personal y constate si se encuentren todos y en buenas condiciones. ➤ Presente un breve informe de la situación al grupo y haga una reunión de retroalimentación entre los brigadistas: lo positivo y lo por mejorar. 	
10	RECOGIDA Y CHEQUEO DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Devolución de equipos a instituciones facilitadoras. ➤ Revisión del funcionamiento de equipos empleados. ➤ Revisión niveles de combustible y filo de las herramientas. 	

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

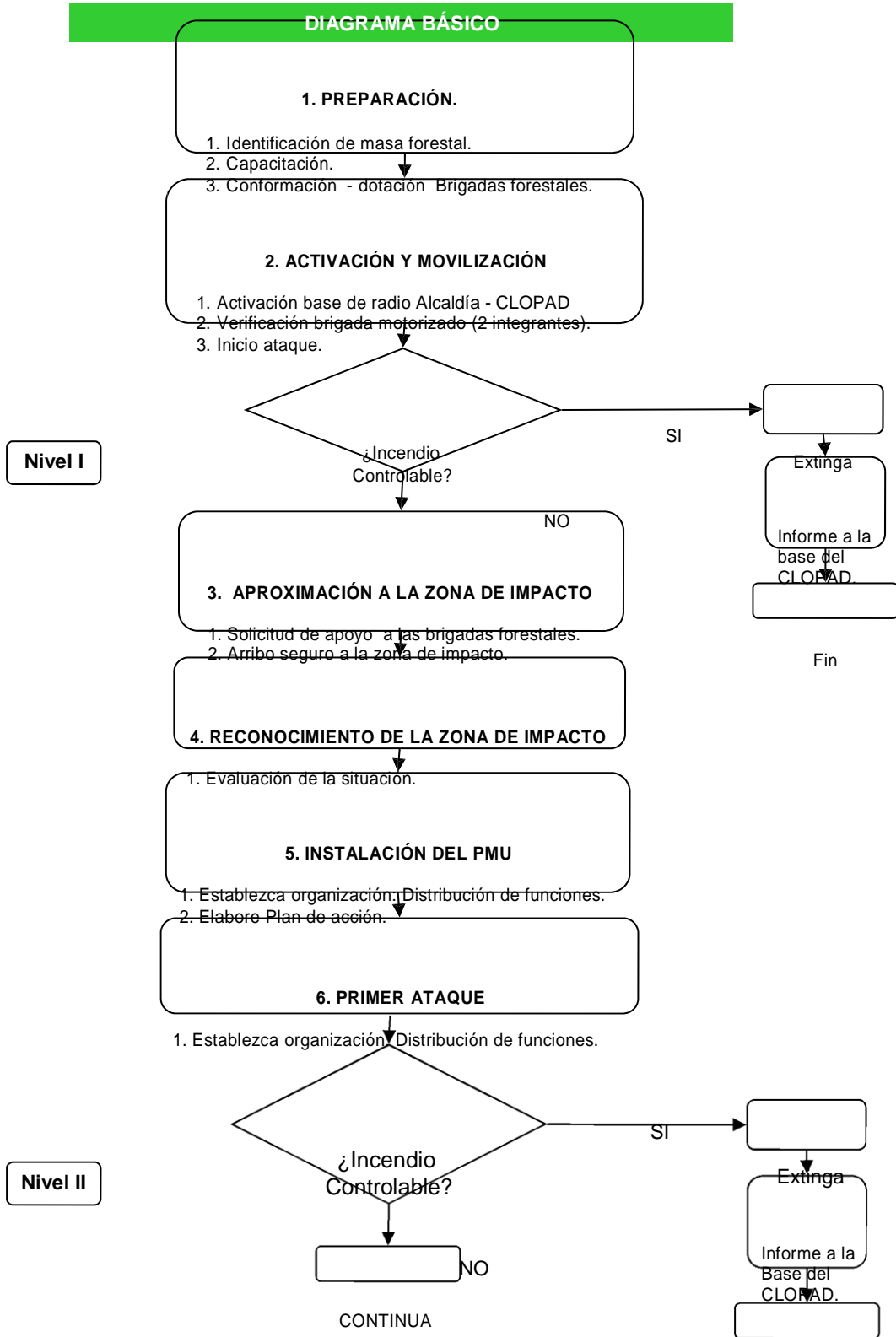
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

ETAPA	ACTIVIDAD	DATOS COMPLEMENTARIOS	PRECAUCIONES
11	CONSOLIDACION DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Causas del incendio. ➤ Verificación del número de hectáreas y especies animales afectadas, tipo de cobertura vegetal perdida. ➤ Entidades y personal participante. ➤ Cantidad de herramientas, equipos y accesorios utilizados. ➤ Costo total de la atención de la emergencia. ➤ Cuantificación de pérdidas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar una investigación exhaustiva de las causas del incendio. En caso de que se compruebe la existencia de manos criminales el CMGRD - UDGRD en conjunto con fiscalía deberá iniciar el proceso que sea requerido. ➤ Los incendios forestales dependiendo del estrato en el que se propague el fuego, se clasifican en tres categorías: Incendios de superficie: Se extienden por la superficie de monte, vegetación herbácea, matorrales y restos vegetales que se encuentran en la superficie, estos incendios son los más frecuentes y el inicio de otro tipo de incendios. Incendios de copas: Se producen en las copas de los árboles y se caracterizan por una mayor velocidad de propagación. Incendios de subsuelo: En estos casos se quema la materia orgánica seca y las raíces, se caracterizan porque no producen llamas, desprenden muy poco humo y su propagación es muy lenta. ➤ Los incendios se clasifican de acuerdo a la superficie que abarquen, de la siguiente forma: Quema: superficie inferior a 5000 m² Conato: superficie entre 5000 - 10.000 m² Incendio: 1superficie mayor a 10.000 m² o 1 ha. ➤ La vegetación afectada se clasifica de la siguiente forma: A: Pastos. B: Plantación forestal. C: Eucalipto. D: Matorral o rastrojo.
12	REPORTE DE DISPONIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tan pronto finaliza la operación se hace un reporte a la base del CMGRD - UDGRD indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, y posible ruta de egreso. 	
13	REUNION PARA CASO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará mensualmente la reunión al CMGRD – CAR – Alcaldía - Defensa Civil, con el fin de estudiar y hacer retroalimentación en casos especiales o complejos. 	



Este protocolo no entrena ni capacita. El presente documento es una guía procedimental para personal que ha sido capacitado para la respuesta a emergencias en incendios forestales.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE CHAGUANI - CMGRD

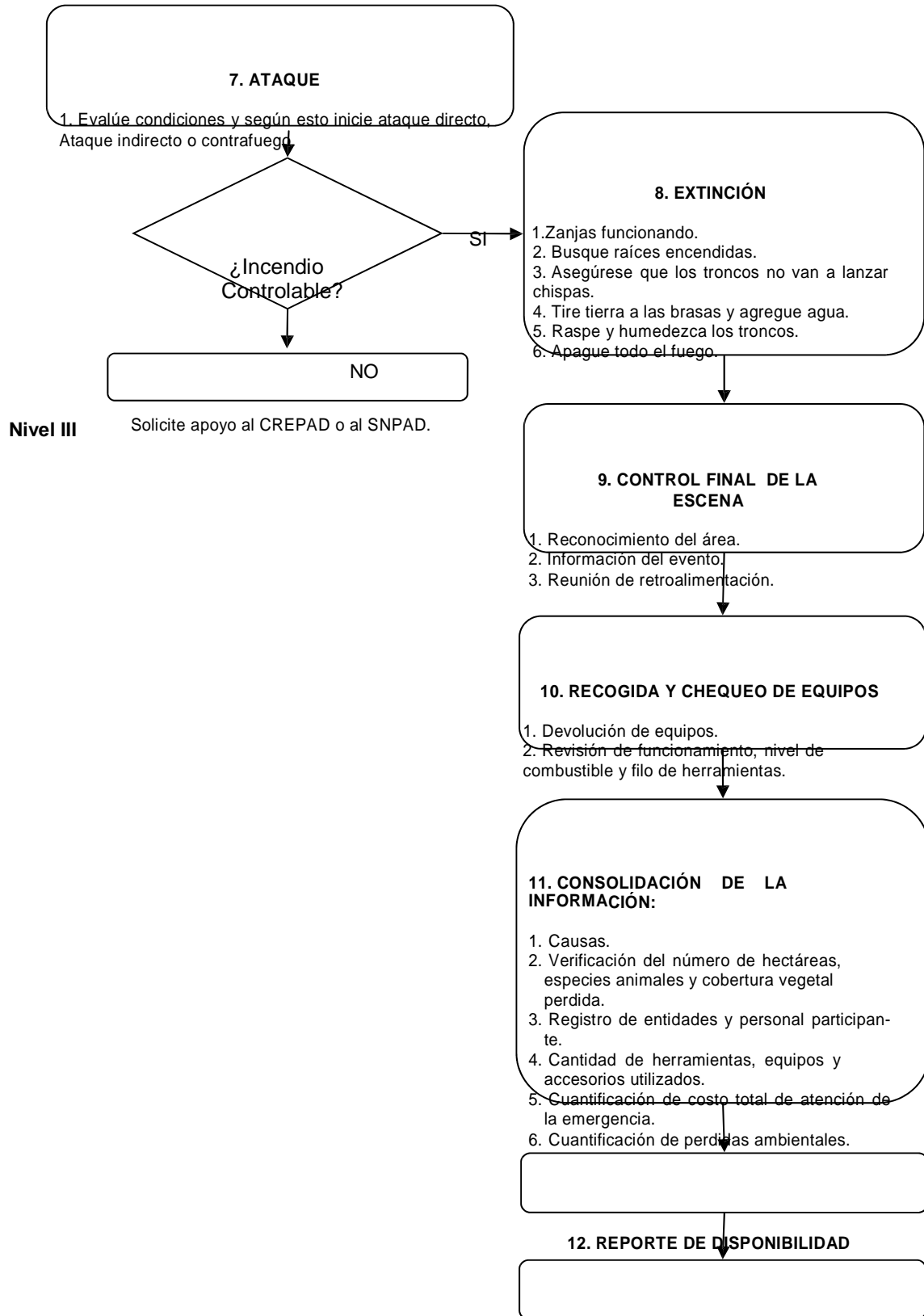


“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

Fin



Nivel III

Solicite apoyo al CREPAD o al SNPAD.

13. REUNIÓN PARA CASO DE ESTUDIO

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

“POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL



**PLAN DE EMERGENCIAS CONCENTRACIONES MASIVAS
MUNICIPIO DE CHAGUANI.**

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



1. Plan de Contingencia y Gestión de Riesgos para Eventos Masivos en el Municipio de Chaguani.

Nombre del Evento: _____

a realizarse el: _____ (día / mes / año)

Yo _____¹, con cédula o NIT _____ en representación de _____, presento este Plan de Emergencia y me comprometo a su implementación para la realización del Evento, en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.

1. Programa y Descripción del Evento (Breve Descripción de sus Artistas y Partes del evento, etc.):

¹ Nombre del Empresario si es Persona Natural o del Representante Legal si es Persona Jurídica.



2. El Cronograma de Actividades será:

	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE - Preparación			
PMU.			
Fase de PREINGRESO de Público			
Fase de INGRESO Público			
Fase de PRESENTACION			
Fase de SALIDA Público			
Fase de REACONDICIONAMIENTO			

3. Medidas de Prevención:

Me comprometo a cumplir las medidas de Prevención del para los fenómenos que se puedan presentar durante el Evento y adicionalmente me comprometo a implementar las demás que sean necesarias según los Modificadores de Riesgo que se presente debido a las características propias del Evento.

Los Fenómenos Amenazantes contemplados son:

FENOMENOS AMENAZANTES
Comportamientos No Adaptativos por Temor
Revueltas / Asonadas Externas
Incendios Estructurales Internos
Fallas Estructurales por Sismos
Revueltas / Asonadas Internas
Fallas Estructurales por Eventos Atmosféricos
Fallas Estructurales por Utilización
Atentados Terroristas Internos
Atentados Terroristas Externos
Accidentes Personales Internos
Accidentes Personales Externos
Accidentes de Vehículos
Incendios Internos de Líquidos Inflamables
Intoxicaciones Alimenticias Internas
Intoxicaciones Alimenticias Externas
Inundaciones Internas
Inundaciones Externas
Explosión Externa de Nubes de Gas



Adicionalmente Tomaré las Siguietes Medidas:

- Ubicar el Escenario en el único Lugar especificado para este Fin.
- Gestionar los cierres parciales o totales de las vías que se consideren necesarias, si las condiciones del evento lo ameritan, principalmente en cuanto a Manejo de Entradas y Salidas.
- Disponer de Sectores para presenciar el Espectáculo solo al interior de la estructura principal.
- Ubicar y/o Verificar una iluminación de Emergencia que cubra todo el Lugar del Evento (Interno y Externo).
- Disponer de una instalación Eléctrica adecuada y segura para todos los Equipos y Estructuras a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables.
- Disponer de un Lugar especial para personas discapacitadas que contemple como mínimo: Visual al Evento, Entrada, Salida, Comidas, Atención en Salud, Baños y Seguridad en general.
- No cancelar el evento, a menos que las condiciones de riesgo sean muy altas y el PMU lo considere necesario.
- No permitir el manejo de público en Parqueadero de Emergencia, Zona de Producción (Interna, Externa y caminos de entrada y salida) y atrás de la Tarima o lugar de presentación.
- Tener en cuenta las recomendaciones de Uso de la Estructura de este Lugar.

4. Organización y Planes de Acción.

Me comprometo a implementar La Organización para el Evento y los Planes de Acción descritos en el plan de emergencias



5. Cuadro de Recursos.

Me comprometo a suministrar y tener disponible todos los Recursos de acuerdo a las Cantidades y Parámetros descritos en el durante el evento para garantizar el normal Desarrollo del evento y la Atención en caso que se presente una Emergencia.

6. Planos.

Adjunto en el los Planos de localización de Recursos Internos y Externos del Lugar del Evento según el plan de emergencias.

7. Directorio del Personal Encargado del Evento (Directorio de emergencia) será:

CARGO	NOMBRE	TELEFONO CELULAR
EMPRESARIO O RESPONSABLE DEL EVENTO		
RESPONSABLE DE PRODUCCION		
COORDINADOR DEL LUGAR		
JEFE DE EMERGENCIAS		
COORDINADOR GENERAL DE LOGISTICA		
COORDINADOR DE INFORMACION PUBLICA		
COORDINADOR DE EVACUACION		
COORDINADOR DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		



COORDINADOR DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTRAINCENDIO		
COORDINADOR DE AREA DE REFUGIO		
COORDINADOR DE SEGURIDAD.		

8. Identificaciones para el personal de la Organización, Empresas y Entidades (Escarapelas, Brazaletes, Sellos y Prendas Distintivas).

TIPO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PERSONAL	UBICACIÓN DEL PERSONAL	CANTIDAD DE PERSONAL IDENTIFICADO

Me comprometo con el Presente Plan,

_____ (Firma)

_____ (Nombre)

_____ (Nombre de la Empresa)

_____ (Cédula o NIT)

_____ (Teléfono)

_____ (Dirección)



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

FENOMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
<p>Comportamientos no Adaptativos por Temor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en la administración de Emergencias y Manejo de Público (Psicología de Masas) a la organización y al personal participante en cada uno de los Planes de Acción para el Evento. • Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores para el Público y Organizadores, tanto al Interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la Iluminación, Señalización (Según Normas ICONTEC y/o NFPA 170), Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Sectores para el público, Vallas, Puertas de Salida y Entrada, • Puestos de Salud, Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Escape. • Revisión continua de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desordenes. • No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos. • Despejar completamente la entrada de vendedores Ambulantes. • Gestionar con el Lugar del Evento un Circuito de vigilancia total. • Rondas de Control con la Policía Nacional y el Equipo de Logística principalmente en los sectores que posean focos de desorden continuamente. • Detener el evento parcialmente si es necesario para emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del Asesor de Información Pública con el fin de normalizar la situación. • Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de público y evento para así utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público. Es recomendable también que un Artista haga el comunicado pero con los parámetros del PMU y del Asesor de Información Pública. • El Evento se debe tener en cuenta principalmente el Tipo de Artistas y Lugar para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y así no tener sobrecupo ni desordenes al exterior del Lugar. • En caso de Desordenes y Falla en los filtros de ingreso se debe dejar Fluir el Público más rápidamente hacia el interior del Lugar hasta que se establezca ese foco de desorden. En este caso el Nivel de Requisa y control de Boletería (si hay) debe bajar. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
<p>Revueltas / Asonadas Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en la administración de Emergencias y Manejo de Público (Psicología de Masas) a la organización y al personal participante en cada uno de los Planes de Acción del Evento. • Revisiones de las Condiciones Generales del Evento y Ofrecimientos al Público Antes, Durante y Después del Evento. • Revisión continua de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desordenes. • Control y Decomiso de Armas, Pólvora, Humos, Polvos y Gases Peligrosos. • Rondas de Control con la Policía Nacional y el Equipo de Logística principalmente en los sectores que posean focos de desorden continuamente. • Emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del Asesor de Información Pública con el fin de normalizar la situación. • Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de público y evento para así utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público. • Es recomendable también que un Artista haga el comunicado pero con los parámetros del PMU y del Asesor de Información Pública. • El Evento debe tener en cuenta principalmente el Tipo de Artistas y Lugar para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y así no tener sobrecupo ni desordenes al exterior del Lugar. • Gestionar con el Lugar del Evento un Circuito de Vigilancia. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Incendios Estructurales Internos	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación de la Señalización preventiva (No Fume, Cables Alta tensión, etc.)• No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera del Lugar del evento).• Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de Luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Palcos, Tablados, Oficinas, Talleres, Áreas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes.• Disponer de Lugares exclusivos y con todas las normas de seguridad para el manejo de Materiales peligrosos que se requieran en el evento o en el funcionamiento del lugar como Gases, Líquidos, etc.• Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos Eléctricos por parte de la Administración y/o Responsable de Producción del evento.
	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos de Extinción del Lugar del Evento por parte de la Administración y/o Producción del Evento.• En caso que se permita el manejo de Juegos Pirotécnicos y/o Polvos o Gases para la Presentación, el Empresario debe velar por el cumplimiento de las normas legales y de seguridad al respecto, las cuáles deben ser verificadas y certificadas• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Fallas Estructurales por Sismos	<ul style="list-style-type: none">• Verificar la estabilidad de las estructuras móviles (Tarima, Techo, etc) colocadas para el evento y desarrollar su mantenimiento periódico.• Revisar la estabilidad de las estructuras del lugar y verificar el mantenimiento realizado por la administración de este.• Restricción de Público a las Areas no aptas para la ubicación de este.• Aplicación de la Norma de Sismoresistencia vigente por parte de la Administración del Lugar.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Revueltas / Asonadas Internas	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en la administración de Emergencias y Manejo de Público (Psicología de Masas) a la organización y al personal participante en cada uno de los Planes de Acción para el Evento.• Revisiones de las Condiciones Generales del Evento y Ofrecimientos al Público Antes, Durante y Después del Evento.• Revisión continua de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desordenes.• Rondas de Control con la Policía Nacional y el Equipo de Logística principalmente en los sectores que posean focos de desorden continuamente.• No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos.• Aplicación de Agua en forma de niebla durante tiempos cortos hasta lograr la estabilidad del sector. En este punto es muy importante tener en cuenta los posibles pacientes que se puedan presentar por desmayos y/o hipotermia.• Emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del Asesor de Información Pública con el fin de normalizar la situación.• Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de público y evento para así utilizar terminos adecuados y de fácil comprensión para el público.• Es recomendable también que un Artista haga el comunicado pero con los parámetros del PMU y del Asesor de Información Pública.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Fallas Estructurales por Eventos Atmosféricos	<ul style="list-style-type: none">• Revisiones de todas las Estructuras del lugar.• Verificar el Mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar por parte de la administración de este.• Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para el Evento.• Restricción de Público a las Areas no aptas para la ubicación de este.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Fallas Estructurales por Utilización	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de todas las Estructuras del lugar, principalmente sectores para el público, gradas, pasillos, escaleras, barandas, entradas y salidas. • Verificar el Mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar realizado por parte de la administración de este. • Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para el Evento. • Revisión y Mantenimiento de las vallas de Seguridad, de Separación y Perimetrales. • Desarrollo de Medidas de Control y Seguimiento a los asistentes y a las diferentes estructuras, para el manejo óptimo de los diferentes sectores para el público en el Lugar del Evento. • Si algún tipo de estructura falla, se debe detener la Fase del Evento involucrada en el Tiempo necesario para tomar las medidas requeridas en coordinación con el PMU y la redistribución del Público si es necesaria. • Para este punto es importante manejar una información adecuada al público a través de los parámetros del Plan de Información Pública. • Restricción de Público a las Areas no aptas para la ubicación de este. • Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional de las estructuras y el Público. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Atentados Terroristas Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de grupos especializados en explosivos Antes, Durante y Después del Evento (Policía). • Rondas de Vigilancia continuas con todos los Grupos de Control y Apoyo del Evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños. • No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, ni Pólvora, ni Humos, Polvos o Gases Peligrosos. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Atentados Terroristas Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de grupos especializados en explosivos Antes, Durante y Después del Evento (Policía). • Rondas de Vigilancia continuas con todos los Grupos de Control y Apoyo del Evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños. • Control y Decomiso de Armas, Pólvora, Humos, Polvos y Gases Peligrosos. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Accidentes Personales Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar en el Evento (Shows, Pirotecnia, Deportes extremos, etc.), para así no tener contratiempos de último momento. • Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores para el Público y Organizadores, tanto al Interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la Iluminación, Señalización (Según Normas ICONTEC y/o NFPA 170), Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Sectores para el público, Vallas, Puertas de Salida y Entrada, • Puestos de Salud, Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Escape. • Revisión continua de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desordenes. • No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos. • Despejar de las Gradas, los Pasillos y Escaleras de público y vendedores. • Restricción de Público a las Areas no aptas e Inseguras para la ubicación de este. • el Evento debe tener en cuenta principalmente el Tipo de Artistas y Lugar para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, y así no tener sobrecupo ni desordenes al exterior del Lugar. • Cumplimiento en los Horarios establecidos. • En caso de Desordenes y Falla en los filtros de ingreso se debe dejar Fluir el Público más rápidamente hacia el interior del Lugar hasta que se establezca ese foco de desorden. • Se recomienda Manejar una edad mínima para Eventos Infantiles de 7 años y para el resto de Eventos una edad mínima de 12 años. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CHAGUANI
 ALCALDIA MUNICIPAL

FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Accidentes Personales Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar en el Evento (Shows, Pirotecnia, Deportes extremos, etc.), para así no tener contratiempos de último momento. • Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores para el Público y Organizadores, tanto al Interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la Iluminación, Señalización (Según Normas ICONTEC y/o NFPA 170), Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Sectores para el público, Vallas, Puertas de Salida y Entrada, • Puestos de Salud, Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Escape. • Revisión continua de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desordenes. • Control y Decomiso de Armas, Pólvora, Humos, Polvos y Gases Peligrosos. • Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar en el Evento (Shows, Pirotecnia, Deportes extremos, etc.), para así no tener contratiempos de último momento. • Planeación de flujos, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio vía. • Adicionalmente por ningún motivo se puede ingresar más público del autorizado, a menos que el PMU defina algo contrario. • Cumplimiento en los Horarios establecidos. • En caso de Desordenes y Falla en los filtros de ingreso se debe dejar Fluir el Público más rapidamente hacia el interior del Lugar hasta que se estabilice ese foco de desorden. • Se recominada Manejar una edad minima para Eventos Infantiles de 7 años y para el resto de Eventos una edad mínima de 12 años. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Informacion Pública).
Accidentes de Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Control e Información por parte de la Logística y la Policía en la fase de Preingreso, Ingreso y Salida de Público. • Contemplar en el Plan de Salida el Apoyo de la Policía sobre las vías y alrededores cercanos • Planeación de flujos, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía. • Disposición de Señalización y Dispositivos mecánicos que permitan encauzar el flujo de personas o vehículos o limitar su movilización cuando ello sea requerido, tal como vallas, bardas, Bolardos, etc. • Difundir las Indicaciones Básicas al público (Ver Plan de Información Pública).
FENÓMENO	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Incendios Internos de Líquidos Inflamables	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la Señalización preventiva (No Fume, Cables Alta tensión, Líquidos Inflamables, etc.) • No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera del Lugar del evento). • Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Palcos, Tablados, Oficinas, Talleres, Areas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes. • Disponer de Lugares exclusivos y con todas las normas de seguridad para el manejo de Materiales peligrosos que se requieran en el evento o en el funcionamiento del lugar como Gases, Líquidos, etc. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos Eléctricos por parte de la Administración y/o Responsable de Producción del evento. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos de Extinción del Lugar del Evento por parte de la Administración y/o Producción del Evento. • En caso que se permita el manejo de Juegos Pirotécnicos y/o Polvos o Gases para la Presentación, el Empresario debe velar por el cumplimiento de las normas legales y de seguridad al respecto, las cuáles deben ser verificadas y certificadas • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

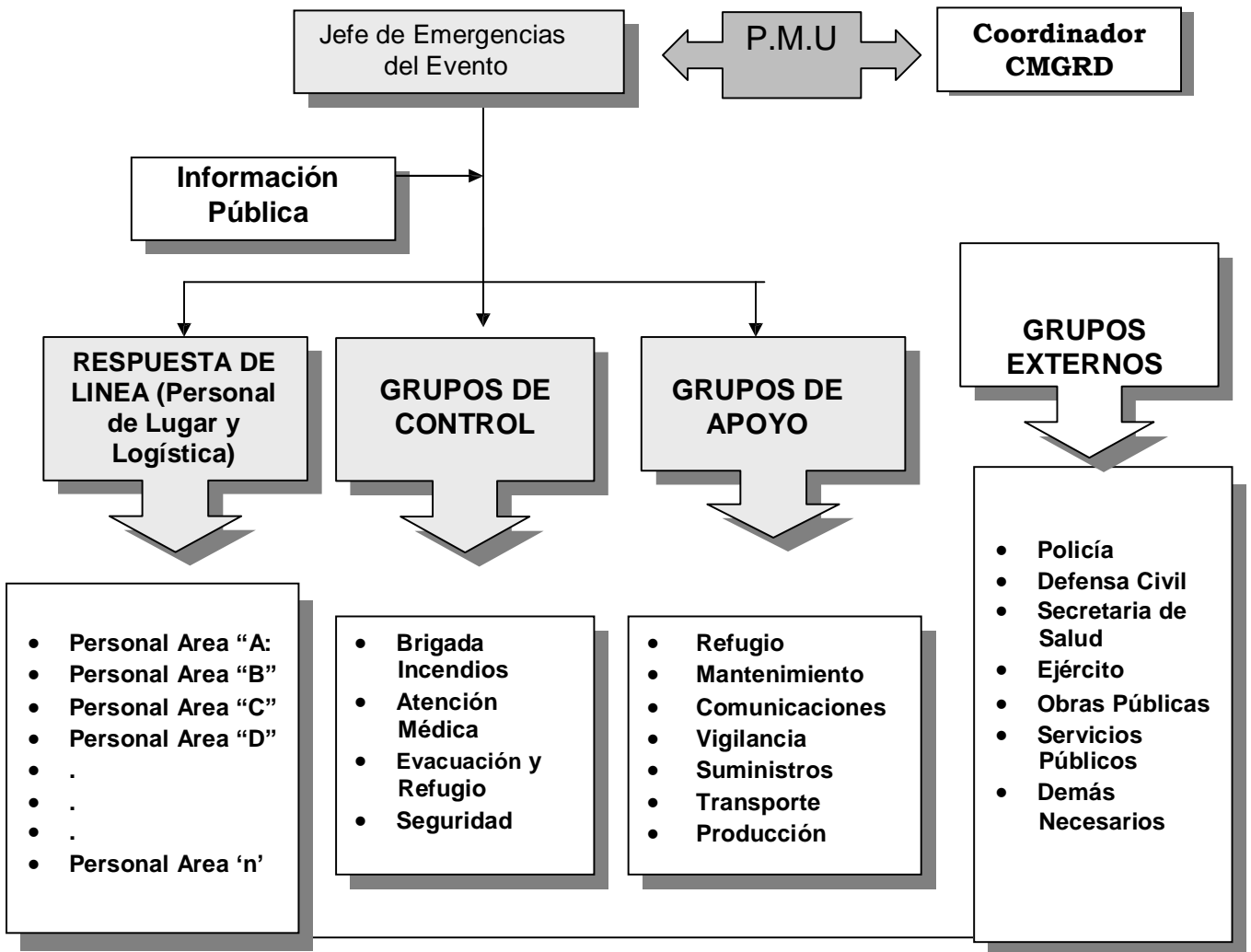
Intoxicaciones Alimenticias Internas	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de las normas de salubridad (Vencimientos, Licencias, Manipulación y Almacenamiento) de los Alimentos que se expendan en lugar del Evento.• Verificar el Desarrollo de controles sobre los vendedores ambulantes por medio de la Policía y la Alcaldía.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Intoxicaciones Alimenticias Externas	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de las normas de salubridad (Vencimientos, Licencias, Manipulación y Almacenamiento) de los Alimentos que se expendan en lugar del Evento.• Verificar el Desarrollo de controles sobre los vendedores ambulantes por medio de la Policía y la Alcaldía.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Inundaciones Internas	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el Mantenimiento Periódico y Adecuado del Sistema de Agua Potable, Contaminada y Aguas Lluvias por parte de la Administración del Lugar.• Reportar anomalías al Administrador.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Inundaciones Externas	<ul style="list-style-type: none">• Revisión del Sistema de Agua Potable, Contaminada y Aguas Lluvias.• Reportar a la Alcaldía y policía las anomalías.• Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).



Organización Plan de Contingencia para Eventos Masivos.

El Organigrama Operacional para la actuación para una mejor coordinación y manejo de recursos de las anteriores instancias será el siguiente:

PLAN DE RESPUESTA EN EVENTOS MASIVOS (Organigrama Operacional para el Desarrollo Normal del Evento y en caso de Emergencia)



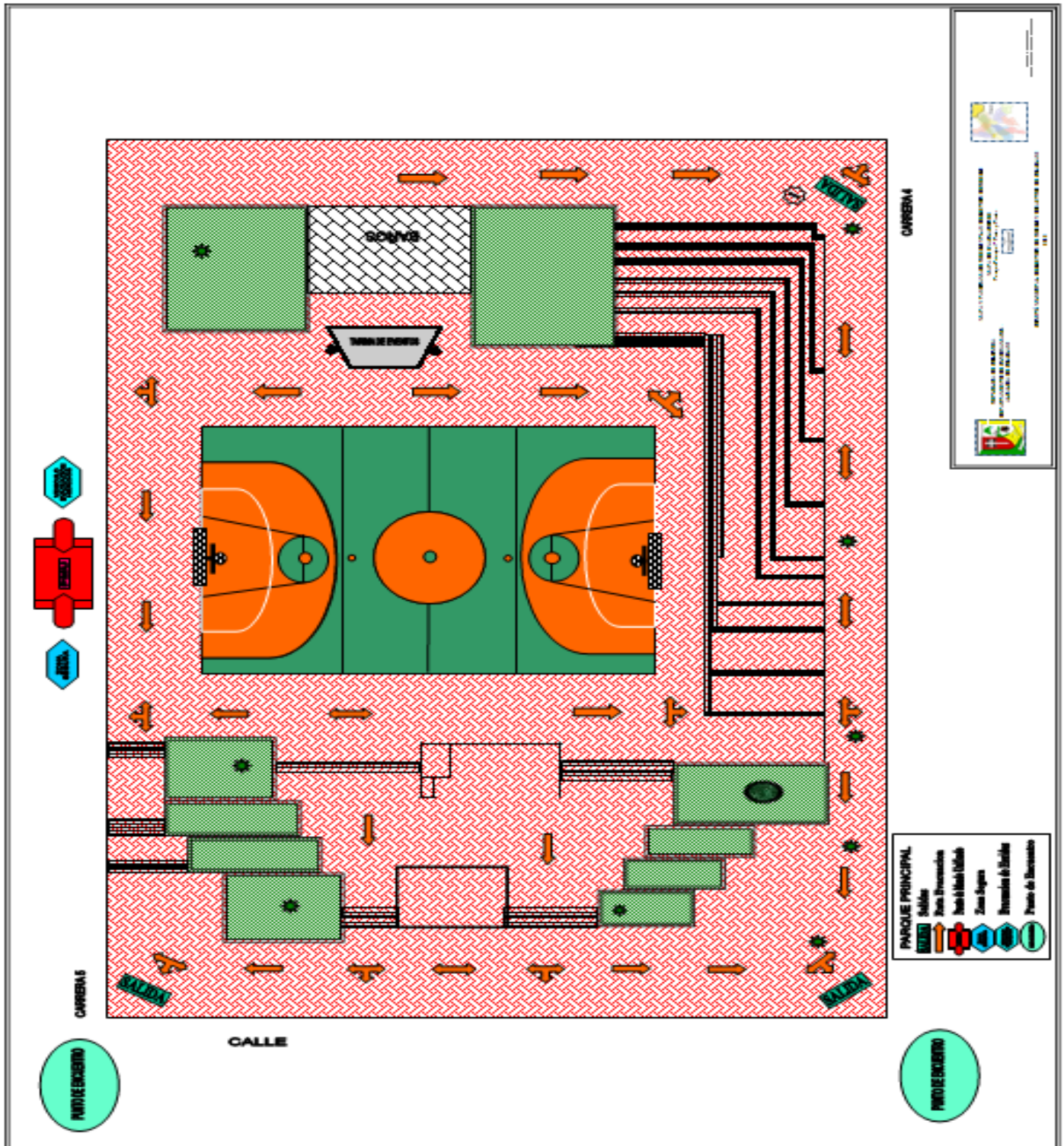
POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.

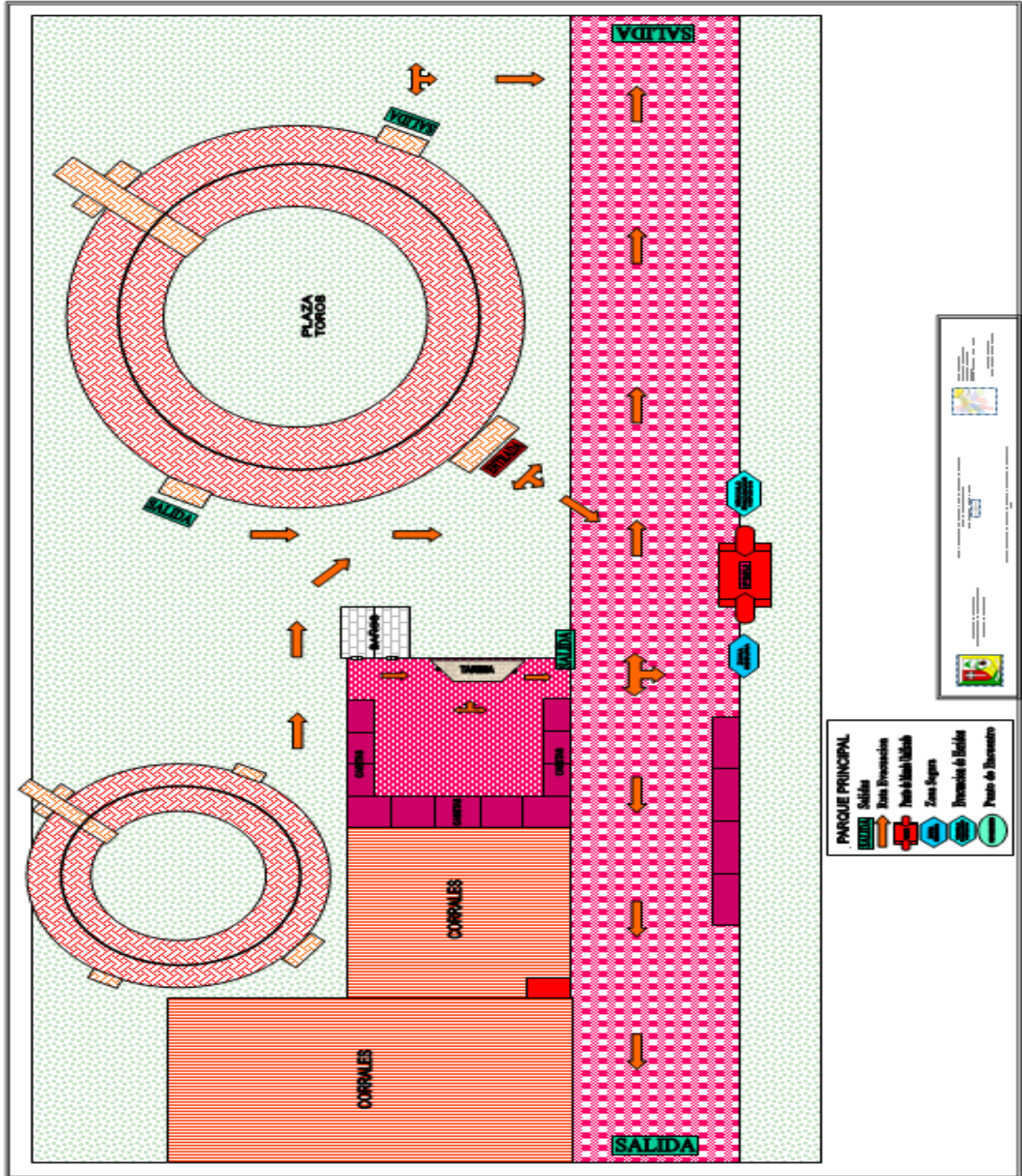


Mapa de Evacuaciones de Parque Principal para Ferias y Fiestas.

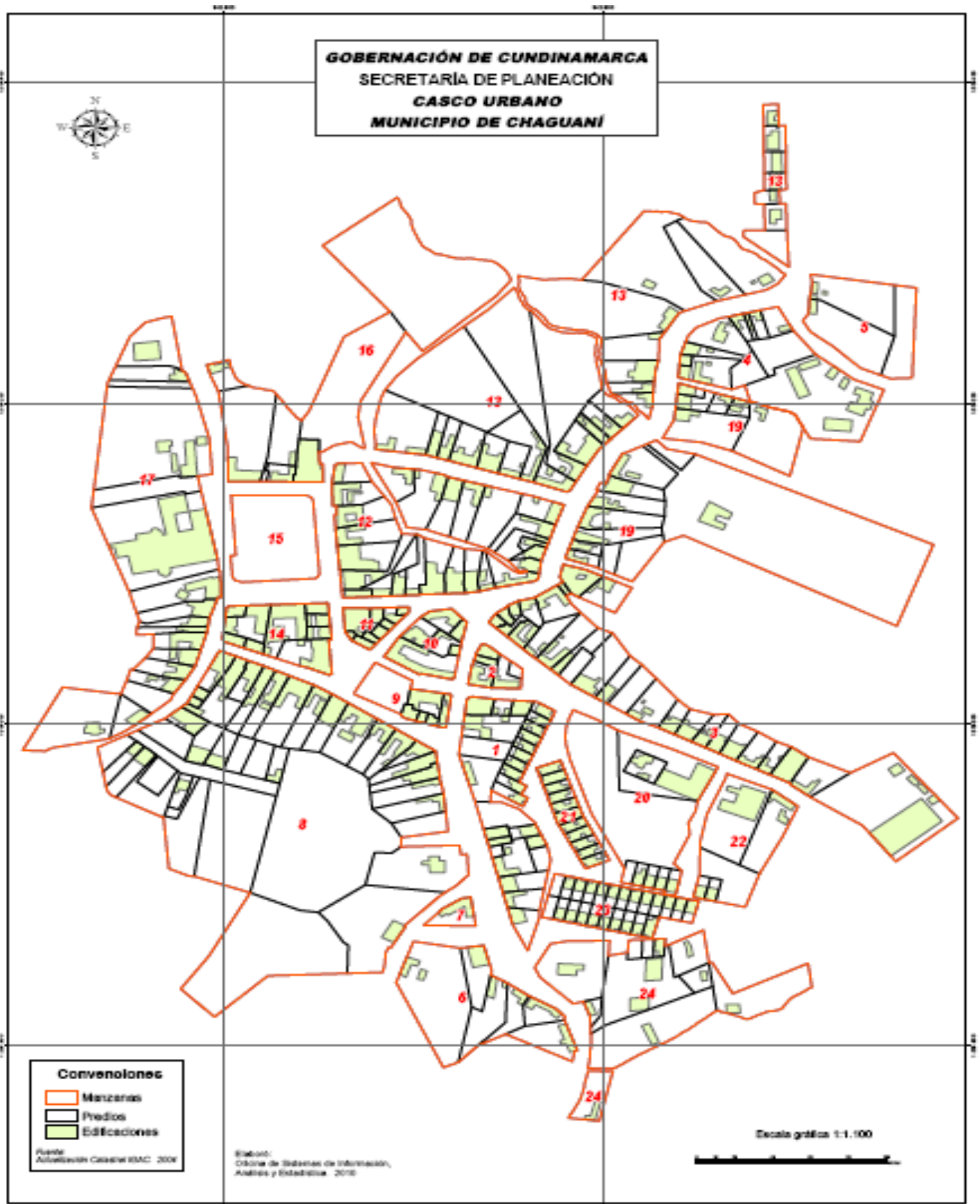




Mapa de Evacuaciones de Lote Corrales para Ferias y Fiestas.



POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



CONCLUSIONES

El Desarrollo del Mapa y Panorama de Riesgos de Chaguani - Plan de Contingencia de Gestión de Riesgo de Desastres ha generado las siguientes conclusiones:

- ❖ El Municipio de Chaguani carecía de un documento especializado en el manejo de emergencias este documento es una bitácora guía a implementar en los diferentes casos de riesgo, desastres y eventos.
- ❖ Se deben ajustar al plan de acción del municipio planes, programas y proyectos de carácter de detección de riesgo – mitigación – atención de afectados y recuperación ambiental.
- ❖ Se debe radicar ante la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca - UDGRD el presente estudio para recibir los auxilios en caso de emergencias y desastres en el municipio. (Apoyo Económico – Mercados – Colchones – Colchonetas – Baterías de Cocinas – Baterías de Baños – Maquinaria y Equipo)



- ❖ Se vislumbra que debido a los constantes cambios climáticos y atmosféricos que está sufriendo el país. La socialización y puesta en marcha del plan de contingencia de gestión de riesgo de desastres es un hecho apremiante para la protección de vidas humanas y estructura del municipio.

- ❖ Se deben realizar obras civiles de mitigación y readecuación de infraestructura vial en las veredas del municipio

- ❖ Existe un cuerpo de apoyo como la Defensa Civil que deben ser fortalecido para la atención de emergencias. (Uniformes – Dotación – Botiquín Campo – Equipamiento Contra Incendios)

- ❖ La Alcaldía Municipal y su Gabinete debe fortalecer el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. – CMGRD.

- ❖ El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres debe asistir a todos los eventos y actividades públicas como órgano organizador de las áreas de seguridad. (Marcha – ferias y Fiestas - Bailes Conciertos - Eventos Deportivos – Eventos Culturales y de Recreación etc)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

- ❖ La vía principal que va de San Juan a Chaguani debe tener un mantenimiento permanente con fin de prevenir accidentes.

- ❖ Se detectó una falla geológica que afecta gran parte del municipio incluyendo su perímetro urbano.

RECOMENDACIONES

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



❖ Se debe tener un asesor – consultor especializado que cumpla con los requisitos de manejo de todo el tema de prevención y atención de desastres.

Artículo 29. Funcionamiento de los Consejos Territoriales.

Los consejos territoriales tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

❖ Se debe desarrollar el Plan de Contingencia y Gestión de Riesgo de Desastres en todas las áreas y eventos del Municipio.

Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.



Artículo 37. Planes Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo y Estrategias de Respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. *El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.*

❖ Se debe radicar ante la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca - UDGRD el presente estudio para recibir los auxilios en caso de emergencias y desastres en el municipio. (Dineros – Mercados – Colchones – Colchonetas – Baterías de Cocinas – Baterías de Baños – Maquinaria y Equipo)

❖ La cultura de la prevención de desastres debe ser una política prioritaria municipal de Chaguani como inversión social y de gestión humana que logre desarrollar una mejor calidad de vida de los habitantes de Chaguani.

❖ Plan de Contingencia debe articularse con el Plan de Desarrollo Municipal, desencadenando programas y actividades ajustados a la



realidad de la sociedad civil desde la alcaldía municipal hacia la comunidad.

❖ Implementar el plan de acción de prevención y atención de emergencias y desastres de Chaguani.

❖ Se debe implementar la norma de manejo de piscinas para la municipal con su encerramiento portátil.

❖ Elaborar el Plan de Contingencia del Colegio Departamental con su diagnóstico – capacitaciones para los grados 10 y 11. En gestión del riesgo.

❖ Desarrollar una campaña masiva en los temas de atención y prevención de desastres.

❖ Se debe crear una brigada de apoyo por parte de la alcaldía municipal para la atención de eventos y emergencias. Brigada CMGRD

❖ Presentar anualmente al sistema nacional de gestión de riesgo de desastres, proyectos de inversión para la adquisición de equipos y asesorías técnicas en el área de prevención y atención.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

❖ Estudios de microsonificación de suelos para vías, vivienda y áreas de erosión y remoción de masas.

❖ Estudios de reubicación de viviendas y familias en áreas de riesgo.

RECOMENDACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



- ❖ Dotación de Uniformes a la Defensa Civil del Municipio.

- ❖ Trajes de Campaña – Guantes – Cascos – Gafas – Botas – Monjas – Pañoletas.

- ❖ Traje de abejas con su dotación general.

- ❖ Bombas de espalda para incendios forestales.

- ❖ Equipos para incendios forestales. Azadón – Azadón de línea de Fuego – Pica – Hachas – Machetes - Palas – Batifuegos - Cierras

- ❖ Herramientas y equipos del CMGRD – Colchones – Carpas – motobombas – planta eléctrica – linternas – cascos - etc.

ANEXO.1. FORMATO DECRETO.

“POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO – CMGRD. Y SE ESTABLECE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR LAS INSTITUCIONES QUE LO CONFORMAN”.

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHAGUANÍ,
en uso de sus facultades, Constitucionales y Legales,
en especial las atribuidas en el Artículo 315 de
La Constitución Nacional y la Ley 1523 de abril 24 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para el Municipio de Chaguani hacer más operativo el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Estructúrese el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD. El cual quedará integrado por:

- **EL ALCALDE DE CHAGUANÍ:** Quien lo presidirá y moderará, siendo además la persona encargada de asumir decisiones definitivas en cuanto al manejo de riesgos sobre la población y situación especial sobre una emergencia de la magnitud que se presente.

PARAGRAFO 1: En ausencia del señor **ALCALDE**, la presidencia del **CMGRD**. Será asumida por el Secretario de Gobierno del Municipio, quien asume la misma responsabilidad.

PARAGRAFO 2: El Asesor – Consultor será el Secretario del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD. y levantara actas de cada reunión Art. 27.- 28.- 29. – Ley 1523 de 2012.

- **EL COMANDANTE DEL EJERCITO CUNDINAMARCA:** Quien será el encargado del aislamiento y la seguridad del área del desastre y brindará apoyo operativo y logístico en cuanto a la seguridad del Municipio realizando acciones de monitoreo, evacuación, rescate y ayuda mutua cuando así se solicite.
- **OFICINA DE SALUD – CENTRO DE SALUD:** Quien será el encargado de evaluar los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de víctimas, la clasificación de heridos, la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica de albergues, la vigilancia nutricional así como la vigilancia y el control epidemiológico, y en general prestará el apoyo logístico y operativo necesario para atender y/o prevenir desastres.



- **EL COMANDANTE MUNICIPAL DE POLICIA:** Quien será el encargado de Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas, prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y salubridad pública, dar apoyo operativo y logístico en cuanto a la seguridad del municipio y en general la conservación del orden público. Tendrá a su cargo las actividades relacionadas con los servicios de transporte; además, dará apoyo operativo y logístico con su personal, en manejo y prevención de accidentes de tránsito en el Municipio.
- **UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEFENSA CIVIL:** Quienes darán apoyo operativo y logístico en temas como evacuación y rescate, manejo de primeros auxilios y socorrismo. Además de capacitación a la ciudadanía en temas de prevención y atención de desastres.
- **EL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL:** Quien dará apoyo logístico en las labores necesarias para la preparación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del **PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES**, brindará información de zonas de riesgo estructuradas, a través de mapas e informes del desarrollo y ordenamiento territorial de la ciudad y apoyará al **CMGRD** de Chaguani con su planta de personal en caso de siniestro; además, debe exigir a las entidades públicas o privadas que realicen obras de gran magnitud en el Municipio, estudios previos sobre los posibles efectos de desastres que pueden provocar u ocasionar y la manera de prevenirlos.

Dará apoyo logístico y operativo, en actividades relacionadas con las obras de infraestructura, evaluación de daños, labores de demolición y limpieza, monitoreo, evacuación, rescate, y realizará obras de prevención en construcción de vías y viviendas deterioradas por los siniestros que se presenten, además con el manejo del alumbrado público iluminará las zonas afectadas o destruidas.

- **EL SECRETARIO DE GOBIERNO:** Quien hará gestión y desarrollo en las relaciones, prebendas, donaciones y manejo del gasto que lleguen a su despacho para las emergencias y desastres que se presenten en la ciudad.
- **EL PERSONERO MUNICIPAL:** Quien será el encargado de manejar la parte Legislativa e Inspectiva de la Gestión del consejo y es el veedor de los derechos que tengan los damnificados en el manejo de las ayudas para los mismos.
- **RECTOR COLEGIO DEPARTAMENTAL:** Será el encargado de impulsar programas de prevención, atención, manejo de desastres y del desarrollo de los planes escolares para emergencias del Municipio; igualmente, prestará las instalaciones de las escuelas públicas como albergue provisional para damnificados de una emergencia.
- **EL DIRECTOR DE LA UMATA:** Quien dará apoyo logístico en el desarrollo de planes y evaluación de suelos por el impulso del agro cuando éste se vea afectado por cualquier tipo de calamidad.

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



- **JEFE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA, ASEO, ENERGIA):** Quienes son los prestatarios del servicio público domiciliario y darán apoyo en el control y manejo de aguas y aguas residuales, limpiarán y harán mantenimiento de los caños y restablecerán los servicios energía en los sitios en que falten. Además prestarán su personal operativo, vehículos y maquinaria como apoyo al **CMGRD**.
- **OTRAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES:** Que por decisión del **CMGRD**. se decida convocar en forma esporádica o permanente como las Juntas de acción Comunal, CAR, Autoridades Eclesiásticas, Industrias de la ciudad, Organizaciones Cívicas o personas de relevancia en el Municipio. de acuerdo al ART. 28 - Ley 1523 de 2012.
- **EL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO – CMGRD:** quien tendrá será el responsable del manejo operativo y logístico del **CMGRD**. definido así en las siguientes funciones:
 1. Coordinará el diseño, realización y reestructuración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio de Chaguani anualmente, teniendo como base la parte logística del municipio: una base de datos con los censos de la población, riesgos de las áreas vulnerables, mapas de riesgos, estadísticas de accidentalidad, necesidades básicas de sobrevivencia, Planes de estructuración, planeación y construcción de vías y viviendas en caso de siniestro y planes de prevención para los mismos.
A nivel operativo: Coordinará el plan de contingencia donde se involucra los organismos operativos del Municipio, Los miembros del **CMGRD**. los organismos de ayuda mutua y la población de Escuelas, Juntas de Acción Comunal, Centros de Acopio, Centro de Salud, Establecimientos Comerciales y Alcaldía Municipal, donde se definirá los sistemas de Monitoreo, tiempo de evacuación, los puntos de encuentro y atención, las funciones y responsabilidades de cada miembro del consejo y un inventario disponible de las herramientas y elementos con que se cuenta para el momento del siniestro y la organización y desarrollo de simulacros donde se evalué el manejo y resultados de los mismos.
 2. Manejará bajo inventarios y descargues las ayudas que se necesitan y de las que se disponen para emergencias así como el mantenimiento de los equipos de operación.
 3. Asesorará y reglamentará los Planes de Emergencia de cada una de las instituciones o entidades que manejen números mayores de población como: Escuelas, Colegio, Juntas de Acción Comunal, Centros de Acopio, Centro de Salud, Establecimientos Comerciales, Alcaldía Municipal.
 4. Trabaja en coordinación con la Defensa Civil, Centro de Salud y la Secretaria de Planeación y Obras Publicas en la inspección, normas y conceptos sobre seguridad industrial para la licencia de funcionamiento de locales comerciales y la viabilidad del impuesto de la patente de funcionamiento, teniendo como objetivo la prevención en riesgos e incendios estructurales.
 5. Propenderá por la capacitación y asesoría a las Entidades y la población en general en cuanto a riesgos Naturales y Estructurales, en el manejo de emergencias, en primeros auxilios, contra incendio, evacuación y rescate.

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



6. Apoyará eventos complejos de masa de población Recreativos, Deportivos y Festividades convocando, analizando y estructurando las medidas de seguridad en los sitios a concurrir cualquier tipo de emergencia en coordinación con los miembros del **CMGRD**.
7. Citará a reuniones bimensuales y extraordinarias en caso de emergencia, rendirá informes al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD. Chaguaní y remitirá dichas actas e informes a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**.
8. Dispondrá la venta la prestación de servicios a través de convenios, contratos y capacitaciones en el manejo de emergencias, con las empresas y entidades privadas y los municipios aledaños a Chaguaní para la prevención y atención de desastres en la región.

PARAGRAFO 1: La Coordinación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD. Estará a cargo por un profesional especializado en el área de atención y prevención de desastres. Artículo 29. Ley 1523 de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Darle funcionamiento y operatividad, el cual quedará así:

FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO – CMGRD:

El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD. Realizará las funciones estipuladas en la Ley 1523 de Abril de 2012. y se organizará en tres áreas de trabajo así:

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estamento interinstitucional del Consejo Municipal que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo.

Son funciones del Comité Municipal para el conocimiento del riesgo las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al sistema nacional y la sociedad en general.

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



10. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
12. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.
13. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre estas temáticas en las instituciones de educación.
14. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo.

COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Estamento para la reducción del riesgo como una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres.

Son funciones del Comité Municipal para la reducción del riesgo las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el municipio.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, bonos CAT, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES.

Estamento Municipal para el Manejo de Desastres como una instancia interinstitucional del sistema municipal que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres.



Son funciones del Comité Municipal para el manejo de desastres las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
6. Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Riesgo y Desastres y Plan Nacional para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación.

PARAGRAFO 1: El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio – CMGRD podrá invitar a representantes de otras entidades públicas y privadas, o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO: El **CMGRD** Establecerá:

- Agenda de reuniones para el año
- Programas de preparación para emergencia aplicable a comunidades vulnerables.
- La creación de grupos de voluntarios o brigadas de apoyo en el municipio y brindará capacitación y entrenamiento de forma continua.
- Informes logísticos de cada una de las Entidades que así lo conforman
- Cronograma para la realización, implementación del plan de emergencia y contingencia inmediatas del municipio.
- Estrategias para la rehabilitación y el manejo de familias afectadas.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, Decreto CLOPAD _____

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

Dado en Chaguani, a los _____ (__) días del mes de _____ (2012)

LUIS HERNAN SALDAÑA ANGEL
Alcalde Municipal de Chaguani

POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANI”
www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail:alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co
Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.